

**ANÁLISIS SOCIOLÓGICO DEL PROCESO DE REFORMA DE LA
UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN EL PERÍODO 2008-2010**

JAVIER SEBASTIAN MUÑOZ BURBANO

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
SAN JUAN DE PASTO
2012**

**ANÁLISIS SOCIOLÓGICO DEL PROCESO DE REFORMA DE LA
UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN EL PERÍODO 2008-2010**

JAVIER SEBASTIAN MUÑOZ BURBANO

**Proyecto de trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al
título de Sociólogo**

Asesor:

Magíster, JULIAN SABOGAL TAMAYO

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
SAN JUAN DE PASTO
2012**

NOTA DE RESPONSABILIDAD

“Las ideas y conclusiones aportadas en este trabajo son responsabilidad exclusiva de sus autores”

Artículo 1º del Acuerdo N° 324 de octubre 11 de 1966, emanado del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño

Nota De Aceptación

Firma del Presidente de tesis

Jurado

Jurado

San Juan de Pasto, Agosto del 2012

ARADECIMIENTOS

A mi madre MARLENE BURBANO SOLARTE, quien día a día ha luchado por sacarme adelante.

A mi gran amigo y compañero de utopía el profesor SILVIO SÁNCHEZ FAJARDO (q.e.p.d), quien facilitó en todo lo extenso de la palabra este trabajo, desde su condición de Rector de la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, a la cual le agradezco como institución por acogerme durante estos largos y fugaces años como estudiante y luego como funcionario encargado de hacer el presente trabajo.

De igual manera extendiendo mis agradecimientos al profesor JULIÁN SABOGAL TAMAYO, por ser el director de esta investigación, además por tenerme paciencia y darme la oportunidad de hacer este trabajo a su lado en el grupo de Investigación de DESARROLLO ENDOGÉNICO, al profesor de economía FERNANDO PANNESO, A los profesores de Sociología: VICENTE SALAS y RICARDO OVIEDO.

Al profesor de Diseño Gráfico, JAVIER ARTEAGA, de quien surgió la idea de hacer el Archivo Histórico de la Reforma y depositó en mí esta responsabilidad, a la Ingeniera NATALY VELEZ PONCE, a la Periodista ÁNGELA KARINA GÓMEZ quienes fueron mi equipo de trabajo.

A los funcionarios de la Oficina de Planeación, por su compromiso universitario.

Y especialmente a todos y todas quienes han participado en el proceso de Reforma en la Universidad de Nariño, espero con este breve escrito dar unas cuantas pinceladas de lo que fue esta Profunda Utopía.

DEDICATORIA

A
*Adriana Patricia Bolaños Realpe
por ser la persona que me enseñó
a descubrir que ser revolucionario
es un acto de coherencia, el cual inicia
en nuestro corazón
se crea como una idea
y se traduce en hechos, lo demás,
son discursos que se llevarán el
viento y el tiempo.*

RESUMEN

En el año 2008, la Universidad de Nariño inició un proceso de Reforma Académico-Administrativa, el cual tiene entre sus objetivos, fortalecer el aporte de la Universidad al desarrollo de la Región a partir de la transformación interna de la Institución. A lo largo de este documento de carácter descriptivo y analítico del proceso de Reforma de la Universidad de Nariño, se encuentra una sistematización general de las experiencias en el periodo comprendido entre diciembre de 2007 a octubre de 2010, haciendo especial énfasis en la propuesta de creación del paradigma *Universidad y Región* sobre el que se sustenta este proceso de Reforma Universitaria.

Esta propuesta de reorientación del presente y el futuro de la Universidad de Nariño, será analizada desde un enfoque interpretativo a la luz de la Sociología, entendiendo la Universidad, como un campo de relaciones sociales, identificadas en el periodo 2008-2010.

Palabras clave: Paradigma Universidad y Región, Reforma, Autonomía.

SUMMARY

In 2008 the University of Nariño started a process of academic and administrative reform, which has among its objectives: to strengthen the University's contribution to the development of the region from the internal transformation of the institution. Along this descriptive and analytical documentm shows the process of Reform University of Nariño, it is a general systematization of experiences since December 2007 to October 2010; with a particular emphasis on the offer of creation of the University and Region paradigm, which is based this process of university reform.

This proposal addressed to the orientation of the present and the future of the University of Nariño, will be analyzed from an interpretive approach from sociology, understanding the university as a field of social relations which were identified in the 2008-2010 period.

Keywords: University and Region Paradigm, Reform, Autonomy.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN SUMMARY	
INTRODUCCIÓN	14
1. POSTULADOS DEL PARADIGMA UNIVERSIDAD Y REGIÓN	28
1.1 REFORMA UNIVERSITARIA	28
1.2 AUTONOMÍA UNIVERSITARIA	29
1.3 CAMPO UNIVERSITARIO	31
1.4 UNIVERSIDAD Y REGIÓN	33
1.4.1 ¿Qué se entendió por pensamiento propio?	34
1.4.2 ¿Por qué necesitamos un pensamiento propio?	35
1.4.3 El aula de clases en el Paradigma Universidad y Región.	38
1.5 DEMOCRACIA EN LA REFORMA	40
2. DIAGNÓSTICO Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO	42
2.1 OBJETIVOS DEL PROCESO DE DIAGNÓSTICO	46
2.2 UN SUEÑO DE FUTURO	48
2.3 UNA BREVE MIRADA A LAS MESAS TEMÁTICAS	49
2.3.1 Cultura Democrática	50
2.3.2 Racionalidad Financiera	51
2.3.3 Proyección Social	52
2.3.4 Capacidad Directiva	52
2.3.5 Modernización de la Infraestructura	53
2.3.6 Investigación Pertinente, Postgrados Y Relaciones Internacionales	54
2.3.7 Dignidad de la Docencia	55
2.3.8 Bienestar Concertado	55
2.3.9 Universidad y Región	56
2.4 SEMESTRE B DE 2008	56
2.5 FIN DE LA PRIMERA ETAPA	57
2.5.1 Misión	58
2.5.2 Visión	58
2.5.3 Principios del Plan de Desarrollo	59
3. LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y EL GIRO CUALITATIVO DEL PROCESO DE REFORMA	61
3.1 LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA	64
3.1.1 La metodología de la Reforma Universitaria “Caminante no hay	

camino”	68
3.2 UNA MIRADA A LA ASAMBLEA	70
3.3 UN MOMENTO HISTÓRICO, REUNIÓN DEL 26 DE FEBRERO del 2010	70
3.4 EL BALANCE DE LAS COMISIONES	75
3.4.1 Comisión Académica	75
3.4.2 Comisión Universidad y Región	77
3.4.3 Comisión Administrativa	78
3.4.4 Comisión Bienestar Universitario	78
3.4.5 Comisión Cultura Democrática	79
4. LOS PROGRAMAS EN LA REFORMA	80
4.1 UNIVERSIDAD Y REGIÓN EN DEBATE	81
5. ELECCIONES Y RECONFIGURACIÓN DE LA ASAMBLEA	86
5.1 PLENARIA DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DEL 19 DE AGOSTO DE 2010.	87
5.2 LAS ELECCIONES	89
5.3 LA RECONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA	95
5.4 LOS ÚLTIMOS DÍAS DE LA RECTORÍA DEL MAESTRO SILVIO	95
6. UN DIÁLOGO FINAL CON LA REFORMA	97
6.1 LO ESENCIAL	101
7. RECOMENDACIONES	104
BIBLIOGRAFÍA	105
NETGRAFIA	109
ANEXOS	111

LISTA DE IMÁGENES

		Pág.
Fotografía 1.	Multimedia Digital	16
Fotografía 2.	Primer logotipo del proceso de Reforma	42
Fotografía 3.	Portada Plan Institucional de Desarrollo	44
Fotografía 4.	Auditorio Luis Santander Benavides 2008	46
Fotografía 5.	Reunión Facultad de Ciencias Humanas	48
Fotografía 6.	Mapa de Sismo Resistencia UDENAR	54
Fotografía 7.	Profesor Armando Patiño	60
Fotografía 8.	Imagen de la Asamblea Universitaria	65
Fotografía 9.	Nueva Imagen del Proceso de Reforma	72
Fotografía 10.	Reunión Institucional de Reforma	73
Fotografía 11.	Universidad de Nariño Extensión Tumaco	75
Fotografía 12.	Tu qué Haces por la Reforma	79
Fotografía 13.	Los Programas en la Reforma	78
Fotografía 14.	Algunos datos de los Programas en la Reforma	85
Fotografía 15.	Fecha de Vencimiento del Carnet como Asambleísta	87
Fotografía 16.	Ultima imagen como Rector del profesor Silvio	96

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. UNIVERSIDAD DE NARIÑO. CONSEJOS SUPERIOR Y ACADÉMICO: Comunicado a la comunidad universitaria. Pasto: Los consejos, 26 de febrero 2010.	112
Anexo B. Acuerdo 108 del 2008.	115
Anexo C. Resolución Rectoral No 0239 del 2009.	116
Anexo D. Resolución No. 1781.	117
Anexo E. Comunicado del Consejo Superior Universitaria, 26 de febrero de 2010.	120
Anexo F. Propuesta de acuerdo de la Asamblea Universitaria.	121
Anexo G. Resolución 3556, Consulta de elecciones.	124
Anexo H. Resolución 3656, Retiro de la consulta de elecciones.	125
Anexo I. Acuerdo 078 de noviembre 10 de 2010.	126
Anexo J. Resolución 3656, Retiro de la consulta elecciones.	130

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Matriz de estilos de enseñanza-aprendizaje	39
Cuadro 2. Mesas temáticas y coordinadores	49
Cuadro 3. Subcomisiones de la Reforma	63
Cuadro 4. Mesa Directiva Asamblea Universitaria	66
Cuadro 5. Presidentes de las comisiones	67

INTRODUCCIÓN

Con la presente investigación se lleva a cabo un análisis al proceso de Reforma Académico-Administrativa que se desarrolla en la Universidad de Nariño, en el período comprendido entre los años 2008-2010. En Colombia, los asuntos de Reforma en las Universidades públicas han sido objeto de múltiples debates por su trascendencia en el devenir mismo de las instituciones de educación superior y también por la responsabilidad histórica que implican.

Comúnmente las Reformas pueden ser: por iniciativa del Gobierno Nacional, caracterizadas principalmente por ser verticales y de aplicación general a las Universidades e instituciones de educación superior; o por autonomía de los estamentos académicos, que son habitualmente procesos enfocados hacia las particularidades de la institución que los desarrolla. Un ejemplo de ello, es la Reforma Académico-Administrativa planteada por la Universidad de Nariño, liderada en sus inicios por el profesor Silvio Sánchez Fajardo, quien llegó a la Rectoría de esta Universidad con una propuesta académica construida colectivamente, cuyo lema fue: “Para Pensar la Universidad y la Región Nariñenses”, fue así como él y su equipo de trabajo orientaron el rumbo de este proceso denominado inicialmente “Reforma Profunda”, que posibilitó la construcción del Plan Institucional de Desarrollo y luego el liderazgo fue asumido por una Asamblea Universitaria que se ha encargado de construir las propuestas y documentos que posibilitarían el proceso de Reforma, que en todo momento ha contado con el respectivo aval institucional del Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico.

Los Consejos Universitarios reconocen que este proceso histórico, además de su riqueza democrática, centra sus fines en una verdadera Reforma académica y permite la discusión libre con la divisa “Universidad y Región”, que es eje central en el Plan de Desarrollo 2008-2020. En la “Reforma Profunda” se distingue la pretensión de cambio en la mentalidad, la transformación de la dimensión normativa de la Universidad y la eficiencia administrativa al servicio del devenir académico¹. (Ver anexo A)

Los hechos académicos transcurridos en el período comprendido entre los años 2008-2010, se convierten en el horizonte de esta investigación y en un capítulo de la historia de esta institución universitaria; la sistematización y análisis de la información recolectada, serán para beneficio de toda la comunidad académica y además garantizan la permanencia de estos importantes acontecimientos para la Universidad de Nariño en particular y para la región y el país en general.

¹ UNIVERSIDAD DE NARIÑO. CONSEJOS SUPERIOR Y ACADÉMICO: Comunicado a la comunidad universitaria. Pasto: Los Consejos, 26 de febrero 2010.

Esta investigación, tuvo como objetivo general analizar el proceso de Reforma Académico-Administrativa desarrollado en la Universidad de Nariño, en el periodo comprendido entre los años 2008-2010. Para esto se planteó unos objetivos específicos, el primero de ellos fue identificar algunas Reformas universitarias que se han desarrollado a nivel global y local. Una vez efectuada esta contextualización se procedió a realizar una clasificación y sistematización de los archivos correspondientes a la Reforma Académico-Administrativa de la Universidad de Nariño. Superada esta primera parte de organización y clasificación, se pasó a reconstruir históricamente los acontecimientos más significativos del proceso de Reforma de la Universidad de Nariño en el periodo comprendido entre los años 2008-2010. Y finalmente, se identificaron los postulados de la propuesta académica: Universidad y Región.

Para cumplir con los objetivos propuestos, fue necesario adoptar lineamientos metodológicos cualitativos y analíticos, que permitieron interpretar los datos obtenidos a partir del acompañamiento activo al proceso de Reforma Académico-Administrativa de la Universidad de Nariño, la investigación cualitativa desde su perspectiva holística permite al estudio de la realidad social, valorar las interacciones cotidianas de los sujetos y sus contextos como un todo “no reducible a variables”².

Teniendo en cuenta los planteamientos propios de esta investigación, fue necesario fundamentar la reflexión sobre la Reforma Universitaria de la Universidad de Nariño en el enfoque hermenéutico, cuya finalidad principal es interpretar y comprender textos y contextos, la comprensión hermenéutica ha respondido a la necesidad trascendente de hacer prevalecer la comprensión humana sobre la objetivación natural, convirtiéndose en una necesidad social de comprender con "lecturas" críticas o reveladoras, lo interno, oculto, confuso o denegado por la razón instrumental, su finalidad no es buscar explicaciones causales o funcionales de la vida social y humana, sino profundizar en el conocimiento y comprensión de por qué la vida social se percibe y experimenta tal como ocurre.

La ruta metodológica para abordar el presente trabajo, inició con la inquietud del investigador, quien consideró importante abordar y profundizar de manera crítica el proceso de Reforma Universitaria. Para ello, fue necesario realizar una revisión bibliográfica que permitiera analizar e interpretar el proceso de Reforma Académico-Administrativa desarrollado en la Universidad de Nariño en el periodo comprendido entre los años 2008-2010, y además determinar las categorías que se operacionalizarían en el mismo, que en este caso corresponden a: Campo Universitario, Autonomía Universitaria, Reforma Universitaria, Paradigma Universidad y Región.

² GALEANO MARÍN, Eumelia. Estrategias de Investigación Social Cualitativa: El Giro de la Mirada. Medellín: La Carreta Editores E.U., 2004. p. 20-21.

Asimismo, se aplicaron diferentes técnicas de recolección y validación de información, tales como: la revisión documental, digital, audiovisual, registros fílmicos y fotográficos, la realización de entrevistas informales y estructuradas, que permitieron analizar y profundizar en los temas relacionados con la Reforma de la Universidad de Nariño.

Para analizar el proceso de Reforma Académico-Administrativa desarrollado en la Universidad de Nariño en el periodo comprendido entre los años 2008-2010, se realizó la búsqueda de información impresa, digital, de audio y video, y correos electrónicos que permitieron establecer la secuencia temporal del proceso, además se hizo una contextualización global y local de los procesos de Reformas universitarias; enseguida se organizó, clasificó y analizó la información, con el propósito de otorgarle un orden lógico y cronológico a los documentos encontrados (libros, revistas, comunicados, artículos de prensa, memorias, correos electrónicos, entre otros). Lo anterior permitió la construcción del archivo histórico del proceso, que cuenta con 350 documentos recolectados a lo largo de más de un año de investigación y que se constituyeron en el insumo principal para la elaboración de una multimedia digital de la Reforma y en la base investigativa del presente trabajo. Todos los documentos del proceso de Reforma de la Universidad de Nariño que se citen en este documento, se encuentran compilados en dicha multimedia, de la cual existe copia en la biblioteca Alberto Quijano de la Universidad de Nariño.

Fotografía 1: Multimedia Digital



Fuente: Esta Investigación 2011

Cabe destacar que el análisis de la información recolectada, se apoyó en elementos conceptuales de la sociología, especialmente la sociología de la

educación, que permitió el análisis de elementos generales en el ámbito escolar, pero también la abstracción de aspectos particulares relacionados con el componente educativo en la Universidad de Nariño. Al respecto, el Sociólogo Víctor Manuel Gómez, plantea que “estudiar y entender la institución educativa universitaria, es ver una de las organizaciones más complejas y diversificadas en la sociedad moderna; es la conceptualización de toda institución como una ‘microsociedad’, conformada por un conjunto orgánico de visiones, tradiciones, objetivos, normas, pautas, roles, actores, valores, sanciones, etc., que le confieren a cada institución su identidad y perfil”³.

Es importante mencionar, que la educación responde a momentos históricos y geográficos diferentes, por tanto, no existe una teoría general de la sociología de la educación que permita explicar todos los fenómenos que se presentan. Ahora bien, este estudio no es de la educación en general, sino de un caso concreto donde existen aproximaciones teóricas en las que se puede apoyar para interpretar con mayor claridad los acontecimientos del proceso.

Los resultados alcanzados se agruparon en dos campos: el primero, el descriptivo, en el cual se registró la información obtenida a partir de la revisión documental, digital, de audio y video, y el segundo, el campo analítico, que se concentró principalmente en los resultados derivados de la organización y análisis de la información y está relacionado con la propuesta teórica emanada del mismo proceso del paradigma Universidad y Región.

Los referentes y antecedentes relacionados con procesos de Reforma son diversos, sin embargo, existe también una infinidad de reflexiones de tipo teórico e histórico que se pueden encontrar desde lo global hasta lo local. Para efectos de la presente investigación se identificaron, entre otros, los siguientes aportes:

En el contexto internacional, uno de los análisis más importantes relacionados con los fenómenos de educación, es el realizado por el sociólogo Francés, Pierre Bourdieu, quien a lo largo de su carrera estudió el sistema educativo, de hecho, él mismo consideraba que quien quería conocer la sociedad moderna debía estudiar el sistema escolar, porque es en este lugar donde se forman los ciudadanos, de este autor se puede destacar, entre otros, su ensayo denominado: La Educación Francesa, Ideas para una Reforma. El autor envió el documento el 27 de marzo de 1985 al presidente de Francia, Francois Mitterrand, en nombre del Colegio de Francia, donde presenta una serie de principios y motivos que podrían constituirse en insumos para un proceso de Reforma a la educación en Francia:

El sistema educativo sin lugar a dudas, se enfrenta a la necesidad imperante de responder a los retos y a las transformaciones que tiene

³ GÓMEZ, Víctor Manuel. Gobierno y Gobernabilidad en las Universidades Públicas. Departamento de Sociología. En: Análisis Político. Universidad Nacional. IEPRI. UN. No. 42., 2001, sp.

día a día la sociedad en el marco de formar personas libres, abiertas, dotadas de saberes necesarios para enfrentar estos retos y en lo académico los cambios del mundo natural y el mundo social, de alguna manera estos cambios ponen en crisis al sistema educativo, por tanto se hace necesario tratar de repensar las bases del sistema de enseñanza tan democrático como sea posible, al mismo tiempo que se adapte a las exigencias del presente y capaz de responder a los desafíos del porvenir, sin embargo esta reflexión no puede negar ni ignorar las contradicciones propias del sistema educativo consagrado a servir diversos intereses, muchos de ellos hasta antagónicos (“democratización”/“selección”, “cuantitativo”/“cualitativo”, “público”/“privado”, etc.)⁴

Lo anterior se puede ver reflejado en históricos procesos, como el Movimiento de Córdoba del 21 de Junio de 1918, originado en Argentina, que se constituye en uno de los más importantes acontecimientos, puesto que impulsó una serie de reivindicaciones relacionadas con la autonomía universitaria y la democratización de la enseñanza al interior de los claustros de educación superior, por ello se convierte en un referente obligatorio para quienes deseen indagar sobre las dinámicas de los procesos de Reforma universitaria, el Manifiesto de Córdoba, se dio a conocer por medio de un documento que recoge los fines del movimiento, el siguiente fragmento permite una contextualización sobre las motivaciones de dicha proclama:

Las Universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y –lo que es peor aún- el lugar en donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara. Las Universidades han llegado a ser así el fiel reflejo de estas sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil. Por eso es que la Ciencia, frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático⁵.

Este hecho histórico ha generado diversidad de estudios entre los que se destaca: Noventa Años de la Reforma Universitaria de Córdoba (1918 - 2008), escrito por Carlos Tünnermann Bernheim, quien hace un análisis de las raíces sociales e ideológicas que produjeron la Reforma, mostrando cómo los estudiantes de ese

⁴ BOURDIEU, Pierre. La Educación Francesa: Ideas para una Reforma [en línea]. URL disponible en: http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/16_04ens.pdf [Citado el 15 de octubre de 2010]

⁵ ARGENTINA. Manifiesto de Córdoba 1918 [en línea] <http://www.fmmeducacion.com.ar/Historia/Documentoshist/1918Universidad.htm> [Citado el 15 de octubre de 2010]

momento construyeron un proyecto autónomo para la Universidad, liberándose de la presión de la iglesia y sectores muy conservadores que tenían a la institución anquilosada en viejos modelos republicanos, sin embargo, aclara que este movimiento no fue espontáneo, sino el resultado de toda una serie de procesos sociales e históricos contemporáneos que lo originaron, entre los que se destaca: La Revolución Rusa, La Primera Guerra Mundial y la necesidad de crear una sociedad más equitativa con una nueva Universidad, porque la de aquella época sólo respondía a los intereses de las clases dominantes. Estos acontecimientos fueron los que impulsaron este movimiento, al respecto, Carlos Tünnermann manifiesta: “El primer cuestionamiento serio de la Universidad latinoamericana tradicional tuvo lugar en 1918, año que tiene especial significación para el Continente, pues señala, según algunos sociólogos, es el momento del ingreso de América Latina en el siglo veinte”⁶.

En el contexto nacional hay variada información sobre el tema de la Reforma universitaria, especialmente aquella relacionada con la Ley 30 de 1992, esta Ley y sus implicaciones prácticas han sido objeto de muchos estudios, entre los que se subraya el libro del profesor Ricardo Sánchez, denominado: Retos de la Universidad Nacional de Colombia, este texto hace un análisis sobre la implementación de la Ley 30 en la Universidad Nacional, un tema muy importante en un país que subvalora el papel de la educación, por tanto, el autor reconoce la importancia de Reformar las leyes que regulan la educación superior atendiendo los cambios sociales de los años noventa y destacando especialmente la introducción de la autonomía universitaria en la Constitución Política de Colombia.

Otro hecho interesante que aporta al presente estudio, es la Reforma presentada en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, liderada por el Rector Carlos Ossa Escobar, quien convocó en el año 2008 a una Asamblea Consultiva para Reformar estatutos y reglamentos. La Asamblea estuvo conformada por ochenta y cinco delegados, de los cuales setenta y siete fueron elegidos por votación, los estudiantes eligieron a treinta miembros, los profesores escogieron otros treinta, los egresados eligieron diez de sus colegas, los empleados administrativos y trabajadores oficiales escogieron a cinco de sus miembros y finalmente los pensionados también tuvieron la oportunidad de elegir a dos personas de su comunidad.

La necesidad de realizar un proceso de Reforma en la Universidad Distrital, surgió después de la elaboración del Plan de Desarrollo, fue entonces cuando el Consejo Superior Universitario determinó adelantar un proceso consultivo que otorgara legitimidad a la reestructuración académica y administrativa, puesto que el estatuto vigente estaba sustentado en la normatividad de 1997 y no estaba acorde con las necesidades de esta institución. El proceso de Reforma contó con el respaldo total

⁶ TÜNNERMANN B, Carlos. Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba: 1918 - 2008. Buenos Aires: CLACSO, 2008. p. 39

de la Administración del Doctor Carlos Ossa a la Asamblea Universitaria, por ello se pudo avanzar en la elaboración de los estudios jurídicos, técnicos, presupuestales y académicos necesarios para la aprobación del proceso, sin embargo, se encontró que una vez presentada la propuesta de Estatuto General, ésta no había sido tramitada por el Consejo Superior, al respecto el Rector Carlos Ossa afirma: “Hay cierta resistencia al cambio en algunos sectores de la Universidad y el Consejo no ha querido sintonizarse con ese proceso de cambio. No descarto que en noviembre o diciembre de este año se haya aprobado la totalidad de la Reforma, que para mí es fundamental. Hasta la fecha (30 de agosto de 2010), sólo ha pasado el 40% del Estatuto”⁷.

De este proceso de Reforma surge entonces un referente fundamental para la presente investigación y es el trabajo denominado: Comentarios y Observaciones sobre el proyecto de Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, realizado por el profesor Víctor Manuel Moncayo, quien ha desarrollado una considerable producción académica relacionada con la educación superior. En su estudio, el ex Rector de la Universidad Nacional realiza una serie de consideraciones de orden técnico y de forma a la propuesta de Estatuto General presentada por la Asamblea Consultiva en el año 2009, el autor advierte que las consideraciones son sólo sugerencias y que no pretende controvertir con las decisiones tomadas colectivamente, pero sí señala que los problemas de redacción y estructura del documento podrían ser mejorados, además cuestiona cómo en un documento regulatorio hay muchos principios y enunciados que son más declarativos y retóricos, de tal forma que no se corresponden apropiadamente con el sentido que deben tener las normas o reglamentos de una institución educativa.

En lo local, existen algunos estudios relacionados con los procesos de Reforma, para esta investigación se tomaron como referencia dos textos académicos que contienen un profundo enfoque histórico: el primero, es el de la Doctora Isabel Goyes, titulado: “Reforma Universitaria y Contienda Política”⁸, documento que relata los acontecimientos vividos en los años setenta, durante la Rectoría del Doctor Luis Eduardo Mora Osejo en la Universidad de Nariño, respecto al texto en mención, Mora Osejo manifestó lo siguiente:

⁷ UNIVERSIDAD DISTRITAL. Un tesoro por descubrir. [en línea]. <http://www.elespectador.com/impreso/bogota/articuloimpreso-221856-Universidad-distrital-un-tesoro-descubrir> [Citado el 7 de junio de 2011]

⁸ GOYES MORENO, Isabel. Reforma Universitaria y Contienda Política: Una experiencia de cambio Universidad de Nariño años 70. San Juan de Pasto: Editorial Universitaria-UNED-. Vol. 1. 2004. p. 234

La claridad, la coherencia y sobretodo la objetividad que con brillo y destacado acierte la autora de esta obra le imprime a sus contenidos, permite comprender con profundidad los alcances de la Reforma académica del Alma Mater Nariñense (...) En síntesis, se trata de hacer de la Universidad de Nariño, la Universidad científica, crítica y creadora en bien del mejoramiento de la calidad de la educación superior en Colombia y de una contextualización en nuestro medio tropical, tan complejo y singular, que requiere del conocimiento científico, quizás como ningún otro medio natural del planeta⁹.

Isabel Goyes, la autora del documento, tomó la decisión de abordar este trabajo debido a su preocupación por mantener la memoria histórica de la Reforma, propósito personal del exrector de la Universidad de Nariño, el señor Luis Eduardo Mora Osejo, quien lideró este proceso buscando una nueva organización bajo los principios de Unidad de la Docencia, la Investigación y la Extensión con el propósito de formar mejores egresados con profundas actitudes teórico-prácticas para aplicarlas en el ámbito social. La Reforma Universitaria de esta época se fundamentó en dos pilares: el primero, la enseñanza-aprendizaje donde se planteó la necesidad de superar el memorismo, la repetición de textos y el segundo, el diseño y aplicación de modelos propios que no adopten estructuras foráneas que se presentaron en otros contextos históricos, económicos, sociales, políticos y culturales. Al respecto, Mora Osejo afirma:

Para mí, antes y siempre, el objeto de la Universidad no puede ser otro que enseñar a pensar a sus gentes, ir aclimatando las ideas, sacando a flote sus virtudes, despertando sus capacidades para el servicio de la comunidad nariñense, entendiendo que es posible buscar la salida en nosotros mismos, sin necesidad de acudir a expertos, siendo consientes que tenemos ideas para impulsar el cambio¹⁰.

La Rectoría de Mora Osejo duró sólo un año, tiempo en el cual la Universidad atravesó todo tipo de traumas y complicaciones de tipo político, sin embargo, este proceso dejó entre profesores y estudiantes una huella importante y que aún algunos recuerdan con nostalgia.

Otro texto que necesita ser referenciado en el ámbito local, es el del docente Héctor Rodríguez, denominado: La Universidad de Nariño y su Devenir. Este texto fue escrito con el fin de: "Dejar a la institución una memoria escrita acerca de los principales aspectos abordados en este período y de algunos elementos de análisis que permitan una mirada crítica sobre el quehacer de la Universidad en

⁹ Ibíd., p.7

¹⁰ Ibíd., p.193

esta época y sus perspectivas hacia el futuro”¹¹. En este documento el autor hace un balance del proceso de Reforma desarrollado en la Universidad de Nariño, en la década de los noventa y principios del siglo XX, los obstáculos, las rupturas, los adelantos o retrocesos surgidos en su desarrollo y finalmente presenta algunas conclusiones y recomendaciones para próximos emprendimientos de cambio institucional.

El autor aborda desde referentes internacionales y nacionales, las tendencias de la educación superior y su legislación en el Estado Colombiano, también considera los aspectos institucionales de la Universidad de Nariño a partir de los documentos que dan cuenta de los procesos de autoevaluación y de Reforma académica y administrativa realizados en el período comprendido entre los años 1990 a 1994, que fueron retomados en el proceso de Reforma adelantado a partir de 1995, e integrados en el documento final del Plan Marco de Desarrollo Institucional.

El profesor Rodríguez describe a lo largo del texto la organización y la metodología desarrolladas en el proceso, dedicando especial interés a los postulados filosóficos y humanistas que motivaron la construcción del Plan Marco de Desarrollo y el Proyecto Educativo de la Universidad, también presenta una síntesis de la normatividad establecida por el Estado Colombiano sobre la acreditación de programas académicos, tema que fue abordado profundamente en esta década; sin embargo, uno de los temas más importantes del texto, es aquel que está relacionado con la visión de la Reforma Universitaria, que según el autor, debía encaminarse hacia la formación humanística:

La Formación Humanística en los Programas de Pregrado de la Universidad, de acuerdo con la filosofía del Plan Marco que por su característica y modus operandi, configura, en el contexto de la visión y misión, el perfil humanístico de la Reforma universitaria, pues su función no es solamente proporcionar conocimientos sobre las teorías humanísticas producidas a lo largo de la historia, sino crear actitudes frente a la vida universitaria, el saber y los procesos socio-históricos y culturales locales, regionales, nacionales e internacionales; en fin, la Formación Humanística constituye el fundamento filosófico de los procesos de Reforma de la Universidad de Nariño¹².

Los procesos de Reforma que no han sido direccionados por el Gobierno Nacional, han estado encabezados en su mayoría por las Rectorías, los cuales han tenido avances, dificultades y frustraciones, tal como lo señala el profesor Rodríguez. El problema que más se destaca, es el de la elección del Rector, debido a que se convierte en una lucha por el poder de los grupos políticos,

¹¹ RODRÍGUEZ R, Héctor. La Universidad de Nariño y su devenir 1990-2000. San Juan de Pasto: Editorial Universitaria-UNED-Nariño, 2007. p. 254

¹² *Ibid.*, p. 23

dejando a un lado los procesos académicos. Al llegar un nuevo Rector, éste desconoce los avances e implementa su visión de la Universidad sin dar continuidad a los procesos establecidos, entonces todo se convierte en hechos coyunturales que no traen verdaderos beneficios a la Alma Mater.

Es evidente que el Estado Colombiano ha decidido reducir su compromiso político y económico con las Universidades y con la educación en general, dejándolo en manos del sector privado que mira a la educación como un bien material de libre usufructo. La Universidad se ha convertido entonces, en un amplio campo de valorización del *capitalismo educativo*, la educación es potencialmente una mercancía como cualquier otra dentro de la globalización neoliberal, ante esto parecería que la institución universitaria pública no tiene más remedio que adaptarse para subsistir ante el estrangulamiento financiero al que se ve sometida. Al modelo neoliberal impulsado por las grandes transnacionales y la banca multilateral del mundo, respaldado además por el poder político Colombiano, no le interesa de ninguna manera que se continúe con la construcción de proyectos nacionales, debido a que ésto implicaría el desarrollo de ciencia y tecnología propias y el escenario ideal para estas construcciones son las Universidades públicas, las cuales deben estar en función del desarrollo de una nación. Lo anterior debe analizarse como una política global impulsada por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), con auspicio de los Gobiernos Nacionales en un proceso de transnacionalización neoliberal de la Universidad y por la Organización Mundial del Comercio (OMC), en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS) se estipuló lo siguiente: “La educación es uno de los doce servicios comprendidos en este acuerdo y el objetivo de este es promover la liberalización del comercio de servicios a través de la eliminación, progresiva y sistemática, de las barreras comerciales”¹³.

Además de estas políticas de corte internacional, el sistema educativo ha entrado en un resquebrajamiento de su esencia, en especial la Universidad latinoamericana, como lo señaló Boaventura de Sousa Santos en 1994, cuando definió las contradicciones generadoras de las crisis y los desafíos de las Universidades públicas a fines del siglo XX, básicamente precisó tres tipos de crisis: de hegemonía, de legitimidad e Institucional.

Crisis de hegemonía y pérdida de exclusividad por las contradicciones entre las funciones tradicionales y las atribuidas en el siglo XX, que incapacitaron a la Universidad para desempeñar ambas cabalmente; consecuente creación de alternativas estatales y privadas, éstas últimas, al menos en el caso de México, mayoritariamente “Universidades patito”,

¹³ DE SOUSA SANTOS, Boaventura. La Universidad en el siglo XXI: Para una Reforma democrática y emancipadora de la Universidad. Universidad Nacional Autónoma de México, Mexico, D.F.: 2005. p. 37

es decir, de ínfimo nivel académico – en investigación ni proyectos de extensión- y de propósitos claramente lucrativos y a menudo confesionales.

Crisis de legitimidad por dejar de ser consensual ante la contradicción entre la jerarquización de los saberes especializados (restricciones al acceso y a la certificación de competencias) y las exigencias sociales y políticas de democratización universitaria, junto con la reivindicación de igualdad de oportunidades.

Crisis institucional debido a la contradicción entre la reivindicación de autonomía y la presión para someter la institución a criterios de eficiencia y productividad empresarial y social¹⁴.

Estas crisis de las Universidades, se profundiza por la reducción de la inversión estatal y la mercantilización global de la educación, se afronta, sin lugar a dudas, serias dificultades que apuntan principalmente a la eliminación de la autonomía de las Universidades públicas y a la pérdida de la distinción entre lo público y privado, de esta manera la Universidad se transforma en una empresa que trabaja para el mercado, pero además su organización interna se convierte en una agencia de mercado por la estructura organizacional que debe asumir para poder subsistir.

La mercantilización de la Universidad, consiste en inducirla a sobreponerse a la crisis financiera mediante la generación de ingresos propios, que en el caso de la Universidad de Nariño, por ejemplo, ya asciende al 40% de autofinanciación, estos recursos se han obtenido mediante la privatización de los servicios que presta como postgrados, diplomados, etc. y algunos convenios con otras instituciones o empresas.

La crisis contemporánea de las Universidades públicas, se inicia fundamentalmente con la promulgación de la Ley 30 de 1992, en la que el gobierno incrementaría los recursos financieros con base en el IPC, Índice de Precios al Consumidor. Sin embargo, en términos reales, sucedió que el presupuesto para las Universidades se congeló porque desde ese momento el Estado no giró nuevos recursos que permitieran la ampliación de la cobertura con calidad, pero las exigencias a las Universidades sí aumentaron, por ejemplo, los programas académicos en la Universidad de Nariño desbordaron totalmente la asignación presupuestal del Estado, ya que en el año de 1994 la Universidad pasó de 10 programas de pregrado a 36, con los mismos recursos.

Otro tema que afectó notablemente el presupuesto de las Universidades públicas, fue la política de Revolución Educativa, que tenía por objetivo incrementar la cobertura. Es así como a las Universidades se les impuso ampliar la cobertura y

¹⁴ Ibid., p. 7

mostrarla en indicadores para asignarles nuevos y mayores recursos, como en el año 2003, por ejemplo: sin planificación alguna, la Universidad de Nariño, recibió 100 estudiantes en el programa de Psicología. Lo anterior permite determinar que en este período la educación estaba en contravía de la calidad académica y la sostenibilidad presupuestal de la institución.

Ahora bien, la falta de cupos en las Universidades públicas y la paulatina privatización de la educación superior por falta de inversión estatal en las Universidades, ha hecho que gran parte de la población que pretenda acceder a este derecho, lo haga a través de préstamos concedidos por el Estado Colombiano por medio del ICETEX (Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior), préstamos que posibilitan a las personas pagar sus estudios superiores, en su mayoría en Universidades Privadas.

Con estos créditos, el Estado reduce su compromiso con la financiación y generación de nuevos cupos en las Universidad estatales, además favorece a sectores privados que ven en la educación un buen negocio (con préstamos del Estado, la gente se endeuda para pagar al sector privado), además el monto de la deuda limita las posibilidades de seguir estudios de postgrado a aquellos estudiantes que accedieron a este crédito para realizar sus estudios de pregrado, porque el egresado tarda mucho tiempo en pagar esta deuda, dadas las limitaciones que este encuentra para conseguir un empleo una vez se egresa. Un ejemplo, en Chile, donde también se presenta la anterior situación, los estudiantes han llamado a este fenómeno “hipotecar el futuro”, lo que refleja claramente la transformación de los estudiantes en consumidores, quienes en su mayoría son personas de bajos recursos y de colegios de baja calidad que no pueden acceder a las pocas Universidades públicas del país, debido a los resultados obtenidos en las pruebas “SABER ICFES” o la baja oferta de cupos para la alta demanda que existe como sucede en la Universidad de Nacional, lo que induce a los jóvenes a estudiar en instituciones privadas, la mayoría de regular calidad académica, con bajos niveles de investigación e inversión en ciencia y tecnología, pues el objetivo de estas instituciones se enfoca más hacia la consecución de intereses individuales que colectivos.

Desde el gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez, se inició una política de aseguramiento de la acreditación, la calidad, y la evaluación de la Educación Superior. Ante esto, el gobierno tiene mayor fiscalización de los recursos asignados, las Universidades se ven obligadas a presentar indicadores de gestión y calidad con base en los lineamientos del gobierno, lo que permite al Ministerio de Educación una mayor incidencia en las decisiones internas de la Universidad, incluso de tipo sancionatorio, poniendo en riesgo la escasa autonomía universitaria. Al respecto, Boaventura de Sousa señala: “Se trata entonces de una autonomía precaria y hasta falsa porque obligó a las Universidades a buscar nuevas dependencias, de mucho mayor costo que la dependencia del Estado y

porque la concesión de autonomía quedó sujeta a controles remotos, estrictamente calibrados por los Ministerios de Hacienda y Educación”¹⁵.

Un ejemplo de estos sistemas de Gestión de Calidad, es el ECAES, requisito que debe cumplir todo estudiante que quiera optar su título profesional. El examen se ha convertido en un sistema de bolsa de concurso, puesto que aquellas Universidades públicas que mejores resultados obtengan, serán las que mayor apoyo reciban del Gobierno.

Con esta tendencia de estrangulamiento financiero, surge entonces una pregunta ¿si el gobierno adelanta una Reforma, cuál sería el objetivo?, Leopoldo Múnera, al respecto afirma:

¿Para qué y por qué una Reforma a la educación superior? La Reforma está dirigida a reestructurar el mercado laboral en función de las nuevas formas de acumulación del capital y de la inserción acrítica y subordinada en la economía global. Durante la segunda mitad del siglo XX, la baja cobertura en la educación superior colombiana fue compatible con un tipo de desarrollo que no exigía una mano de obra especialmente cualificada.

Con este horizonte económico, se pretende que el mercado laboral del futuro esté conformado por una pequeña élite de profesionales con alta formación académica para los cargos directivos y los servicios especializados, otro grupo un poco más amplio de profesionales con una formación intermedia y funcional a la máquina productiva, los operadores calificados, y una gran masa de técnicos y tecnólogos con conocimientos básicos y flexibles, que ejecuten diferentes tipos de tareas cambiantes, sin reflexionar sobre ellas, o que puedan ser los empresarios de su propia pobreza¹⁶.

Una Reforma democrática impulsada por el Estado, no debe desconocer que la educación es un derecho fundamental, además, debe contemplar como principios: la asequibilidad, la accesibilidad, garantizar la permanencia de los estudiantes, la calidad y el respeto por la diversidad, lo que implica una formación fundamentada en la ética y el efectivo cumplimiento de los derechos humanos.

Para concluir esta introducción, a continuación se describen las partes y el contenido del presente documento:

¹⁵ *Ibíd.*, p. 29

¹⁶ MUNERA RUIZ, Leopoldo. El XYZ de la Reforma a la Ley 30 de 1992 (Ley de Educación Superior). [en línea]. URL disponible en: <<http://saladeestudiorhl.blogspot.com/2009/11/la-superacion-del-eurocentrismo.html>> [Citado el 12 de Febrero de 2012]

En un primer capítulo, “Paradigma Universidad y Región”, como eje fundamental de esta investigación, su construcción y conceptualización a partir de las categorías de Reforma Universitaria, Autonomía Universitaria, Campo Universitario y Universidad y Región, vistas desde la necesidad de pensamiento propio, el aula de clases y la democracia en la Universidad.

El Segundo Capítulo está dirigido específicamente al relato de cómo inició el proceso de Reforma en la Rectoría del profesor Silvio Sánchez Fajardo, posteriormente se hace un recuento de la formulación inicial del diagnóstico institucional a partir de los objetivos que tenían inmersos un sueño de futuro para la Universidad, lo que sirvió de insumo para la estructuración de las nueve mesas temáticas que trabajaron en la construcción participativa del Plan de Institucional Desarrollo de la Universidad de Nariño a finales de 2008, “Pensar la Universidad y la Región”, por parte del Consejo Superior Universitario.

El Tercer Capítulo, “La Asamblea Universitaria y el giro cualitativo del proceso de Reforma”, describe la propuesta realizada por un grupo estudiantil, en donde surge la necesidad de conformar la Asamblea Universitaria y se logra dar un GIRO cualitativo a todo el proceso. Desde ese momento, la Asamblea se encargó de desarrollar su propia metodología para liderar la Reforma universitaria con el respectivo apoyo de la Admiración de la Universidad y los respectivos Consejos Universitarios.

El Capítulo Cuarto, “Los Programas en la Reforma”, hace referencia a los documentos elaborados por las comisiones de la Asamblea Universitaria y como estos fueron llevados a los programas académicos y discutidos por todos los estamentos universitarios, quienes aportaron e hicieron sus respectivas consideraciones a los textos, esto permitió ampliar la discusión alrededor de la Reforma y el paradigma Universidad y Región.

El Capítulo Quinto, “Elecciones y Reconfiguración de la Asamblea”, en donde se abordan diferentes elementos, entre ellos los avances del proceso de Reforma y la discusión que se generó alrededor del tema de las elecciones en la Universidad de Nariño. Posteriormente se describe la reconfiguración de la Asamblea Universitaria debido a los problemas en la configuración del quórum.

El Sexto Capítulo, “Un diálogo final con la Reforma”, hace referencia a una serie de consideraciones que pueden ser asumidas como las conclusiones, sin embargo, es importante resaltar que no se concluirá, porque desde ya se advierte que el proceso de Reforma es algo permanente y vigente en la Universidad, se planteara entonces un diálogo donde se expondrán algunas consideraciones en las que se reflexiona sobre lo vivido, finalmente se hacen unas recomendaciones en torno al proceso de Reforma de la Universidad en el periodo comprendido entre los años 2008-2010.

1 POSTULADOS DEL PARADIGMA UNIVERSIDAD Y REGIÓN

Conceptualmente, el análisis sociológico del proceso de Reforma, se sustenta esencialmente en los postulados del Paradigma “Universidad y Región”, compuesto a su vez de las siguientes categorías: Reforma Universitaria, Campo Universitario, Autonomía Universitaria, Paradigma Universidad y Región.

Estas categorías brindan la posibilidad de abordar la Reforma a partir de la construcción de un marco de referencia teórico, extraído del mismo proceso que aportó elementos conceptuales para cumplir los objetivos propuestos, sin embargo cabe resaltar que estas categorías son dinámicas y aún siguen en desarrollo, por tratarse de creaciones sociales construidas históricamente.

1.1 REFORMA UNIVERSITARIA

En educación se habla de Reformas, cuando se pretende realizar grandes cambios estructurales y organizacionales en el sistema educativo, ya sea en uno o más de sus componentes, Zaccagnini afirma que se puede presentar un proceso de Reforma cuando:

Se cambia el diseño curricular y los consecuentes planes de estudio; cuando se pretende modernizar al sistema en su conjunto, imprimiéndole una dinámica más ágil y efectiva al funcionamiento institucional, al descentralizar la burocracia central; cuando se pretende elevar la calidad general de la enseñanza, en aras de mejorar el rendimiento académico de los alumnos y disminuir el fracaso escolar; cuando se pretende adecuar y ajustar la formación educativa a las demandas del mercado laboral; cuando se quiere introducir cambios en los estilos pedagógicos de los docentes; cuando se busca transformar las culturas institucionales de las escuelas; cuando se busca mejorar los criterios de organización y gestión institucional de las escuelas, etc.¹⁷

Pero particularmente, el proceso de Reforma de la Universidad de Nariño, lo asegura el profesor Julián Sabogal debería ser:

Una Reforma del pensamiento y de los propósitos de la educación superior y, para ello, deben ser Reformadas las instituciones. No se trata, por supuesto, de un proceso lineal, sino de varios procesos con una mutua causalidad o, si se prefiere, de procesos dialécticamente interrelacionados. Colombia

¹⁷ ZACCAGINI, M. Reformas educativas. En: GUZMÁN V, Carolina. Reformas educativas en América Latina: Un Análisis Crítico. [en línea] p. 1. URL disponible en: <<http://www.rieoei.org/deloslectores/882Guzman.PDF>> [Citado el 14 de octubre de 2010]

necesita una Universidad capaz de formar seres humanos, ciudadanos y profesionales capaces de comprender los principales problemas del país y proponer soluciones a los mismos, a fin de contribuir a la construcción de alternativas de una vida mejor para todos los colombianos. Pero esa búsqueda sólo es posible con un nuevo pensamiento, con un cambio en el paradigma epistemológico; a la vez un pensamiento nuevo sólo puede elaborarse en la medida en que se actúa sobre los problemas reales: la formación para comprender los problemas requiere pensamiento nuevo y este se crea en el esfuerzo por comprender los problemas reales de la sociedad¹⁸.

Y de hecho, el honorable Consejo Superior de la Universidad, mediante el Acuerdo número 079 del 30 de Noviembre de 2010, entendió el proceso de Reforma Universitaria así:

El proceso histórico que permite a la Universidad de Nariño, la transformación de las mentalidades, la formulación de un nuevo proyecto académico asociado a la construcción de una pertinente normatividad estatutaria, las políticas de bien-estar y el desarrollo administrativo y físico¹⁹.

Es decir, el proceso de Reforma en la Universidad a la vez que buscaba la construcción de nuevos estatutos, tenía implícita el cambio de mentalidades, pero como afirmaría Edgar Morín: no se puede Reformar la institución sin haber Reformado antes las mentes, pero no se pueden Reformar las mentes si antes no se han Reformado las instituciones²⁰.

1.2 AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

La autonomía universitaria sigue siendo un asunto fundamental en los procesos de Reforma y se constituye en una condición primordial de la Universidad actual. Este concepto se originó en los países europeos, básicamente con la pérdida de influencia de la iglesia Católica, fue entonces cuando en los siglos XIX y XX la

¹⁸ SABOGAL T., Julián. Pensamiento, Desarrollo y Universidad Alternativos. San Juan de Pasto: Editorial Universitaria Universidad de Nariño, 2012. p. 26

¹⁹ UNIVERSIDAD DE NARIÑO, Consejo Superior Universitario. Acuerdo 078 de noviembre 10 de 2010.

²⁰ MORIN, E. La vía para el futuro de la humanidad, Barcelona: Paidó. P. 26 En: SABOGAL T., Julián. Pensamiento, Desarrollo y Universidad Alternativos. San Juan de Pasto: Editorial Universitaria Universidad de Nariño, 2012. p. 26

Universidad inició un proceso de secularización, en este período se creó los pilares de la autonomía universitaria basados en la posibilidad de autodeterminación, autogobierno y autorregulación, lo cual implicó la separación del Estado, la total independencia de la Iglesia, la inviolabilidad del recinto, la elección de autoridades por la comunidad universitaria, así como la libertad de cátedra.

En Latinoamérica, el hecho más importante en cuanto a autonomía universitaria fue la Reforma de Córdoba, ocurrida en Argentina en el año de 1918, una de las conquistas fundamentales durante este proceso fue la consolidación del claustro universitario como un lugar libre de diferentes influencias externas. Lo anterior fue defendido con el compromiso de los docentes, estudiantes y egresados, quienes finalmente legitimaron las prácticas internas de sus miembros, al respecto Gerardo Molina afirma: "La autonomía universitaria sólo se legitima en la integración de la Universidad con todos sus miembros y en el carácter democrático de su Gobierno, basado en la universalidad de su soberanía interna"²¹. Sin lugar a dudas, este proceso de Reforma se expandió principalmente por toda Latinoamérica y en la actualidad es un referente en la lucha universitaria contra gobiernos despóticos que han intentado desconocer sus verdaderos aportes.

La autonomía universitaria, debe conjugar una serie de principios éticos y académicos estrechamente relacionados con su identidad, que no puede ir en contra de la misma Universidad, por tanto, se trata de generar procesos que permitan conservar este valioso recurso de la democracia que garantiza la independencia de las instituciones de educación superior, este es un reto histórico que enfrenta la Universidad en Colombia, pues es fundamental que estas Instituciones conserven su autodeterminación académica, filosófica e investigativa, y se mantengan al margen de presiones políticas exógenas. Al respecto, Gerardo Molina señala:

La autonomía universitaria conserva su vitalidad original, pero que es preciso situarla en el nuevo marco diseñado por la evolución contemporánea. Ella no puede entenderse sólo como el derecho de oponerse a la prepotencia de los gobiernos y de las confesiones, es más que eso. En una época conformada por los intereses de las metrópolis mundiales, la autonomía se convierte en una herramienta que deben usar las gentes de progreso para trabajar por el desarrollo independiente de las naciones²².

²¹ MOLINA, Gerardo. Pasado y Presente de la Autonomía Universitaria. p. 36. [en línea] URL disponible en: <<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/revistaun/article/view/11664>> [Citado el 23 de marzo de 2012]

²² *Ibíd.*, p. 36

La Constitución Política de Colombia de 1991, en su Artículo 69, reconoce por primera vez que: “Se garantiza la autonomía universitaria, las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las Universidades del Estado”²³. Posteriormente fue promulgada la Ley 30 de 1992, que es la encargada de regular las instituciones de educación superior, esta ley en su Artículo 103 señala: “Las Reformas estatutarias de estas instituciones deberán notificarse para su ratificación al Ministerio de Educación Nacional por intermedio del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES)”²⁴.

En la actualidad, las Universidades gozan de autonomía, sin embargo, es relativa, parecida a una fachada, debido a que no se gobiernan a sí mismas, se encuentran bajo la dirección del Ministerio de Educación y el Consejo Superior Universitario, el último lastimosamente, está conformado en su mayoría por agentes externos que desconocen la realidad que se vive al interior de las aulas de clases.

1.3 CAMPO UNIVERSITARIO

La sociedad moderna se distingue por su complejidad y diferenciación, su espacio social se torna multidimensional y se presenta como un conjunto de campos relativamente autónomos, aunque con profundos vínculos entre sí, un campo es una esfera de la vida humana que se ha ido independizando progresivamente a través de la historia a partir de algunas construcciones sociales, de intereses y de recursos, el campo como noción sociológica permite delimitar un espacio social concreto, Bourdieu lo define así:

En términos analíticos, un campo puede definirse como una red o configuración de relaciones objetivas entre posiciones. Estas posiciones se definen objetivamente en su existencia y en las determinaciones que imponen a sus ocupantes, ya sean agentes o instituciones, por su situación actual y potencial en la estructura de la distribución de las diferentes especies de poder cuya posesión implica el acceso a las ganancias específicas que están en juego dentro del campo y, de paso, por sus relaciones objetivas con las demás posiciones²⁵.

²³ COLOMBIA. Constitución Política de Colombia. [en línea]. 1991. p. 18 URL disponible en: <<http://web.presidencia.gov.co/constitucion/index.pdf>> [Citado el 15 de octubre de 2010]

²⁴ COLOMBIA. Ley 30 de 1992. [en línea]. p. 20 URL disponible en: <http://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf> [Citado el 15 de octubre de 2010]

²⁵ BOURDIEU, Pierre; LOIC J. D. Wacquant. Respuestas por una antropología reflexiva. México: Grijalbo. 1995. p. 61.

En todo campo se presenta una realidad social que es construida históricamente por actores individuales y colectivos y se basa en tres aspectos fundamentales: primero, en los hechos históricos acontecidos; segundo, en las formas sociales del pasado, su reproducción, apropiación y transformación en prácticas de la vida cotidiana de los actores; y tercero, en el trabajo cotidiano sobre la herencia del pasado y sus posibilidades en el futuro, estas realidades sociales son a la vez objetivadas e interiorizadas por los agentes sociales por medio de lo que Bourdieu ha denominado habitus:

Esta noción de habitus permite enunciar algo similar a lo que evoca la noción de hábito, al tiempo que se distingue en un punto esencial. El habitus, como indica la propia palabra, es lo que se ha adquirido, pero que se ha encarnado de forma duradera en el cuerpo en forma de disposiciones permanentes. La noción recuerda así constantemente que se refiere a algo histórico, que está vinculado a la historia individual, y que se inscribe en un modo de pensamiento genético (...) además, la escolástica incluía también bajo el nombre de habitus algo así como una propiedad, un capital. Y, de hecho, el habitus es un capital, pero que al estar incorporado, se representa bajo la apariencia de lo innato (...) el hábito se considera espontáneamente como repetitivo, mecánico, automático, más reproductor que productor (...) mientras que el habitus es algo potentemente generador²⁶.

Asimismo, es necesario mencionar que existen orientaciones y disposiciones que conllevan a pensar, sentir y actuar de una manera determinada, interiorizada e incorporada, frecuentemente estas acciones se realizan de manera inconsciente, tanto a nivel individual como colectivo, generalmente estas disposiciones son de carácter durable pues si bien pueden modificarse en el transcurso de la existencia de un individuo también pueden estar fuertemente enraizadas en cada uno y tienden por ese hecho a resistir el cambio, marcando una cierta continuidad en la vida de una persona o un colectivo. Ahora bien, el habitus no es una categoría que sentencie el futuro de un individuo o colectividad, está claro que la historia no es lineal e inmutable, por el contrario, está sujeta a profundas transformaciones siempre y cuando las condiciones históricas y especialmente los actores sociales estén dispuestos a asumir el reto de transformar los hábitos existentes.

Es innegable que al interior del campo, en este caso el campo universitario, existen conflictos de mayor o menor amplitud, muchas veces la estructura interna del campo está determinada por las luchas constantes para alcanzar el monopolio del poder, sin embargo, simplificar el conflicto interno a la lucha por el poder, sería desconocer otro aspecto fundamental que es de orden simbólico y está ligado a la construcción de saber. El conflicto interno de la Universidad, se presenta porque

²⁶ BOURDIEU, Pierre. Cuestiones de Sociología. Madrid: Istmo, S.A., 2008. p. 133

cada una de las Facultades tiene un capital simbólico que se ha ido creando de acuerdo a la tradición de su ciencia, de la región y de su prestigio. Lo anterior ha llevado a la construcción de diferentes visiones respecto al aporte que debe hacer la institución a la región, lo cual no está mal, pero lastimosamente se ha llegado a puntos muy altos de rigidez que se salen del orden científico y se encuentran más relacionados con el status, las jerarquías, el prestigio académico, el capital simbólico y cultural que “cree” poseer cada ciencia, una versión de la verdad que trata de imponerse sobre las demás y se trata de presentar como legítima y democrática, así en el fondo guarde otras connotaciones.

El cambio institucional o los procesos de Reforma, pueden ser reconocidos como producto de esas luchas fundamentales, de definición, donde los actores de la vida universitaria se confrontan para valorizar sus particularidades, su capital, sus creencias y sus intereses, Lo que pone en juego el sentido mismo de la Universidad donde los universitarios confrontan sus proyectos, pero también el modo legítimo de participar en ella.

1.4 UNIVERSIDAD Y REGIÓN

En las Universidades al iniciarse los procesos de Reforma, generan sus propias inercias y construcciones teóricas, fruto de sus propias reflexiones. Prueba de ello es la construcción del paradigma Universidad y Región, como propuesta para transformar la Universidad el paradigma no puede entenderse en la división Universidad – Región, el concepto de región es multidimensional y polisémico porque esta categoría tiene diferentes lecturas que se pueden hacer desde lo político, lo geográfico, lo identitario, lo simbólico etc., por tanto no se enfatizará en la conceptualización o definición desde las diferentes perspectivas teóricas, sino que se tratará de conjugar estos elementos, al respecto, el profesor Vicente Salas afirma:

El concepto de Universidad y Región, apareció como un elemento con cierto tipo de fenomenología en sí mismo y genera cierto tipo de ambigüedades semánticas, por ejemplo, Universidad y región pueden estar semánticamente en los extremos, la Universidad es el escenario de la universalización, y la región puede conducirnos hacia lo local, a una sensación de periferia, de aislamiento, entonces estos dos conceptos no podrían encontrarse en sí mismos y generan ciertas dudas.

Sin embargo, el paradigma Universidad y Región apuntó a la relación entre lo general y lo particular, pensar lo universal localmente donde lo

local se globaliza y lo global se localiza y esto permite hacer una construcción paradigmática²⁷.

Según el relato del profesor Julián Sabogal, la construcción de este paradigma inicia así:

La propuesta de Universidad y Región, nace en las primeras reuniones cuando se estaba pensando en el candidato a la Rectoría, esas reuniones fueron convocadas por el amigo Gerardo León Guerrero (Profesor del Departamento de Sociales), entonces allí nacieron las primeras ideas del concepto Universidad y Región, lo que después pasaría a llamarse paradigma Universidad y Región.

Cuando se comenzó a plantear que se debía entender la Universidad como un componente consustancial de la Región. Entonces también se planteó la necesidad de entender la región como un sistema y la Universidad a su vez como un subsistema del sistema región²⁸.

Pensar la Universidad y la Región, con los planteamientos académicos de profesores y estudiantes de la misma Universidad, debía enriquecerse, por ello en el marco de la construcción participativa del Plan de Desarrollo surge la propuesta del Vicerrector Académico, Gerardo León Guerrero, quien propone la creación de una comisión con el mismo nombre, la cual asumiría la responsabilidad de formular y construir la propuesta de Universidad y Región como eje transversal a la Reforma Universitaria, basada en el pensamiento propio, la democracia, la autonomía y la región.

1.4.1 ¿Qué se entendió por pensamiento propio?

“Por pensamiento propio entendemos un tejido de pensamiento, fruto del esfuerzo original de los docentes y estudiantes de la Universidad de Nariño, el cual será pertinente a la Universidad y, por ende, a la región. No se tratará de un pensamiento acabado ni obligatorio para nadie, por

²⁷ ENTREVISTA con Vicente Salas, Director del Departamento de Sociología, 25 de febrero de 2010. En: MUÑOZ BURBANO, Javier, Memoria Histórica 2007-2010 [Multimedia en CD-ROOM] San Juan de Pasto: Universidad de Nariño, 2010. 1cd-room.

²⁸ ENTREVISTA con Julián Sabogal, Profesor de Economía, 25 de febrero de 2010. En: MUÑOZ BURBANO, Javier, Memoria Histórica 2008-2010 [Multimedia en CD-ROOM] San Juan de Pasto: Universidad de Nariño, 2010. 1cd-room.

el contrario, será un proceso permanente, libre y voluntario. Una reflexión inacabada”²⁹.

Teniendo en cuenta el anterior postulado, la Comisión propuso que la Universidad de Nariño migrara hacia un pensamiento complejo y transdisciplinario, lo cual implicó la superación de esquemas que influyen en que las ciencias se encierren y no respondan a los problemas sociales desde una perspectiva compleja y multidimensional. Lo anterior no quiere decir que se elimine las ciencias y las especialidades, pero sí implica entender que todo en el universo está íntimamente relacionado. Para ello también es necesario trascender conceptos, como la neutralidad valorativa, la cual separa al investigador de lo investigado, en las ciencias naturales sería imposible que el investigador se fusione con el objeto de estudio, pero la neutralidad no está allí sino en el fin del por qué y el para qué se hace la investigación. Si bien la ciencia tiene sus métodos objetivos que permiten hallar los resultados esperados, el compromiso personal de los científicos es subjetivo.

La propuesta del pensamiento propio, tiene sustento en el Plan de Desarrollo Institucional y trata de direccionar a la Universidad de Nariño en la búsqueda del desarrollo alternativo para la región, por tanto se trata de construir un pensamiento propio:

El propósito fundamental de la Reforma, es contribuir a la reflexión teórica sobre desarrollo alternativo, entendido como un mejor vivir de toda la comunidad. Esto implica un modelo de organización social donde la lógica de los medios, de más productos y más construcciones, se cambie por la lógica de los fines, de tal manera que en el centro de todos los propósitos se sitúe el ser humano, entendido como comunidad no como individuo. Una condición sine qua non para tales logros es pensar con cabeza propia, como dijera Simón Rodríguez: creamos o erramos³⁰.

Estos planteamientos implican el desarrollo de la autonomía de la Universidad y de alguna manera una resistencia de tipo político y académico a las imposiciones de pensamientos y teorías foráneas, pensando el futuro de manera propia en un mundo globalizado a partir de las autonomías construidas socialmente, sin embargo, es necesario aclarar que de ninguna manera los postulados o

²⁹ UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Asamblea Universitaria, Comisión Universidad y Región. Documento, UNIVERSIDAD Y REGIÓN Documento Borrador de la Comisión Universidad y Región. San Juan de Pasto. 2010. p. 2.

³⁰ UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Plan Institucional de Desarrollo 2008-2020 [en línea]. URL disponible en: <http://www3.udenar.edu.co/secretariag/documentos/PLAN%20DE%20DESARROLLO%202009%202020.pdf> > [Citado el 12 de marzo de 2010]

documentos sugieren borrar todo y empezar de cero y desconocer los avances de la ciencia y la tecnología.

1.4.2. ¿Por qué necesitamos un pensamiento propio? Sin lugar a dudas, este cuestionamiento es fundamental en el proceso de Reforma, porque responderlo, implica develar la importancia y la necesidad del proceso como aquel que se visualizó y soñó en la Universidad de Nariño.

Vivimos en un mundo donde los gobiernos no dan respuestas efectivas a los problemas de la sociedad, asimismo, el actuar de las Universidades es muy limitado y sigue condicionado, no sólo por los recursos económicos sino también por el encapsulamiento y distancia en la que viven frente a la realidad social que las circunda debido a las posiciones internas de docentes y estudiantes en favor del statu quo. Lo ideal, como propuso el Sociólogo Orlando Fals Borda, sería una Universidad viva, “la de la participación horizontal sujeto-sujeto, sería útilmente productiva para las mayorías necesitadas de la población, más que para las elites y clases burguesas condicionadas por el ethos de la acumulación capitalista y el egoísmo del prurito personalista”³¹.

El Departamento de Nariño, se encuentra en crisis por los efectos del conflicto político, social y armando del país, es necesario la existencia de una Universidad de Nariño que asuma estas realidades y que al menos pueda ofrecer respuestas y propuestas de orden teórico-práctico para tratar de alivianar las diversas situaciones que enfrenta el Departamento. Al respecto, en el documento Universidad y Región se encuentra lo siguiente:

La propuesta es que los problemas principales del mundo y de la región sean preocupación de los procesos de docencia, investigación y convivencia responsable en la región, independiente del área del saber o la creatividad de que se trate: igual en Economía que en Agronomía, igual en Matemáticas que en Arte, igual en Derecho que en Física y que en todas exista el compromiso por la creación del pensamiento pertinente en búsqueda de la solución de los problemas³².

Esta propuesta no es nueva, tiene sus orígenes en construcciones teóricas y políticas mucho más desarrolladas tales como los postulados del Sociólogo Orlando Fals Borda, el exrector de la Universidad de Nariño, el señor Luis Eduardo Mora Osejo y el profesor Julián Sabogal Tamayo, quienes plantean de alguna

³¹ FALS BORDA, Orlando. Hacia el socialismo raizal y otros escritos. Bogotá, D.C.: Ediciones desde abajo. p. 120

³² UNIVERSIDAD DE NARIÑO. COMISIÓN UNIVERSIDAD Y REGIÓN. p. 12

manera una ruptura en la forma tradicional de la educación superior en Colombia y la necesidad de abordar la realidad desde una construcción teórica Latinoamericana, lo cual implica un distanciamiento del eurocentrismo como se plantea en el primer Manifiesto por la autoestima en la Ciencia Colombiana, escrito por Orlando Fals Borda y Eduardo Mora Osejo:

Tan elevado aprecio por el conocimiento originado en Europa, de frente a las realidades naturales, culturales y sociales, de ese continente, impide percibir las consecuencias negativas que ello implica cuando se transfieren y se intenta utilizarlos para explicar realidades tan diferentes, como las que son propias del medio tropical complejo y frágil, y por esto mismo ni siquiera en nuestras Universidades, y menos aún en los centros tecnológicos, educativos y culturales perciben la urgente necesidad de nuestras sociedades de disponer junto con el conocimiento universal, conocimientos contextualizados con nuestras realidades singulares y complejas³³.

De igual Manera el profesor Julián Sabogal planteó años atrás:

Ya es hora de que la Universidad Latinoamericana, recogiendo la herencia del pensamiento social alternativo, empiece a elaborar una teoría independiente, con base en la cual sea posible construir la utopía de América Latina. Estoy entendiendo utopía no con el sentido de lugar inexistente, sino con un sentido diferente, algo así como el sueño colectivo que se constituya en una racionalidad alternativa. Es necesario oponerse a ese pensamiento único, conocido en las últimas décadas como neoliberalismo, que terminada la guerra fría se ha constituido en una verdadera religión, cuyo dios es el mercado y que junto con la eficiencia y el lucro forman una trinidad todopoderosa. Soy consciente, por supuesto, de que a una teoría como la neoliberal, con recetas consolidadas y respaldadas por organismos poderosos, sólo se le pueden oponer propuestas basadas en sólidos postulados teóricos, apoyadas por un haz de voluntades. ¡De ese tamaño es el reto para la Universidad Latinoamericana!³⁴.

Para lograr aquello que plantea el profesor Julián Sabogal, se requiere de una Universidad de Nariño democrática, con profundo sentido de altruismo y

³³ FALS BORDA, Orlando. La superación del Eurocentrismo. [en línea]. URL disponible en: <<http://saladeestudiorhl.blogspot.com/2009/11/la-superacion-del-eurocentrismo.html>> [Citado el 12 de Marzo de 2011]

³⁴ SABOGAL, Julián. Universidad y Desarrollo. Revista de Investigaciones No. 1, Vol. IX. Vicerrectora de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales, Universidad de Nariño. Pasto: Graficolor, 1999, p. 189.

compromiso social, que contribuya al proceso de reconstrucción social y al bienestar de toda la población, especialmente la más desprotegida y que posibilite la participación de estudiantes capaces de aportar soluciones creativas, debido a que provienen de un previo conocimiento de la realidad social, y de docentes que cuenten con herramientas suficientes para la investigación pero sobre todo con un profundo compromiso hacia la buena docencia.

1.4.3 El papel del aula de clases en el Paradigma Universidad y Región. La educación formal tiene varios objetivos, en especial formar y educar a las personas para la vida y para que sean útiles a la sociedad. En esta formación, es importante adquirir una serie de habilidades y experiencias de orden teórico-práctico que les permitan desempeñar un oficio, sin embargo, el proceso no es de carácter neutral, puesto que trae consigo una ideología encaminada a perpetuar el orden establecido, lo que se denomina: reproducción. Al respecto, la Comisión de Universidad y Región de la Universidad de Nariño, planteó: “Reproducimos sus condiciones sociales de vida, sus valores y sistemas de creencias, su orden, su ideología, su pensamiento. Más aún, defendemos con furor los alcances y conquistas de la sociedad moderna; nos deleitamos de sus “maravillas”, y lo “esplendoroso” del mundo capitalista”³⁵.

Lo anterior se convierte en un obstáculo para las transformaciones sociales, por ello, es necesario romper con todas las cadenas de orden simbólico e ideológico que presentan los sistemas sociales, con el fin de formar individuos autónomos, libres, mayores de edad en el sentido kantiano y para lo cual también se requiere de un cambio de actitud y de visión en los educadores. Entonces surgen los siguientes interrogantes: ¿qué se enseña?, ¿cómo se enseña?, ¿para qué se enseña?, esto merece una reflexión al interior del aula de clases, pero el modelo actual no lo permite: “El establecimiento reclama una educación para su sistema, para su sobrevivencia, para su reproducción. En ese sentido es enajenante. De ahí que las políticas educativas vayan en contravía de la famosa “autonomía universitaria”, vulneran las aspiraciones que puedan darse en el marco de una Reforma profunda de la Universidad”³⁶. Sin embargo, no se puede desviar la atención, si bien el sistema exige una serie de elementos para la formación de los jóvenes, es el docente y el estudiante en su compromiso por la libertad intelectual quienes hacen posible las reformas educativas. En relación a ello, surgen algunas propuestas para el nuevo modelo de enseñanza-aprendizaje que requiere la Universidad de Nariño.

La Reforma de la Universidad de Nariño como se visualizó en un principio, se ha

³⁵ UNIVERSIDAD DE NARIÑO. COMISIÓN UNIVERSIDAD Y REGIÓN. p. 13

³⁶ *Ibid.*, p. 14

caracterizado por ser paradigmática y no normativa, “Pensar la Universidad y la Región” era el lema, ello implicaba un cambio de actitud en la forma de organizar el conocimiento en el marco del paradigma Universidad y Región, pero no es posible pensar lo nuevo con planteamientos viejos, si bien el estudiantado debe y necesita formarse para adquirir una serie de elementos de orden práctico y teórico que le permitan desenvolverse como profesional, la actividad fundamental de los estudiantes sería su construcción integral en sus años de paso por la Universidad. Lo anterior implica formarse como personas, luego como ciudadanos autónomos y finalmente como profesionales, lo cual depende del estudiante, del docente y los medios para aprender, y esto fundamental se desarrolla al interior del aula en la relación docente-estudiante-medios para aprender. Así lo planteó el profesor Julián Sabogal, quien relacionó estos elementos con el “círculo virtuoso” y el “círculo vicioso”, “El círculo virtuoso, consiste en las siguientes actividades continuas e interrelacionadas: leer-pensar-escribir-dialogar-leer, y el círculo vicioso: oír-memorizar-repetir-olvidar”³⁷.

En este sentido, se podría decir a manera de hipótesis que el círculo vicioso ha estado y está presente en la Universidad de Nariño, la invitación entonces es pasar del círculo vicioso al círculo virtuoso, (ver cuadro1)

Cuadro 1. Matriz de estilos de enseñanza-aprendizaje

D O C E N T E	CÍRCULO VIRTUOSO: LEER-PENSAR-ESCRIBIR-DIALOGAR-LEER...		E S T U D I A N T E
	INVESTIGA-PUBLICA-DIALOGA- INVITA A PENSAR	LEE-PIENSA-ESCRIBE- DIALOGA-LEE...	
	REPITE PENSAMIENTO AJENO	ESCUCHA-MEMORIZA- REPITE-OLVIDA	
	EXIGE MEMORIZACIÓN- EVALÚA SEGÚN LO TRANSMITIDO		
	CÍRCULO VICIOSO: OIR-MEMORIZAR-REPETIR-OLVIDAR		

Fuente: SABOGAL, Julián. Diálogos por la Reforma No 3. 2009

Llamemos cuadrante uno, a las características del docente del círculo virtuoso, vale decir, el docente que investiga, publica, dialoga e invita a pensar. Llamemos cuadrante dos, a las características del estudiante del círculo virtuoso, es decir, el que lee, piensa, escribe, dialoga para volver a leer y así sucesivamente en un ascenso en espiral. Llamemos cuadrante tres, a las características del docente del círculo vicioso,

³⁷ SABOGAL, Julián. Diálogos por la Reforma No 3: La Reforma Universitaria un Sueño de Futuro, Universidad de Nariño. 2009. p. 7

aquel que repite pensamientos ajenos en clase (dicta clase) y exige en la evaluación la repetición de lo dictado por él, es decir, evalúa la capacidad de memorizar, y finalmente, llamemos cuadrante cuatro, a las características del estudiante del círculo vicioso, el que escucha (a veces sólo oye) lo que el profesor le dicta, toma notas, memoriza, repite en el examen y luego olvida, para iniciar de nuevo el mismo círculo³⁸.

Está claro que todos los estudiantes de la Universidad, tienen como objetivo la obtención de su título profesional que les permita adquirir los medios materiales para su subsistencia, igualmente, los padres aspiran a que su hijo sea profesional para que tenga un mejor nivel de vida, lo que se conoce también como: movilidad social. Sin embargo, esta meta tiene varios caminos y elementos que marcan la diferencia, por ejemplo, la enseñanza de la ética y la formación humanística, que en la actualidad son materias que los estudiantes toman como relleno o le dedican mayor tiempo a otras asignaturas que son aparentemente fundamentales en la carrera, pero para una nueva Universidad, se necesita que la ética y la formación humanística sean elementos transversales a todos los espacios universitarios, si se tiene claro que los conocimientos adquiridos aportan a la región y que estos a su vez deben fundamentarse en la ética, entonces la Universidad elevará el sentido de la enseñanza. Lamentablemente en la actualidad, la Universidad padece problemas de racismo, de discriminación social, de estigmatización, en alguna oportunidad un docente que enseñaba Marx, se refería en sentido peyorativo y discriminatorio a los afro descendientes, de lo cual surge este interrogante: ¿Qué valor podría tener entonces el marxismo que enseñaba?, ésta es sólo una muestra de todo lo que se suscita en el claustro universitario. La falta de inclusión, es otro de los factores que se presenta a diario en la Universidad y en este caso se hace referencia específicamente a las personas en situación de discapacidad, quienes no pueden acceder a la biblioteca central porque la Universidad no cuenta con rampas adecuadas a sus condiciones los ejemplos anteriores son solo una muestra de muchos factores negativos a corregir en la universidad, lo anterior deja claro que si bien la Universidad está amenazada por factores externos, también es necesario realizar un proceso de auto-crítica, pues existen muchos aspectos que no dependen de la financiación del Estado, sino de la voluntad de querer hacer las cosas.

1.5 DEMOCRACIA EN LA REFORMA

La Reforma de la Universidad de Nariño se caracterizó porque desde sus inicios fue ampliamente democrática. Cuando el proceso arrancó, tenía un reto muy importante, puesto que el Profesor Silvio Sánchez ganó las elecciones por un margen muy estrecho gracias al apoyo de los profesores, porque entre los estudiantes el ganador fue el profesor de Sociología Carlos Santamaría. En este

³⁸ Ibid., p .19

sentido, uno de los principales retos que afrontó el profesor Sánchez, fue unificar la Universidad, después de unas elecciones mal organizadas y con muchas prácticas lesivas contra la democracia. Sin embargo, una vez Silvio Sánchez Fajardo asume la Rectoría, gran parte de los docentes y estudiantes que no estuvieron con él apoyando su candidatura decidieron vincularse al proceso porque había un consenso claro: la Universidad de Nariño requería urgentemente un proceso de cambio, pues tenía un camino como institución pero era necesario hacer una pausa para introducir la pregunta, el cuestionamiento y los sueños, como herramientas de trabajo y era indispensable abrir espacios de discusión sobre el rumbo que debía tomar la Universidad de Nariño.

Sobre el tema de la democracia se dieron profundas y álgidas discusiones que remontaban a la concepción que tenían los griegos sobre la democracia en el ágora, la comuna rebelde en Francia y la cosmocracia en el pueblo Indígena de los Pastos, ellos entienden que así como el Sol brillaba para todos, asimismo debía ser la democracia, para todos. En síntesis, todas las vertientes coincidieron en afirmar, que la democracia en la Universidad no sólo se refiere a las elecciones sino a un modo de vida, vivir en democracia, hacer democracia, hacer una reforma democrática así fracase, ese era el reto.

La Administración de la Universidad de Nariño apostó por la participación libre y voluntaria en las actividades de la Reforma, donde cada quien se represente así mismo y aporte desde su mirada particular. Para el proceso de transformación, la Administración brindó los espacios y tiempos necesarios, pero fue la comunidad académica en uso legítimo de su autonomía, quien reclamó que el proceso no tenía dueño y no pertenecía a ninguna Administración, sino por el contrario, es el Demos Universitario el que decide los destinos de la Universidad, como aseguró el grupo autodenominado: Amigos de La Reforma.

La condición es, a nuestro modo de ver, que pensemos con cabeza propia. Como dijera el maestro de Bolívar, Simón Rodríguez, o creamos o erramos. En todo caso, es una condición sine qua non que construyamos sueños de futuro sin timideces ni complejos. Estamos entendiendo por utopía lo que el filósofo colombiano Darío Botero Uribe: una racionalidad alternativa, que aún no tiene carta de ciudadanía y, agregamos nosotros, que se hará realidad cuando la comunidad la asuma como suya³⁹.

³⁹ SABOGAL TAMAYO, Julián. Diálogos por la Reforma Universitaria Uno. San Juan de Pasto: Centro de Publicaciones Universidad de Nariño, 2008. p. 18

2. DIAGNÓSTICO Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO

*“Al andar se hace el camino,
y al volver la vista atrás
se ve la senda que nunca
se ha de volver a pisar”.*

Antonio Machado

En septiembre del año 2007, época en la que se realizó las elecciones para elegir Rector en la Universidad de Nariño, junto a otros candidatos, se encontraba el profesor Silvio Sánchez Fajardo, quien llamó a su programa de gobierno: “Pensar la Universidad y la Región Nariñenses”. Este documento fue construido colectivamente por profesores y estudiantes, quienes visibilizaron la necesidad de generar un modelo alternativo de desarrollo para la región pensado desde la Universidad, con el fin de generar un despliegue de las capacidades humanas para la creación de una sociedad más incluyente. En la propuesta de campaña del profesor Sánchez, se resaltó que la función principal de la Universidad es proporcionar educación superior, pero a partir de una serie de preguntas fundamentales como: ¿Qué tipo de educación se requiere? ¿Qué hombre queremos formar, para qué país y para qué mundo?⁴⁰, por tanto, la propuesta no sólo pensaba en formar profesionales sino sujetos activos para la construcción de futuros alternativos para la región y el país. Esto implicaría entonces, iniciar la postergada transformación de la Universidad de Nariño; finalmente esta propuesta fue la ganadora.

Fotografía 2. Primer logotipo del proceso de Reforma



Fuente: esta investigación. 2008

⁴⁰ SANCHEZ FAJARDO, Silvio. Plan de Gobierno: Pensar la Universidad y la Región Nariñenses. San Juan de pasto, 2007. (s.p)

El 21 de diciembre de 2007, asumió la Rectoría de la Universidad de Nariño el profesor Silvio Sánchez Fajardo y fue el Teatro Imperial el escenario donde pronunció un magistral discurso de posesión llamado: Para pensar la Universidad y la Región.

Para el señor Rector, la idea de pensar la Universidad y la Región conducía a un diálogo creador con el mundo que permitía la afirmación y el cuidado crítico de lo propio.

Afirmó también, que la Universidad de Nariño es el lugar del conocimiento en el que se debe gestar este proceso. Sin embargo, reconoció que: “La Universidad está de espaldas a los intereses de la región (...) ¿dónde está puesta la mirada, qué es lo que se mira? La Universidad es parte de la región y nunca es un afuera que simplemente observa”⁴¹.

El Rector afirmaba que para desarrollar sus planteamientos relacionados con otras maneras de hacer mundos, en donde una nueva solidaridad esté en función de la vida y lo humano, era necesario su desencanto con la modernidad, “se hace necesario construir un rumbo claro y esto implica una transformación profunda de la mentalidad y de la organización institucional. El compromiso es transformarlo en beneficio de lo humano”⁴².

Según el profesor Sánchez, la Universidad avanzaba, pero si no hace una pausa para reformarse y cambiar de paradigmas, el crecimiento tenía poco sentido, porque olvidaba que la Universidad es el lugar en donde habitan las múltiples formas de los pensamientos y debía propender nuevos modelos de desarrollo en cuya base está el deseo de una sociedad más justa, equitativa y democrática, “son dos los propósitos de un cambio en la Universidad; el primero, preferir la salida de paradigmas consolidados que nos dejan experiencias negativas. El segundo, asumir responsablemente la condición crítica frente a sí misma y su papel en la sociedad, en la investigación y en la gestión académica”⁴³.

Ese día también recordó, que en la Universidad muchos proyectos valiosos de transformación se habían perdido o habían quedado en silencio y en el olvido. Que los cambios propuestos hasta ese momento habían mantenido los pequeños poderes internos, pero la transformación académica siempre quedaba aplazada.

⁴¹ SANCHEZ FAJARDO, Silvio. Discurso de posesión Para Pensar la Universidad y la Región, Diciembre, 2007. [en línea] URL disponible en: <http://www.udenar.edu.co/websilvio/descargas/Discurso_...pdf> [Citada el 12 de Marzo de 2011]

⁴² *Ibíd.*, sp.

⁴³ *Ibíd.*, sp.

Esa mañana después de la posesión, en un acto simbólico en La Laguna de la Cocha, el profesor Silvio Sánchez junto a muchos universitarios pusieron a navegar unos barquitos de papel, al respecto afirmó: “la idea, o mejor, el tejido simbólico diseñaba un viaje infinito hacia el pasado y hacia el por-venir para otorgarle compromiso desde el inicio a la obra de pensar la universidad y la región”⁴⁴.

Fotografía 3. Portada Plan Institucional de Desarrollo



Fuente: Plan Institucional de Desarrollo

Después de la posesión, empezó el trabajo constante de la Reforma que involucró a toda la comunidad universitaria desde el inicio del semestre académico. Fue así, como el 10 de enero del 2008 en una asamblea realizada en el Auditorio Luis Santander Benavides, el señor Rector convocó a todos los profesores de la institución a participar del proceso de Reforma de la Universidad, que iniciaría con una primera fase de diagnóstico. Desde ese instante, la Universidad no sería más la misma, al menos durante los siguientes años, un hecho anecdótico de este encuentro y de todo el proceso es el surgimiento de nuevas amistades y relaciones interpersonales, debido a que varios profesores, estudiantes y trabajadores de diferentes Facultades, por primera vez se reconocían como parte de la misma comunidad gracias a un proceso democrático.

Fue entonces el 15 de febrero de ese mismo año, cuando el Rector de la Universidad envió a las Facultades, La Carta en el Umbral No. 5, donde convocaba al proceso de autoevaluación:

Con el propósito de adelantar el proceso de Construcción Participativa: Plan de Desarrollo de la Universidad de Nariño 2008 – 2020 “Pensar la Universidad y la Región”, se ha definido que los Consejos de Facultad, deben adelantar el diagnóstico y direccionamiento estratégico, para lo

⁴⁴ SÁNCHEZ F, Silvio. Entregar Futuro. [en línea] URL disponible en: <<http://Reforma.udenar.edu.co/?p=359> > [Citada el 7 de Noviembre de 2010]

cual se ha conformado los equipos de trabajo, donde cada Decano, debe liderar este proceso, y presentar al Consejo Universitario de Planificación, con Acuerdos del respectivo Consejo de Facultad, el número de integrantes de su equipo, con sus respectivos nombres a más tardar el día 22 de febrero del año en curso; para con ello aplicar, la metodología propuesta en la semana comprendida entre el 25 y el 29 de este mes. Finalmente, la misma instancia deberá presentar el informe elaborado por el Consejo de Facultad, al Consejo Universitario de Planificación, de acuerdo con los instructivos, a más tardar el día 7 de marzo del año en curso⁴⁵.

En el proceso de elaboración del diagnóstico institucional, se aplicó las metodologías de Planeación Estratégica, Prospectiva y Marco Lógico; para llevar a cabo esta actividad, la Oficina de Planeación realizó diferentes talleres con la participación de los representantes de las Facultades, el Liceo de la Universidad, administrativos y trabajadores, con el fin de hacer y luego entregar los siguientes resultados:

1. Análisis Situacional Externo. Matriz de Evaluación de Factores Externos (MEFE), esta actividad implicó diligenciar el Perfil de Oportunidades y Amenazas de Medio (POAM).
2. Análisis Situacional Interno. Matriz de Evaluación de Factores Internos (MEFI) teniendo en cuenta el Perfil de Capacidad Interna (PCI). En este diagnóstico se tuvo en cuenta las variables sugeridas de los ejes de: capacidad directiva, capacidad financiera, capacidad del talento humano, capacidad tecnológica y de infraestructura, cultura democrática, investigación pertinente, postgrados y relaciones internacionales, dignidad de la docencia, proyección social y bienestar concertado.
3. Definición de Visión, Misión y Valores.
4. Definición de estrategias para el aprovechamiento de las debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas en la Matriz DOFA.

Para este proceso, cada Facultad contó con el asesoramiento de un funcionario de la oficina de Planeación, un docente con conocimientos en Planeación Estratégica y como herramienta de apoyo se elaboró el instructivo metodológico. Para los procesos administrativos, el diagnóstico se realizó en cada dependencia y al final se consolidó la información que fue socializada a los participantes por Facultades. Con los resultados obtenidos, los funcionarios de la oficina de Planeación organizaron las variables calificadas con mayor frecuencia como Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, por los estamentos universitarios

⁴⁵ SÁNCHEZ F, Silvio. Carta en el Umbral No 5, Universidad de Nariño. San Juan de Pasto, 2008.

teniendo en cuenta los ejes temáticos de: docencia, investigación, proyección social, capacidad directiva, racionalidad financiera, cultura democrática, bienestar concertado, modernización de la infraestructura y Universidad y Región, estos ejes surgieron del plan de gobierno del profesor Silvio Sánchez Fajardo.

Fotografía 4. Auditorio Luis Santander Benavides 2008



Fuente: Multimedia: Archivo Histórico Reforma Universitaria.

La Oficina de Planeación, documentó esta información por cada eje temático en los diferentes instructivos que fueron base para la fase de construcción del Plan de Desarrollo “Pensar la Universidad y la Región 2008 – 2020”.

Cada documento contenía la siguiente información:

1. Objetivos
2. Objetivos específicos
3. Análisis descriptivo de la primera etapa por ejes temáticos
4. Análisis de las principales variables del eje temático “Bienestar Concertado”
5. Estrategias

La construcción participativa del Plan de Transformación de la Universidad de Nariño, como necesidad prevista por la Administración Central de la Universidad, presentó un documento llamado: “Construcción Participativa, Plan de Desarrollo Universidad de Nariño, Pensar la Universidad y la Región 2008 – 2020”; que recogió los documentos y propuestas formuladas por las distintas Facultades y presentó indicadores priorizados por la comunidad universitaria, los argumentos que sustentaron cada una de las variables constituyeron un insumo provisional descriptivo para la discusión que se llevó a cabo más adelante en las mesas temáticas.

El proceso de transformación, se constituyó en una autoevaluación que llevó a la reflexión, argumentación y propuesta de planes, programas y proyectos cuyo objetivo era contribuir en un mejor cumplimiento del quehacer diario de la institución. Para el proceso se tuvo en cuenta los siguientes principios: autonomía, participación y pluralismo, responsabilidad social, gestión con calidad humana, justicia y equidad.

2.1 OBJETIVOS DEL PROCESO DE DIAGNÓSTICO

El objetivo general fue desarrollar el proceso de transformación de la Universidad, con amplia participación de la comunidad universitaria.

Entre los objetivos específicos están:

1. Analizar el diagnóstico estratégico en lo correspondiente a las oportunidades, amenazas, debilidades y fortalezas, objetivos y estrategias para cada eje temático.
2. Proponer soluciones a los problemas prioritarios identificados en cada mesa temática, con estrategias creativas, adecuadas y factibles.
3. Presentar el plan de acción y el acto administrativo para la solución de los problemas prioritarios

En este proceso se destaca la discusión que se presentó en la Facultad de Ciencias Humanas, la que aportó un documento completo sobre todos los ejes, organizó un proceso de discusión, reflexión, crítica y proposición encaminado a detectar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en cada uno de los ejes temáticos, que surgieron de un consenso entre los participantes y los representantes de los siete programas que integran la Facultad. Fue un reto que aceptaron con la disposición y la motivación de contribuir a enriquecer el Plan de Desarrollo y las políticas de Reforma Universitaria. De esta manera, se generó una alternativa de construcción cualitativa, participativa y democrática que permitió obtener información, plantear estrategias, cualificarlas de manera objetiva y presentar un primer insumo hacia el diagnóstico interno tanto para la Facultad como para las mesas de discusión.

Fotografía 5. Reunión Facultad de Ciencias Humanas



Fuente: Multimedia Archivo Histórico Reforma

2.2 UN SUEÑO DE FUTURO

La primera fase culminó con éxito y participación de los estamentos académicos, lo que permitió a la comunidad académica identificar claramente los problemas de la institución.

La segunda fase del plan estratégico, fue la elaboración del Plan de Desarrollo sobre el que se iba a construir el devenir de la Universidad, así lo manifestó el Rector Silvio Sánchez Fajardo en una de sus cartas públicas:

Se han detectado los errores del primer momento del diagnóstico y por eso esperamos que la discusión sea más rica y abunde una actitud ética en tanto la Universidad es un acontecimiento histórico que merece toda nuestra responsabilidad. La nota de todo el proceso es la libertad de pensamiento y el ejercicio de la autonomía es el signo que distingue a la Universidad de todas las instituciones de la sociedad porque es capaz de darse sus propias leyes como expresión de su mayoría de edad. Entonces estamos para tomar decisiones colectivas que por su complejidad exigen el máximo cuidado⁴⁶.

El Plan de Desarrollo que se construyó utilizando la metodología prospectiva y el marco lógico, necesitó para su aplicación la conformación de nueve mesas temáticas alusivas a los ejes planteados en el Plan de Gobierno del profesor Silvio Sánchez.

⁴⁶ SÁNCHEZ F, Silvio. Carta en el Umbral No. 14, Universidad de Nariño. San Juan de Pasto, 2008.

En la aplicación de la metodología del marco lógico, se tuvo en cuenta las debilidades y amenazas más importantes detectadas en el diagnóstico estratégico (DOFA), estas sirvieron de base para la formulación de problemas o estados negativos; seguidamente se priorizó los estados negativos, que posteriormente pasaron a ser estados positivos (soluciones - objetivos), luego se formuló acciones o proyectos que, de manera concreta, llevaron al diseño de un Plan de Acción que debía ejecutarse una vez aprobado el Plan de Desarrollo Institucional⁴⁷.

Las Mesas Temáticas fueron lideradas por el Consejo Universitario de Planificación, cuya Función fue la coordinación del proceso, acompañamiento, seguimiento, articulación, etc.; lideró los encuentros de las mesas temáticas facilitando el cruce de la información, además tenía la Facultad de tomar decisiones que serían legitimadas en asambleas triestamentarias. Los integrantes del Consejo Universitario de Planificación fueron:

- Consejo Superior Universitario
- Consejo Académico Universitario
- Un representante de los jubilados
- Un representante de los trabajadores

2.3 UNA BREVE MIRADA A LAS MESAS TEMÁTICAS

En el mes de mayo de 2008, se dio paso a la constitución de las nueve mesas temáticas que fueron: Cultura Democrática, Proyección Social, Capacidad Directiva, Modernización de la Infraestructura, Investigación Pertinente, Dignidad de la Docencia, Bienestar Universitario, Racionalidad Financiera y posteriormente Universidad y Región, las cuales continuaron con el proceso de autoevaluación pero de manera interdisciplinaria, ya que dichos escenarios contaban con la participación de los tres estamentos que conformaban la comunidad académica de la Universidad.

Como se puede observar en el Cuadro 2, cada mesa temática tuvo un coordinador titular, la secretaría técnica de los encuentros estuvo a cargo de la oficina de Planeación.

⁴⁷ Universidad de Nariño. Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020, p 30 [en línea] URL disponible en: <<http://www.udenar.edu.co/secretariag/documentos/PLAN%20DE%20DESARROLLO%202009%20-%202020.pdf>> [Citado el 7 de Marzo de 2011]

Cuadro 2. Mesas temáticas y coordinadores

MESA	COORDINADOR
Cultura Democrática	Héctor Rodríguez Director del Programa de Filosofía
Racionalidad Financiera	Hernando Meneses Funcionario de Planeación
Proyección Social	Nelson Edmundo Arturo Decano de la Facultad de Ingeniería Agroindustrial
Capacidad Directiva	Luís Rafael Boada Vicerrector Administrativo
Modernización de la Infraestructura	Hernán Gómez Zambrano Director Centro de Informática
Investigación Pertinente y Relaciones internacionales	Jorge Nelson López Macías Vicerrector de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales VIPRI
Dignidad en la Docencia	Gerardo León Guerrero Vinuesa Vicerrector Académico
Bienestar Concertado	Camilo Salazar Director de Bienestar Universitario
Universidad y Región	Julián Sabogal Tamayo Investigador y docente de la Udenar

Fuente: Esta Investigación. 2008

Los coordinadores y algunos representantes de las mesas temáticas, visitaron las extensiones para recoger sugerencias que también se discutían en las mesas y encuentros. En el desarrollo del proceso las clases no se suspendieron, excepto un día a la semana, en el que se programó todas las mesas temáticas intercalando el día de trabajo, dinámica que se mantuvo por poco tiempo, debido a que de alguna manera traumatizaba el normal desarrollo de las actividades académicas, que finalmente se desarrollaron con normalidad.

El resultado de las deliberaciones permitió la elaboración de los propósitos, estrategias y subprogramas que finalmente se consignaron en el Plan de Desarrollo 2008- 2020.

A continuación se presenta una aproximación a las temáticas desarrolladas.

2.3.1 Cultura Democrática

El profesor Héctor Rodríguez, Coordinador de esta mesa temática, señaló la importancia de la misma en la construcción de autonomía y democracia en la Universidad de Nariño; en ese instante fue importante pensar la democracia, no

sólo como un procedimiento electoral para elegir a las autoridades académicas, sino como la constitución de un régimen de participación plena de la comunidad académica para darse sus propias normas y reglamentos, determinar su misión y visión e incidir plenamente en el devenir de la Institución.

Para eso se trató de redefinir la Universidad en sus funciones fundamentales desde una nueva concepción del poder, no desde la jerarquía vertical autoritaria, sino desde la transversalidad, desde la construcción de procesos comunicativos que implican nuevas relaciones en el orden del saber, del conocimiento y de la investigación, en los procesos pedagógicos, en la proyección social y en los estamentos académicos y administrativos universitarios.

Entre algunas de las actividades que se desarrollaron, están: la presentación en video de la ponencia del Doctor Carlos Gaviria Díaz en el congreso sobre la Universidad Colombiana; quien entre otras ideas planteó: “No concibo una sociedad democrática, sin una Universidad de excelente calidad, autónoma y donde se conviva en función de un mismo propósito, la pasión por el conocimiento y el fomento de los valores humanos”⁴⁸. Además, los miembros de estas comisiones presentaron ponencias que dieron pie a una amplia discusión argumentada y permitió una reflexión profunda entorno a la temática de la democracia, entre otras ideas, se planteó el reto de construir un demos universitario activo en la vida académica y social, que consiste en formar un ciudadano autónomo para la sociedad en su forma de ser y saber.

2.3.2 Racionalidad Financiera

Es indudable el interés, compromiso y objetividad que los participantes de esta mesa mostraron para contribuir en el proceso; las jornadas de trabajo fueron bastante productivas, puesto que se llevaron a cabo importantes conversatorios y debates que permitieron conocer en detalle la realidad financiera y las problemáticas de la Universidad de Nariño, algunas de ellas: alta dependencia de los recursos asignados por el gobierno nacional, la exigencia de incrementar los recursos propios para poder cubrir los crecientes gastos, el deficiente proceso de planificación financiera, el pasivo pensional, el desorden administrativo para pagos y cobros, la desorganización del área financiera, el deficiente sistema de información, entre otros. Entre los puntos más álgidos, se encontró que la Universidad de Nariño amplió su cobertura, sin embargo, su presupuesto es cada vez más insuficiente para poder desarrollar sus funciones esenciales de docencia, investigación y proyección social.

⁴⁸ GAVIRIA DIAZ, Carlos. “La esencia de la Universidad”. [en línea] URL disponible en: <<http://video.google.com/videoplay?docid=6910285084025533850#>> [Citado el 7 de Marzo de 2011]

2.3.3 Proyección Social

Esta mesa fue considerada como una de las principales, puesto que la proyección social es y será un punto vital para la Universidad. Aquí se enmarcó el accionar de la institución hacia la comunidad a través de los distintos programas académicos y su contribución a la solución de algunos problemas en los que la Universidad podía interferir, para ello se consideró necesario construir en conjunto un proyecto educativo regional que integre las políticas públicas de docencia, investigación y proyección social; también fue importante el planteamiento de que la Universidad entrará en un diálogo con el sector público y privado para ofertar servicios y promocionar la institución como un ente que piensa y se involucra con la región. Otro tema que se discutió, fue el papel de la institución en la región y su bajo impacto en los procesos regionales.

En los encuentros realizados, los participantes en amplio debate y consenso definieron que el problema central que enmarcaba el trabajo de esta mesa, era la insuficiente presencia institucional en el Departamento y su incapacidad de responder activa, permanente e integralmente a las problemáticas de la región en sus componentes: social, ambiental, político, económico y cultural.

Para contrarrestar los efectos anteriores, fue necesario establecer cinco categorías: políticas institucionales, Universidad y entorno, academia, investigación y proyección social, compromiso social y políticas externas, desde las se quería abordar los diferentes problemas con sus respectivas causas y consecuencias.

En esta mesa se contó con la participación de docentes, estudiantes de la mayoría de los Programas, representantes del sector productivo, funcionarios de los entes gubernamentales de la ciudad e integrantes de asociaciones de la región en general.

2.3.4 Capacidad Directiva

En la mesa de Capacidad Directiva, se desarrollaron discusiones con el objetivo de que los resultados aportaran en el análisis crítico y pertinente de las debilidades y amenazas que enfrentaba en ese momento el Alma Mater, y así generar soluciones creativas a los mismos. En el transcurso de las sesiones de trabajo, se realizaron reuniones con significativa participación, llegando al acuerdo de organizar cuatro equipos de trabajo, distribuidos así:

- Equipo de Direccionamiento Estratégico
- Equipo de Gestión del Conocimiento
- Equipo de Diseño Organizacional y Administrativo
- Equipo de Administración del Talento Humano

Con el propósito de dar a conocer temáticas afines al trabajo de la mesa, se presentaron ponencias referentes a la Gestión del Conocimiento, Administración del Talento Humano, Desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno “MECI”, y por último, sobre los lineamientos para definir la Visión y la Misión de la Universidad de Nariño. La metodología propuesta fue aceptada por los integrantes de la mesa con la subdivisión en equipos, y se logró la identificación de algunos problemas, que entre otros, fueron:

- Normas y Políticas Generales que afectan el quehacer Universitario
- Diseño Institucional Desactualizado y Desarticulado
- Sistema de Gestión de Calidad, MECI, Código de Ética y Código de buen Gobierno sin implementar.
- Deficiente Gestión Universitaria
- Deficiente Cultura Organizacional
- Escaso compromiso con el proceso de Certificación

2.3.5 Modernización de la Infraestructura

Para la identificación de los problemas en esta mesa temática, sus integrantes decidieron acogerse a la metodología del Marco Lógico. Para ello fue necesario que los participantes prepararan o conocieran de manera previa la información de la mesa, fue así como en la primera etapa se realizó un análisis DOFA, insumo base para abordar los cinco pasos del Marco Lógico.

El objetivo fundamental del análisis de los participantes, fue conocer los problemas, las expectativas y prioridades de la Institución. El análisis de problemas con sus respectivas causas y efectos, se realizó por etapas; en la primera etapa, se identificaron 62 problemas, discriminados por tipo de infraestructura (Física, Usos (15), Transporte (6), Sanitaria (27), Tecnología e informática (14)). Los tres pasos restantes del proceso fueron: Análisis de los objetivos, Análisis de alternativas y la Matriz del Marco Lógico, que fue el insumo para la construcción del Plan de Desarrollo

Un tema muy preocupante que se evidenció, fue el de infraestructura física de la Universidad, en el cual se tomó como ejemplo la sismicidad. Fue ahí donde surgió la necesidad de revisar la problemática de la construcción sismo resistente a nivel de campus universitario, y surgió una pregunta ¿estamos preparados para confrontar un evento sísmico?

Fotografía 6. Mapa de Sismo Resistencia Udenar



Fuente: Oficina de Planeacion 2008

2.3.6 Investigación Pertinente, Postgrados y Relaciones Internacionales

La metodología adoptada, incorporó una discusión muy amplia y abierta con profundo espíritu democrático, logrando consensuar una definición del ¿por qué y el para qué de la investigación?, constituyéndose de esta manera en un eje común sobre el que debe girar toda la actividad académica realizada por la Universidad de Nariño. Igualmente se definió que la investigación en la Institución se debía regir por los principios de universalidad, pluralismo, autonomía, equidad y responsabilidad social y en las políticas de Administración, financiación, difusión, cualificación, divulgación, fomento, interacción intra e inter institucional y promover la apropiación social del conocimiento en el ámbito regional, nacional e Internacional.

Algunos objetivos de esta Mesa para adelantar la discusión fueron:

- Modificar la normatividad del Sistema de Investigación haciéndolo partícipe en los diferentes estamentos de la Universidad.
- Crear normas que permitan la participación integral de los entes universitarios que fomenten la investigación multidisciplinaria.
- Incrementar y financiar los grupos de investigación, partiendo de la creación de comunidades académicas y científicas que generen y propicien el espíritu crítico en los docentes.
- Creación de los nodos del saber interdisciplinarios que permitan la discusión académica en el contexto de las diferentes disciplinas y formas de pensamiento.

- Fomento, financiación y reconocimiento de la investigación, difusión de avances y resultados de los mismos
- Crear y fortalecer líneas de investigación.
- Fortalecer los centros de Investigación y Postgrados de las Facultades descentralizando del sistema actual.

En esta mesa también se resaltó y reconoció, que es importante respetar las diferentes formas de conocimiento relacionadas con la investigación llevada a cabo en la Universidad de Nariño, reconociendo la importancia de establecer formas de comunicación y apropiación social del conocimiento que se derive de la investigación en el Alma Mater.

2.3.7. Dignidad de la Docencia

La dignidad de la docencia se orientó hacia la reflexión, la argumentación y la definición de propuestas. Esta mesa se dividió en cuatro grupos, los cuales identificaron dieciocho estados polémicos, enmarcados en: gestión y normatividad de la docencia, calidad de la docencia, estructura curricular y logística para la labor docente, y seguidamente, se analizó cada problema con el fin de plantear estados positivos que posibiliten su solución. Lo anterior, se desarrolló con la participación de la comunidad universitaria, representada en los docentes, estudiantes y trabajadores; una de las temáticas más polémicas fue la asimilación de docentes hora cátedra a medio tiempo, lastimosamente esta propuesta, que quedó consignada en el Plan de Desarrollo, no ha tenido éxito debido a restricciones presupuestales de orden nacional.

2.2.8. Bienestar Concertado

El Bienestar Universitario fue y es un tema fundamental en el proceso de transformación institucional, así lo manifestaron sus participantes a través de diferentes exposiciones y debates académicos sobre el concepto de bienestar universitario, al igual que sobre la misión y visión de este sistema. De lo anterior surgió la conclusión, de que era urgente trascender el vigente Sistema de Bienestar Universitario en su estructura, conceptos, funciones, fines, etc., con el propósito de lograr un bien-estar integral para toda la comunidad universitaria, siendo necesario para ello, conocer e identificar la situación que se vivía en ese momento y las posibles causas de las dificultades. En este sentido, inició la discusión a partir de cinco áreas existentes en el sistema de bienestar; el trabajo se desarrollaba en grupos por cada área y posteriormente se discutía en plenaria las conclusiones, esto permitió avanzar en distintas propuestas.

2.2.9. Universidad y Región

La mesa temática de Universidad y Región, tuvo su primer encuentro el día 29 de Mayo del año 2008, bajo la responsabilidad del Grupo Desarrollo Endogénico, el cual se denominó: *“La construcción de un sueño de futuro de región”*, propósito inicial con el que se constituyó la mesa. Esta Mesa Temática no siguió las orientaciones metodológicas de la Oficina de Planeación y que acogieron las otras mesas, sino que aplicó su propia metodología: *“Hablamos de rasgos, porque se trata de algunas orientaciones generales, de unas líneas gruesas, no de una camisa de fuerza, que deben ser enriquecidas con la creatividad de todos los integrantes de la Mesa. Acogemos aquí la metáfora propuesta por el señor Rector de la partitura del jazz; los músicos no están obligados a seguir estrictamente la partitura y, por el contrario, ésta con el tiempo termina adaptándose a las improvisaciones de aquellos⁴⁹”*.

Metodología de Trabajo de la Mesa Universidad y Región:

1. Construcción del sueño.
2. Desagregación del contenido del sueño.
3. Transformación del sueño en estados concretos.
4. Construcción de múltiples senderos deseables entre el futuro y el presente.
5. Identificación de las potencialidades existentes en el presente que le permitan a la región viajar hacia el futuro.
6. Identificación de los complementos necesarios a las potencialidades existentes y propuesta de contribución de la Universidad de Nariño al viaje de la región al sueño de futuro.
7. Elaboración del plan de vuelo a través del tiempo. Construcción de los múltiples senderos posibles.

2.4 SEMESTRE B DE 2008

El semestre académico terminó en medio de arduas jornadas de trabajo; el proceso fue retomado el 20 de Agosto del año 2008, fue entonces cuando las nueve mesas temáticas se reunieron nuevamente para continuar con el plan de acción y la formulación de indicadores que permitirían la aprobación e implementación de los diferentes proyectos; el 28 de Agosto y el 2 de Septiembre del mismo año, las discusiones se trasladaron a las Extensiones de la Universidad de Nariño presentes en los Municipios de La Unión, Túquerres, Tumaco, Ipiales, Samaniego y Ricaurte.

⁴⁹ SABOGAL TAMAYO, Julián. Diálogo por la Reforma de la Universidad de Nariño - No. 2. Centro de Publicaciones Universidad de Nariño. San Juan de Pasto. 2008. p. 4

Posteriormente, para el semestre B de 2008, la estrategia de trabajo colectivo y participativo de las Mesas Temáticas se aplicó con el mismo entusiasmo por parte de estudiantes, docentes y Coordinadores, lo cual permitió ampliar las discusiones en las jornadas llamadas Intermedias, propuestas por el profesor del Departamento de Humanidades y Filosofía, Héctor Rodríguez Rosales, espacio que fue destinado para tratar problemas de trabajo transversales suscitados en cada Mesa Temática.

Después de varios meses de trabajo, se abrió la discusión en aspectos fundamentales para desarrollar la Reforma en la Universidad, entre ellos estaban: Cultura Democrática, en la que se avanzó hacia la necesidad del fortalecimiento de la autonomía universitaria que requería de un estatuto democrático y el tomar la democracia no sólo desde las elecciones sino como una forma de vida al interior de la Universidad. En Dignidad de la Docencia, el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los docentes, la formulación de un plan de formación académica y la reforma del currículo. En Investigación Pertinente, la formación de un programa de investigación. En Proyección Social, la identificación de políticas y servicios desde cada unidad académica; en la modernización de la infraestructura, el bienestar integral y la adopción de un enfoque de gestión sistémico para una Administración pronta. En Universidad y Región, la creación de un centro de pensamiento propio y la definición de una línea de investigación.

Estas temáticas fueron retos fundamentales emanados del proceso deliberativo y participativo de la formulación del Plan de Desarrollo.

2.5 FIN DE LA PRIMERA ETAPA

Finalmente el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No 108 del 17 de Diciembre del 2008 (ver anexo B), aprobó el Plan de Desarrollo 2008-2020, Pensar la Universidad y la Región.

Un aspecto sustancial en la construcción participativa de ese Plan, fue que paralelamente a ello, también se reflexionó sobre el ideario de la Reforma Universitaria como señala en el Plan Institucional de Desarrollo:

La Universidad asumió la no sencilla tarea de pensarse junto con la región, unida consustancialmente a ella. Hemos entendido la Institución en convivencia responsable con la región, lo que significa compartir con la comunidad sus saberes en los diferentes campos y al tiempo, aprender de ésta, de sus diferentes cosmovisiones, de su

multiculturalidad. Se trata de la construcción conjunta de un desarrollo regional alternativo⁵⁰.

La anterior manera de concebir la Universidad, más la participación activa de la comunidad universitaria, fueron los dos elementos fundamentales que permitieron construir una nueva visión y misión para la Universidad de Nariño:

2.5.1 Misión

La Universidad de Nariño, desde su autonomía y concepción democrática y en convivencia con la región sur de Colombia, forma seres humanos, ciudadanos y profesionales en las diferentes áreas del saber y del conocimiento con fundamentos éticos y espíritu crítico para el desarrollo alternativo en el acontecimiento mundo.

2.5.2 Visión

La Universidad de Nariño, entendida como un acontecimiento en la cultura, es reconocida por su contribución a la creación de valores humanos, a la paz, la convivencia, la justicia social y a la formación académica e investigativa, comprometida con el desarrollo regional en la dimensión intercultural.

Esta Misión y Visión, son el faro de la Institución, por tanto, se creería que la Universidad debía consagrarse al alcance de sus máximos objetivos y su carta de navegación sería el Plan de Desarrollo, como lo señaló en la presentación que hizo el señor Rector, Silvio Sánchez Fajardo:

Hemos llegado a la formulación del Plan de Desarrollo 2008 - 2020 de la Universidad de Nariño después de un ejercicio democrático sin precedentes. La Universidad se discute a sí misma y mira claramente que su papel fundamental es construir lugares académicos que contribuyan al desarrollo alternativo de la región sur de Colombia. ¡Este sur tan profundo! El paradigma “Universidad y Región” es aceptado por la comunidad universitaria y en él cabe toda la imaginación creadora y la complejidad de nuestras historias.

Hemos llegado a este lugar de las ilusiones, pero llegar es una acción constante, nunca se llega plenamente y por eso este plan es una “utopía” que nos hará señas desde la lejanía, en tanto la lejanía es la

⁵⁰ UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Plan Institucional de Desarrollo 2008-2020 [en línea]. URL disponible en: <http://www.udenar.edu.co/secretariag/documentos/PLAN%20DE%20DESARROLLO%202009%20-%202020.pdf> [Citado el 15 de octubre de 2010]

mejor expresión de lo cercano cuando al menos existe un rumbo claro.⁵¹

2.5.3 Principios del Plan de Desarrollo

Para garantizar el cumplimiento de los propósitos institucionales se deben considerar los siguientes principios consignados en el Plan de Desarrollo:

Autonomía: La Universidad de Nariño será autónoma para darse su propio gobierno, designar sus autoridades y expedir sus propios reglamentos, de acuerdo a la Constitución Política y las Leyes, con el propósito de cumplir sus fines en la formación humana, en el cultivo de las disciplinas y en la construcción de valor social.

Participación y Pluralismo: En la Universidad de Nariño se fomentará el respeto por el otro, por la diferencia en todo aquello que tiene que ver con la ideología, la política, la cultura y los derechos humanos, es decir, la comunidad universitaria es participante en cuanto tiene voz y establece las decisiones de forma democrática y pluralista.

Responsabilidad Social: la Universidad de Nariño será capaz de integrar el quehacer universitario y el entorno en la búsqueda del desarrollo comunitario. Construir una Universidad con sentido de pertenencia para enfrentar las eventualidades del devenir complejo, mediante el cambio y la crítica en la producción y la apropiación de conocimientos y saberes para un diálogo creativo con la comunidad académica y la sociedad.

Gestión con Calidad Humana: La Universidad de Nariño asume el compromiso de trabajar en equipo, de manera coordinada, buscando la eficiencia y la eficacia de sus procesos, fundamentados en la mutua confianza, en la ética, la pertenencia y el respeto de los principios y valores de todos los colaboradores, sin perder de vista las exigencias y responsabilidades que se asume frente a la prestación del servicio de educación. Un trato cálido y cordial a nivel interno, para con los usuarios y la comunidad en general, hará de la Universidad de Nariño una institución con calidad humana.

Justicia y Equidad: En la Universidad de Nariño, todas las personas gozarán de los mismos derechos y oportunidades, sin discriminación alguna y con observancia de la Constitución y la Ley.

⁵¹ Op. Cit. p. 16

Democracia: En la Universidad de Nariño la democracia se entiende no sólo como forma de Gobernar, sino también como forma de habitar en la Universidad⁵².

Finalmente, es importante hacer un reconocimiento al Profesor Armando Patiño, quien como Director de la oficina de Planeación de la Universidad, lideró el proceso de discusión y elaboración del Plan Institucional de Desarrollo.

Fotografía 7. Profesor Armando Patiño



Fuente: Multimedia: Archivo Histórico Reforma

⁵² Op. Cit. p. 28

3. LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y EL GIRO CUALITATIVO DEL PROCESO DE REFORMA

La segunda etapa fue la continuación del proceso de Reforma, mediante Resolución Rectoral No 0239 del 2009 (ver anexo C), se creó la Comisión Central de Reforma, cuya función era la dirección y orientación general de todas las acciones del proceso. La comisión estaba integrada por los coordinadores de las mesas temáticas que trabajaron en la construcción del Plan de Desarrollo 2008 – 2020, los estudiantes con representación en el Consejo Académico y Superior, un delegado del Consejo Superior Estudiantil, un delegado de las organizaciones políticas estudiantiles, un trabajador en representación del sector de planta y uno por los trabajadores de contrato, la secretaría técnica fue ejercida por la oficina de Planeación de la Universidad de Nariño.

Esta comisión discutió y conformó el orden de los temas e identificó las prioridades para dar inicio al proceso de “Reforma Profunda”; en el nuevo escenario de la Reforma Universitaria se retomó algunos elementos metodológicos implementados en la construcción del Plan de Desarrollo Institucional y también se diseñó una estrategia que se materializó en la conformación de las dimensiones, formuladas de acuerdo a los ejes y actividades planteadas en el mismo plan, estas son:

I. Dimensión Universidad y Región

Según se estableció en el Plan de Desarrollo Institucional, el objetivo de esta mesa era trabajar en la construcción de un Centro de Pensamiento Propio para la Universidad de Nariño.

II. Dimensión Cultura Democrática

Esta comisión se encargó de elaborar el Estatuto de la Democracia de la Universidad y por tanto el reglamento electoral de la misma.

III. Dimensión de Investigación

La función de esta comisión fue elaborar el Plan Institucional de Investigación, estableciendo sus líneas investigativas con el fin de lograr propuestas transdisciplinarias con las tendencias epistemológicas contemporáneas.

IV. Dimensión Docencia

Según la mesa temática, se priorizó tres grandes áreas de intervención relacionadas con la construcción del Proyecto Educativo Institucional, la reformulación del Estatuto Docente y la elaboración del Estatuto Estudiantil.

V. Dimensión Proyección Social

Según el diagnóstico, se evidencian muchas debilidades en este campo, además, se identificó la ausencia de una política de proyección social que asegure la acción transdisciplinaria frente a los saberes, problemas y necesidades de diversas comunidades que existen en nuestra región y hacia las cuales deben orientarse propuestas claras que den respuesta a sus demandas de desarrollo y transformación social.

VI. Dimensión Bienestar

Desde esta Mesa, se definió la necesidad de estructurar un conjunto de políticas y programas entendidos desde la nueva concepción del bienestar como una acción integral en los ámbitos cultural, físico, social, político y recreacional de la institución.

VII. Dimensión Capacidad Directiva

Esta mesa tuvo la misión de realizar la Formulación del Estatuto General, articulándolo a cuatro aspectos fundamentales: los principios y el contexto, el régimen político, el régimen académico y el régimen administrativo y financiero, desde la mesa se propone que todos estos aspectos junto con la reestructuración administrativa de la Universidad, sean formulados en un amplio proceso democrático.

VIII. Dimensión Modernización de la Infraestructura

En esta mesa se trabajó la formulación del Plan Estratégico de Sistemas, buscando asegurar una excelente infraestructura tecnológica que garantice un servicio de información eficiente y oportuno a la Institución. Para cumplir con los objetivos planteados, fue importante la formulación del Plan Maestro de Ordenamiento Físico, la construcción de un edificio de aulas para recibir más estudiantes, la construcción de laboratorios, la ampliación física del Liceo del Bachillerato y la ampliación de la dimensión informática a través de la apertura de las plataformas virtuales RENATA y CLARA.

IX. Dimensión Racionalidad Financiera

Desde esta mesa, se planteó la necesidad de la División Financiera y de resolver los problemas de desarticulación del conjunto de procesos y procedimientos existentes, especialmente desde el punto de vista informático. Se sugirió avanzar en la construcción de un sistema de programación propio que asegure eficiencia y eficacia en los procesos financieros.

De las nueve dimensiones se conformó catorce subcomisiones de trabajo (Ver cuadro 3), cada una de ellas estaba direccionada por un coordinador y un funcionario de la Oficina de Planeación, en representación de la secretaria técnica, además contó con la participación voluntaria de docentes, estudiantes, egresados, jubilados y trabajadores. Este mecanismo de participación le dio al proceso un carácter democrático, participativo y representativo, además permitió abordar desde cualquier óptica y dimensión la compleja “Reforma Profunda”.

Cuadro 3. Subcomisiones de la Reforma

SUBCOMISIÓN	COORDINADOR(A)	ASESOR(A)
Estatuto Democrático	Dr. Héctor Rodríguez Rosales	Jenny Luna (Planeación)
Creación de la Unidad de Proyección Social	Ing. Nelson Arturo	Jaro Burbano (Planeación)
Construcción de un Centro de Pensamiento Propio	Dr. Julián Sabogal	Dr. José Evelio Aguiño Borja (Planeación)
Plan Institucional de Investigación	Dr. Edmundo Apráez	Dr. Pedro Pablo Fernández Dra. María Clara Yopez Diana Molano (Planeación)
Estatuto Estudiantil	Dr. Fernando Guerrero	Patricia Enríquez (Planeación)
Estatuto General	Dr. Silvio Sánchez Fajardo	Dr. Armando Patiño Mora (Planeación)
Estatuto Docente	Dr. Francisco Ocaña	Hernando Meneses (Planeación)
Plan de Acreditación de Alta Calidad		Diana Calvache (Planeación)
Proyecto Educativo Institucional	Dr. José Edmundo Calvache	Patricia Enríquez (Planeación)
Ordenamiento Físico	Ing. Michel Bolaños	Arq. Jimena Castro (Planeación)

Plan de Desarrollo Tecnológico	Dr. Ignacio Eraso	Diego Cruz (Planeación)
Ordenamiento y Funcionalidad del Proceso de Gestión Financiera	Dr. José Luis Benavides	Hernando Meneses (Planeación)
Fortalecimiento de la Unidad de Bienestar	Dr. Camilo Salazar	Luis Carlos Portilla (Planeación)

Fuente: Esta Investigación, 2009.

Las Comisiones iniciaron su trabajo el día 31 de Marzo del año 2009, con el objetivo de formular los nuevos estatutos. La oficina de Planeación asumió la responsabilidad de la Secretaria Técnica de las comisiones y fue la encargada de llevar las actas y documentación del proceso. A inicios del Semestre B del 2009, el Director de esta dependencia presentó un documento en el que se describen algunas de las discusiones dadas en el proceso, el documento se llamó: Informe Final.

3.1 LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Para algunos sectores de la vida universitaria, la Reforma debía estar liderada por la comunidad académica de la Universidad y no por la Administración Central, pues las reivindicaciones del proceso eran banderas históricas de las luchas de los estudiantes, de los profesores y de los trabajadores, por esto debía ser el demos universitario quien lidere el proceso. Se creía que los miembros de la Universidad tenían la suficiente madurez política y académica para sacar adelante el proceso, fue así como por iniciativa de un grupo de estudiantes, la Organización Colombiana de Estudiantes (OCE), propuso en una de las reuniones plenarios de las comisiones, la creación de una Asamblea Constituyente, dándole un papel más preponderante a la Reforma, esta propuesta fue acogida y avalada por la Administración de la Universidad.

El 7 de Mayo de 2009, mediante Resolución No. 1781 (Ver Anexo D), el Rector Silvio Sánchez Fajardo decidió con la aprobación de la Comisión Central de la Reforma, la reflexión crítica y argumentada sobre los proyectos y temáticas presentadas en el proceso que darían legitimidad histórica a la Reforma del Alma Máter; los asambleístas fueron escogidos democráticamente en los Programas y Departamentos de la Universidad, conformando así una Asamblea Universitaria de docentes, estudiantes y trabajadores, integrada por 271 asambleístas, quienes recibieron su acreditación por el período de un año.

Fotografía 8. Asamblea Universitaria



Fuente: Esta Investigación 2009

Este acontecimiento histórico de transformación de la Universidad de Nariño, siguió su curso, dando inicio a una nueva etapa. Es así como el 2 de Junio del año 2009 se realiza, La Gran Asamblea de Reforma Universitaria en el Auditorio Luis Santander Benavides, en este evento participaron estudiantes, docentes, administrativos y trabajadores, quienes a partir de ese día asumieron el compromiso y la corresponsabilidad de sacar adelante las propuestas planteadas en el proceso de Reforma en las nueve comisiones, con el fin de construir en conjunto la Universidad diferente.

La primera Junta Directiva del proceso de Reforma se conformó así:

- I. Dr. Silvio Sánchez Fajardo, Rector Universidad de Nariño.
- II. Alejandro Rodríguez Erazo, Representante de los Estudiantes.
- III. Ignacio Javier Delgado, Representante de los Trabajadores SINTRAUNICOL.
- IV. Francisco Ocaña, Representante de los Profesores ASPUNAR.

Durante el mismo acto, el estudiante de Medicina Veterinaria Alejandro Rodríguez Erazo pronunció un discurso en representación del gremio estudiantil llamado "Pensar en la Reforma Institucional", a continuación una breve síntesis:

Pensar en la Reforma sin ojear la realidad educativa nacional, pondría en gravísimo riesgo el papel de los estudiantes y del movimiento estudiantil en este proceso.

La Reforma a la que asistimos hoy en la Universidad de Nariño, está inmersa dentro de una gran contrarreforma nacional a la educación superior que se ha venido sosteniendo e implementando hace más de una década. Los que dictaminan las características específicas de los aspectos curriculares según los dictámenes del Ministerio de Educación Nacional, que no son más que estrategias de control político y académico que vulneran la autonomía universitaria o que por medio de

sistemas de calidad como la acreditación, controlan el contenido de programas y la investigación, orientándolas hacia las exigencias del mercado; mediante estos mismos decretos se recorta progresivamente el presupuesto de la nación a la educación superior.

La Universidad de Nariño no está blindada ante el proyecto de Universidad que mencionamos y como en toda institución de carácter oficial la contrarreforma avanza. En este primer momento de transformación, los estudiantes logramos ser escuchados en igualdad de condiciones y con voz firme dejamos claras nuestras intenciones; valga aclarar que al terminar esta primera etapa, el Plan de Desarrollo que fue su fruto, nos dejó amargos en la saliva, por cuanto cosas que se discutieron y negamos fueron impresas en dicho plan⁵³.

Posteriormente el 20 de Agosto del año 2009, se reunió la Asamblea Universitaria con el propósito de elaborar el reglamento, ese día los profesores cuestionaron el trabajo de la Mesa Directiva y el documento, debido a que no había sido difundido y por tanto se dificultaba su discusión, por ello, se acordó circular el reglamento vía e-mail y programar una nueva reunión para el día 27 de Agosto del 2009, para continuar con la elaboración del reglamento de la Asamblea de Reforma Universitaria.

El 1 de Septiembre de 2009, el proceso de Reforma dió un giro sin precedentes. En el marco de las discusiones para elaborar el nuevo reglamento, la Asamblea Universitaria en pleno, solicitó la elección de una nueva Mesa Directiva, puesto que la existente había sido designada por el señor Rector y la Asamblea en uso de su autonomía decidió elegir sus nuevos representantes. Esto se constituyó en un momento definitivo, pues la Asamblea Universitaria ya no estaría liderada por la Administración Central de la Universidad.

Cuadro 4. Miembros Mesa Directiva Asamblea Universitaria

Representantes Docentes	
1.	Julián Sabogal Tamayo - Docente Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas - Presidente Mesa Directiva AU.
2.	Jesús Martínez Betancourt - Decano Facultad de Ciencias Económicas Administrativas.
3.	Francisco Ocaña - Docente Departamento de Matemáticas y Presidente de ASPUNAR - Asociación de Profesores Universitarios de Nariño.
Representantes Estudiantiles	
4.	Juan Pablo Córdoba Castillo - Estudiante de Derecho.

⁵³ RODRIGUEZ, Alejandro. Opinión: Pensar en la Reforma Institucional. En: UDENAR Periódico, San Juan de Pasto, Julio, 2009. p. 6

5.	Paulo Muñoz Ibarra - Estudiante de Derecho y Presidente del Consejo Superior Estudiantil – Vicepresidente Mesa Directiva AU.
6.	Mario Andrés Vallejo Meneses - Estudiante de Derecho.
7.	Margareth Liceth Solarte - Estudiante Comercio Internacional de la Extensión La Unión (Representante por la Extensiones).
Representantes por los Trabajadores	
8.	Luís Rosero – Trabajador Centro de Informática.
9.	Javier Delgado – Presidente Sindicato de Trabajadores Udenar SINTRAUNICOL.
Miembros Honorarios	
	Silvio Sánchez Fajardo - Rector de la Universidad de Nariño.
	Álvaro Arteaga - Presidente del Consejo Superior.

Fuente: Esta investigación. 2009

Una vez elegida la Mesa Directiva, hizo algunos ajustes, algunos de ellos: exclusión del DiRector de la Oficina de Planeacion de la Secretaría Técnica del proceso, afirmando que esta funcion por ser una actividad de carácter técnico, no requería de personas con perfiles específicos para su desarrollo; también propuso pasar de nueve mesas temáticas a cinco comisiones, con el objetivo de comenzar a sintetizar el trabajo de las mesas temáticas. Esta propuesta fue aceptada por la Asamblea Universitaria, sin embargo, un amplio sector consideró que esta modificación era inconveniente, así lo afirmó en la Mesa Directiva el profesor Francisco Ocaña: “algunos asambleístas tienen la intención de volver atrás, no hay conciencia sobre el salto cualitativo que tiene el proceso de Reforma con la Asamblea y se quiere continuar con el trabajo de las doce comisiones anteriores”⁵⁴.

La responsabilidad de las comisiones, fue la de elaborar proyectos de estatutos y presentarlos a la Asamblea Universitaria que constituía la última instancia responsable de discutir y aprobar el contenido de la Reforma, estas comisiones internamente escogieron su Presidente y Vicepresidente. La Presidencia la asumió un docente y la Vicepresidencia un estudiante.

Cuadro 5. Presidentes de las comisiones

COMISIÓN	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
Bienestar Universitario	Camilo Salazar	Viviana Rodríguez
Universidad y Región	Vicente Fernando Salas	Fernando A. Morán
Académica	María Clara Yépez	John Jairo Preciado

⁵⁴ UNIVERSIDAD DE NARIÑO, Mesa Directiva Asamblea Universitaria. Acta numero 6. San Juan de Pasto 6 de Octubre, 2009. p. 1

Democracia	Germán Arteaga	Jennifer Burbano
Organización Administrativa, Planeación y Estructura Física	José Luis Benavides	

Fuente: esta Investigación. 2009

Las funciones que debía desempeñar cada comisión fueron las siguientes:

- I. Comisión Académica: esta comisión tuvo la responsabilidad fundamental de construir el Plan Educativo Institucional (los principios académicos fundamentales), recogió el trabajo adelantado por las Mesas Temáticas de Docencia, Investigación, Proyección social. Además tenía la responsabilidad de liderar la formulación de los Estatutos Académico y Estudiantil.
- I. Comisión Democracia Universitaria: elaboró el Estatuto General y el Estatuto de la Democracia Universitaria.
- II. Comisión Organización Administrativa, Planeación y Estructura Financiera: Esta comisión continuó con el trabajo que se inició con las Mesas Temáticas de Infraestructura, Capacidad Directiva y Finanzas.
- III. Comisión Bienestar Universitario: su tarea fue elaborar y proponer todo lo relacionado con el bienestar de la comunidad universitaria.
- IV. Comisión Universidad y Región: contribuir en la formulación de los principios generales relacionados con el paradigma Universidad y Región y el Pensamiento Propio.

Dada la reorganización en comisiones, la Mesa Directiva de la Asamblea Universitaria invitó a los asambleístas a inscribirse en alguna de las comisiones, según el Reglamento de la Asamblea era deber de todos los asambleístas pertenecer a una de las comisiones.

3.1.1. La metodología de la Reforma: Caminante no hay camino.

La Oficina de Planeación había implementado diferentes técnicas de planeación prospectiva y marco lógico para llevar a cabo la construcción e implementación del Plan de Desarrollo de la Universidad, pero la Mesa Directiva no continuó con esas metodologías esquemáticas de trabajo, pues la Reforma de antemano no tenía unos objetivos finales y unas estrategias definidas para llegar a esos objetivos, el proceso de Reforma así como se estaba dando, se iba construyendo colectivamente a lo que se llamó “Improvisación creativa”, que no es una técnica ni

una metodología definida, pero sí muestra cómo una comunidad en uso de su autonomía tiene sus propias formas de gobernarse, de autorregularse y de construirse como colectivo en el marco de la Asamblea Universitaria y la Reforma.

El objetivo era avanzar en las discusiones y priorizar los documentos que iban surgiendo del proceso de Reforma, para la Asamblea Universitaria y especialmente para la Mesa Directiva la Reforma no tenía un tiempo límite, sino que como diría el poema de Machado, caminante no hay camino se hace camino al andar. Lo anterior se denominó la “improvisación creativa” y constituyó la metodología de la Reforma, su explicación, lectura y desarrollo se pueden traducir en lo siguiente:

- Conformación de la Asamblea Universitaria: la Asamblea Universitaria como máximo órgano democrático de la Universidad, fue conformada por profesores, estudiantes y trabajadores con apoyo de la Administración.
- Definición y priorización de temas a discutir. Como ya se había elaborado el Plan de Desarrollo, el objetivo era avanzar en las discusiones y priorizar los documentos que iban surgiendo.
- Elaboración de Borradores. Las cinco comisiones avanzaron en la elaboración de los documentos priorizados en el PEI, estos fueron, Proyección Social, Proyecto de Investigación Institucional, Estatuto General y el documento de Universidad y Región; como método de trabajo se designó un grupo relator que fue el encargado de hacer el borrador, posteriormente, en sesión de trabajo se leía públicamente la propuesta y se hacía los ajustes pertinentes que eran recogidos por la comisión relatora.
- Discusión en el constituyente primario. Los documentos priorizados, posteriormente fueron bajados al constituyente primario “Los programas en la Reforma” que los modificó y de lo cual surgieron preguntas e interrogantes, que realmente no se resolvieron, hubo algunas respuestas pero no se llegó a consensos sobre esos temas.
- Recapitulación de los aportes. Una vez hechos los aportes por el constituyente primario, en este caso, profesores, estudiantes y trabajadores, las comisiones recopilaban esta información, la sistematizaban y reformulaban los borradores de estatutos, buscando hacer consensos, porque de lo contrario se llevaban a la Asamblea Universitaria.

Dos puntos que no se desarrollaron en el periodo de esta investigación fueron:

- Discusión y aprobación de los nuevos estatutos por la Asamblea Universitaria.
- Ratificación e implementación de los Nuevos Estatutos Universitarios.

Un componente que le faltó a la metodología de este trabajo fue la evaluación de resultados, tiempo y objetivos alcanzados, estos elementos facilitarían conocer a fondo las falencias de la metodología y así mismo del proceso que tomó el camino más difícil, la democracia participativa.

3.2 UNA MIRADA A LA ASAMBLEA

Inicialmente se retomaron los avances obtenidos en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo. En ese momento las prioridades fueron: la construcción de los distintos estatutos, la entrega de los avances del Plan Educativo Institucional y el Estatuto General; estos documentos fueron aproximaciones que luego se estudiaron y discutieron en los programas académico. Posteriormente se realizaron los ajustes pertinentes y se presentaron a la Asamblea de Reforma. La Mesa Directiva siempre recordó que este proceso tenía otras dimensiones fuera de la construcción de los estatutos, que no se debían descuidar, como la transformación académica y paradigmática de la Universidad:

La Reforma, se entiende claramente que su fundamento está en la Academia. La Reforma normativa (el cambio de estatutos), es importante, pero ésta debe responder a la primera. La Reforma en sentido estricto tendrá lugar en los Programas Académicos, es decir, en las Reformas Curriculares. Debemos definir la tarea fundamental de la Nueva Universidad, que debe ser la de contribuir a la formación de seres humanos pensantes, sensibles, creativos y capaces de crear colectivamente Pensamiento Propio y repensar y tejer la región del bien vivir. Las preguntas de la Reforma han de ser entonces, en su orden: 1- ¿Qué docentes y qué estudiantes se necesitan para formar ese ser humano? 2- ¿Con qué estrategias y con qué recursos podrá la Universidad emprender el camino hacia el cumplimiento de su tarea? Estas preguntas podrán ser respondidas con nuevas maneras de pensar, si el cambio de pensamiento fuere necesario⁵⁵.

Para el Semestre B de 2009, las discusiones se enfocaron en la necesidad de elaborar los nuevos estatutos acordes con la realidad histórica de la Universidad, puesto que los vigentes eran obsoletos y no facilitaban el avance de las ciencias

⁵⁵ COMUNICADO DE: Mesa Directiva Asamblea Universitaria. Comunicado numero 2. San Juan de Pasto. 2009.p. 1

en la Institución, la fecha límite para que las comisiones entregaran los documentos en borrador fue el día 18 de Diciembre del año 2009, lo que permitió hacer la discusión de los mismos en los programas académicos en el primer semestre del siguiente año.

El 15 de Enero de 2010, se elaboró el derrotero de trabajo para el Semestre A de mismo año, que fue construido colectivamente entre la Administración Central y la Mesa Directiva de la Asamblea, enfocándose principalmente en la necesidad de construir los nuevos estatutos para la Universidad. Una de las primeras discusiones del Semestre, giró alrededor del borrador del PEI, debido a que éste documento había generado muchos interrogantes, así lo señaló el profesor Julián Sabogal: “Se presentan algunas dificultades con el PEI que fue trabajado por expertos y era responsabilidad de la Comisión Académica, pero la Presidenta de esta comisión se quejó porque este documento todavía no ha sido aprobado por la comisión, el PEI apareció como un documento de la Vicerrectora Académica”⁵⁶, pese a lo anterior y teniendo en cuenta que el documento ya estaba en circulación, la Mesa Directiva decidió que el proceso debía continuar.

El 21 de Enero del 2010, se realizó en el Auditorio Luis Santander Benavides la primera Asamblea General del 2010, en la que se presentó el cronograma de actividades que se desarrollaría durante ese primer semestre con el propósito de avanzar en la Reforma de la Universidad de Nariño; al evento asistieron los representantes de Comités Curriculares de todos los programas de la Universidad, quienes tuvieron mayor participación en ese importante proceso, así lo señaló el profesor Silvio Sánchez Fajardo:

El propósito es fortalecer el proceso de sensibilización y avanzar en las concepciones y en el compromiso de participación en la Reforma, para lograr varios productos importantes como son el PEI, el Plan Institucional de Investigaciones, el Plan de Proyección Social y abordar los diferentes estatutos. Se iniciará la socialización del PEI con los programas y se explicará la metodología de cómo se van a recibir las sugerencias, las modificaciones y transformaciones fundamentales, y a discutir en el mundo de la concepción de manera compleja⁵⁷.

⁵⁶ UNIVERSIDAD DE NARIÑO, Mesa Directiva Asamblea Universitaria. Acta numero 13. San Juan de Pasto. 2010. p. 2

⁵⁷ SANCHEZ, Silvio. En: la Reforma Profunda inicia una nueva etapa, Boletín de Prensa C- 286. San Juan de Pasto, Universidad de Nariño, Unidad de Televisión. 2010

Fotografía 9. Nueva Imagen del proceso de Reforma



Fuente: Unidad de Televisión, Universidad de Nariño, 2009

En ese Semestre, el proceso fue llamado “Los Programas en la Reforma”, debido a que los estatutos elaborados en borrador serían objeto de análisis y discusión al interior de los programas y después entregarían sus aportes al Consejo de Facultad, que posteriormente los dirigiría a la Asamblea Universitaria.

El proceso se planteó así:

- **Primera etapa.** Trabajar productos estrictamente académicos, como el PEI, el Plan de Investigación Institucional y el Plan de Proyección Social. Esta etapa culminó con una reunión de la Asamblea que se realizó el 9 de abril de 2010 para convertir esos tres temas en mandatos.
- **Segunda etapa.** Tratar los Estatutos: General, Electoral y de Democracia de la Universidad, el cual culminó en una Asamblea el 14 de Mayo de 2010, donde los estatutos se convertirían en mandatos.

Posteriormente, se entregó a la Mesa Directiva de la Reforma un total de seis documentos, que a su vez se entregaron a las respectivas comisiones para que se efectuaran cambios y se entregarán los proyectos a la Asamblea Universitaria.

La idea de esta nueva etapa fue invitar a todos los miembros de la comunidad académica a participar de este proceso, debido a que era un momento histórico para la Universidad de Nariño, además cada unidad académica tenía algo que aportar, así lo afirmó el profesor Julián Sabogal en un comunicado Público:

Ya ha terminado, para toda la comunidad universitaria, la época de la pregunta: ¿Cómo va la Reforma? De ahora en adelante cada uno de

nosotros debe preguntarse todos los días: ¿Cómo voy en la Reforma? En este semestre, la Reforma Universitaria entra en una nueva fase que involucra a toda la comunidad, que hemos denominado Los Programas en la Reforma. Esta es una decisión de la Mesa Directiva y la Comisión Central en concertación con la Administración Central de la Universidad⁵⁸.

3.3 UN MOMENTO HISTÓRICO, REUNIÓN DEL 26 DE FEBRERO DEL 2010

El 26 de Febrero de 2010, después de un diálogo amplio con la Mesa Directiva de la Asamblea Universitaria y los Directivos Institucionales, los honorables Miembros de los Consejos Superior y Académico de la Universidad de Nariño, manifestaron a la comunidad universitaria y a la sociedad en general su complacencia por los avances y el rigor de la “Reforma Profunda” que vivía la institución.

Fotografía 10. Reunión Institucional de Reforma



Fuente: Esta Investigación. 2010

El carácter democrático de la Reforma Profunda, cuya expresión es la “Asamblea Universitaria” (constituida por Profesores, Estudiantes y Trabajadores) y la participación de los Programas, Facultades, Extensiones y todas las dependencias de la Institución, son señal indudable de la trascendencia histórica del momento que vive nuestra Universidad y que los Consejos Universitarios respaldan, apoyan y

⁵⁸ MESA DIRECTIVA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, Portada: Los Programas en la Reforma. En: UDENAR Periódico, San Juan de Pasto (Enero- Febrero, 2010) p. 1

reconocen su legitimidad para que el proceso se lleve a cabo con confianza y compromiso.⁵⁹

Para el proceso denominado, Los Programas en la Reforma, la Mesa Directiva sostuvo encuentros casi semanales, acordando también hacer reuniones con los distintos estamentos que conformaban la Asamblea Universitaria, con los Consejos de Facultad y los Comités Curriculares y además realizar visitas a las extensiones con el propósito de conocer sus avances e invitar a la participación. Además se determinó que los estudiantes y docentes asambleístas en cada Facultad, se debían comprometer con la colaboración y organización de eventos que faciliten la socialización de los documentos.

El 2 de Marzo, la Mesa Directiva convocó a una reunión con los 33 asambleístas trabajadores, ellos se debían distribuir en las comisiones para que fueran los difusores de la Reforma en el gremio, sin embargo estos señalaron que tenían dificultades para trabajar en las comisiones, debido a que los jefes inmediatos no permitían que ellos participen, al negar los permisos correspondientes para poder asistir, también destacaron la importancia del proceso académico pero señalaron que como gremio esperaban que dentro del proceso de Reforma se mejoren las condiciones laborales que hasta el momento no habían cambiado, finalmente cuestionaron el desgaste por el exceso de reuniones a las que asistían, pues estaban los encuentros de la Reforma y también los del sistema de gestión en calidad MECI.

Igualmente, la Mesa Directiva programó para el 9 de Marzo una reunión con los estudiantes asambleístas, con el fin de exponer los avances y resultados del proceso de Reforma, así como también invitar a los estudiantes a liderar el proceso en sus respectivos Programas académicos. Aquel día, el profesor Julián Sabogal Tamayo recordó que el proceso de Reforma no era de la Administración, sino una responsabilidad histórica de toda la comunidad académica y que si el proceso sucumbía, la Universidad en su conjunto tendría que dar cuenta por ello a la sociedad, debido a que este proceso había trascendido los muros de la Institución. Una de las inquietudes que surgió por parte de los estudiantes del área de las Ciencias Naturales, era que los documentos que ya estaban en circulación eran demasiado filosóficos y desconocían un poco las Ciencias Naturales y que el concepto de región parecía que aislaba a la Universidad como en un gueto y que eso no debía ser así, ya que estas ciencias eran de carácter universal y lo que se necesitaba era generar progreso y desarrollo científico y tecnológico.

⁵⁹ COMUNICADO DE: Consejo Superior Universitaria, Consejo Académico y la Mesa Directiva Asamblea Universitaria. Comunicado 13 de Febrero. Taminango-Nariño. 2010.p. 1

La Mesa Directiva decidió visitar las extensiones de la Universidad de Nariño del 23 al 26 de marzo, de la visita surgieron las siguientes conclusiones:

La manifestación de quejas acerca del descontento por la inaplicabilidad de las propuestas de la Reforma en las extensiones; por ejemplo, en cuanto al desarrollo de investigación y de las actividades extracurriculares. La discusión en la reunión no se centró en los documentos, sino en algunas problemáticas, como el cambio de extensión a sede, las quejas se dirigieron a los déficits en infraestructura de las extensiones y la imposibilidad de culminar el pènsum de estudios en la extensión.

Para la Mesa Directiva, la conclusión general de estas reuniones en las extensiones y con los estamentos, fue que existía la necesidad de reajustar la conformación de la Asamblea Universitaria, debido a que muchos de los asambleístas habían dejado de serlo por diversas razones y esto afectaba el proceso de Reforma porque las unidades académicas y los estamentos estudiantiles estaban perdiendo representación.

Fotografía 11. Universidad de Nariño Extensión Tumaco



Fuente: Esta Investigación. 2010

3.4 EL BALANCE DE LAS COMISIONES

3.4.1. Comisión Académica

En esta etapa, una de las comisiones que más trabajo y presión tuvo fue la Académica, dividida en tres subcomisiones que se encargaron de elaborar el

Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto de Proyección Social y el Documento de Investigación.

En el mes de Noviembre de 2009, la Subcomisión del PEI presentó su primer documento borrador como resultado de las discusiones que resultaron al interior de su grupo de trabajo, al respecto se encontró:

Este “Proyecto Educativo Institucional” ha sido construido teniendo en cuenta el sentido y los propósitos del Plan de Desarrollo de la Universidad de Nariño, referentes nacionales a nivel de la Educación Superior, trabajos, ponencias, textos y memorias de eventos relacionados con la temática y sobre todo, los referentes de la región y la Universidad en el contexto nacional y universal. Es igualmente, el resultado de una reflexión detenida y rigurosa y visualiza la concepción de sus componentes fundamentales y las estrategias de formación indispensables para el despliegue cualificado de las funciones esenciales de la Universidad: Docencia, Investigación, Proyección Social⁶⁰.

Lo anterior indicó, que la Universidad tenía que estar fuertemente comprometida con el desarrollo regional y su proyecto educativo debía construirse desde los avances académicos, científicos y tecnológicos que la institución le pueda ofrecer a la región en un mundo completamente globalizado. En esencia, la Universidad y sus programas académicos tendrían como finalidad la formación simultánea y articulada de seres humanos, ciudadanos y profesionales en las diferentes áreas del saber y el conocimiento, con fundamentos éticos, espirituales críticos, reflexivos y de investigación, que piensan, aprenden y construyen conocimiento y región con autonomía, respeto, sensibilidad social y conciencia emancipadora como Universidad.

Esta comisión fue presidida por la Doctora María Clara Yépez de la Facultad de Salud, se conformó el día 1 de octubre del 2009 con 100 asambleístas, las representaciones fueron así: 41% estudiantil, 53% docente y 6% administrativos y trabajadores; el 6% del total de los integrantes no asistió permanentemente a las reuniones. El objetivo central de la comisión fue la construcción del PEI, cuyo proceso implicó un complejo análisis metodológico tras el que se organizó tres subcomisiones de trabajo: investigación, proyección social, y docencia; posteriormente, cada subcomisión entregó un borrador de sus documentos, los cuales se entregaron posteriormente a las 11 Facultades para su estudio y discusión. Ello permitió establecer los puntos de acuerdo, desacuerdo y aquellos que requerían profundización.

⁶⁰UNIVERSIDAD DE NARIÑO, Vicerrectora Académica. Proyecto Educativo Institucional documento de trabajo. San Juan de Pasto, 2009. p. 2

La subcomisión de Proyección Social, puso de manifiesto la necesidad de formular y fortalecer una política institucional sobre Proyección Social, de proponer un modelo, definir procesos y procedimientos en el marco de la política constitucional, estableciendo la interrelación entre docencia, investigación y proyección social, contribuyendo de esta manera al desarrollo regional y aportando en el mejoramiento del nivel de vida de la sociedad en su conjunto.

El Plan Institucional de Investigaciones (PII), fue el resultado del trabajo desarrollado por los integrantes de la Mesa Temática sobre Investigación y que posteriormente se llamó Comisión Académica, la cual trabajó intensamente en los años 2008 y 2009. Fue en el Semestre B del segundo año, cuando un grupo consideró pertinente retomar el trabajo realizado y terminar del documento, que fue discutido, analizado y revisado cuidadosamente por la subcomisión Redactora.

Algunos de los temas que se discutió, fueron aquellos relacionados con el contexto de la Investigación, el Plan de Investigación, la relación de la Investigación con la Misión y Visión de la Universidad de Nariño, las políticas del Plan de Investigación, los objetivos del Plan de Investigación, las estrategias para el cumplimiento de objetivos, el Sistema de Investigaciones, las metas, y el control, seguimiento y evaluación del PII.

3.4.2. Comisión Universidad y Región

La Comisión Universidad y Región continuó con el trabajo adelantado en la mesa temática que llevó el mismo nombre. El tema de Universidad y Región, fue considerado como transversal a los temas de las otras comisiones, debido a que la idea de Universidad y Región no podía ser recogida en una norma determinada como sucedía, por ejemplo, con el PEI.

La comisión trabajó en la elaboración de varios documentos, además estuvo ligada al Proyecto de Investigación “Desarrollo Endogénico”, la cual se dividió en tres subcomisiones con la tarea de elaborar tres documentos: Pensamiento Propio, Educación y Autonomía y Concepto de Región. Al interior de la Comisión se llevaron a cabo grandes esfuerzos por construir consensos alrededor de los tres temas.

Fue presidida por el Doctor Vicente Salas, del Departamento de Sociología. Estuvo integrada por 26 asambleístas, 51% de ellos asistieron a las 14 reuniones que se llevaron a cabo. La comisión había reflexionado fundamentalmente en pensar la Universidad con la región como región, en este sentido se manejó el concepto de convivencia responsable. La Universidad entonces no mira la región desde el exterior, sino que convive con ella, avanza con ella. El resultado del trabajo de esta comisión, no podría ser aprobado en un documento que aspire a convertirse en norma de la Institución, se trató, en cambio, de propuestas de

carácter transversal que debían alimentar el trabajo de las otras comisiones. Un documento oficial fue entregado y puesto en manos de los presidentes de las demás comisiones.

3.4.3 Comisión Administrativa

Estuvo presidida por el Doctor José Luis Benavides, Vicerrector Administrativo de la Universidad de Nariño. Aquí se fusionaron las actividades de dos mesas temáticas anteriores: la financiera y la de modernización tecnológica. La comisión, a medida que identificaba procedimientos administrativos y financieros no acordes con la realidad de la Universidad, buscaba los respectivos correctivos y, en la medida de lo posible, los pasaba a la Administración Central y se llevaban a la práctica, es el caso del Estatuto de la Contratación y el Estatuto de Presupuesto.

Elaboró un informe denominado “Las cien acciones de cambio realizadas dentro de los procesos administrativos y financieros”. En la Universidad fue hecha la transformación normativa de los componentes financieros en lo referente al manejo de cajas menores, CDP, etc. Por otro lado, estuvo el desarrollo del avance tecnológico y en este punto, los Ingenieros de Sistemas de la Universidad fueron claves.

Las principales tareas de esta comisión, fueron las siguientes:

- Descentralización Administrativa
- Articulación del Área Financiera
- Estatuto de Contratación
- Estatuto Presupuestal
- Sistema de Información Financiera
- División de Recursos Humanos y Nómina
- Sistema de Servicios Físicos
- Sistema de Información de Documentos

Los avances de esta mesa no fueron discutidos por la comunidad académica, porque se creía que estas actividades eran de orden técnico y su implementación era urgente, por tanto no ameritaba mayor discusión.

3.4.4. Comisión Bienestar Universitario

Fue dirigida por la estudiante del Programa de Ingeniería Civil, Viviana Rodríguez. El trabajo se centró en la reflexión sobre el significado de Bienestar Universitario, la construcción de su Misión, Visión, y sus principios. La propuesta fue constituir un Consejo de Bienestar Universitario con la participación de trabajadores, estudiantes y jubilados. Esta mesa trabajó en la construcción de propuestas y proyectos para el Sistema de Bienestar Universitario, sin embargo, los avances fueron escasos, esta comisión no entregó los proyectos en la fecha estipulada, por

ello, no fue tomada en cuenta en las discusiones del siguiente semestre en el proceso llamado los -Programas en la Reforma-.

3.4.5. Comisión Cultura Democrática

Estuvo liderada por el Doctor Germán Arteaga Meneses, profesor del Departamento de Agronomía. Estuvo integrada por 46 asambleístas, de los cuales 20 participaron en las 20 reuniones programadas. Como fuentes de información para el cumplimiento de su labor, los comisionados escucharon a presidentes de otras comisiones cuyo trabajo tuviera alguna relación con el tema, además revisaron los documentos pertinentes que existían en la Universidad.

La comisión asumió como una de sus primeras tareas, la elaboración de la propuesta del Estatuto General. Esta actividad se cumplió y el día 15 de abril del 2010, se hizo entrega de un documento borrador a la Mesa Directiva. El documento no se puso en manos de los Programas para su discusión, teniendo en cuenta el principio de que la Administración debe estar al servicio de la academia, se consideró que antes de discutir el Estatuto General, debía estar aprobado el PEI, los otros documentos debían responder a los lineamientos de la academia. Por su parte el Estatuto de la Democracia Universitaria, responsabilidad de esta comisión, no podía elaborarse hasta que no estuviese aprobado el Estatuto General. Si bien la comisión había adelantado discusiones y contaba con un borrador del Estatuto de la Democracia, no pudo avanzar en su elaboración por no tener la Aprobación del Estatuto General.

Fotografía 12. Tu qué haces por la Reforma



Fuente: esta Investigación. 2010

4. LOS PROGRAMAS EN LA REFORMA

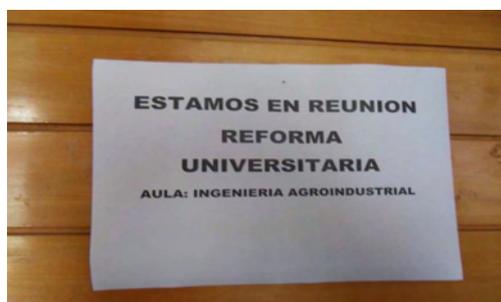
Las Comisiones de Reforma habían elaborado los borradores de los estatutos universitarios, fundamentalmente de los siguientes: Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan Institucional de Investigación (PII) y Propuesta de Proyección Social (PPS). En la Mesa Directiva entonces, surgió la idea de llevar la discusión de estos documentos a los Programas Académicos con el fin de recolectar aportes al proceso de Reforma. Así nacen los Programas en la Reforma, guiados con una pregunta fundamental ¿Y tú qué haces por la Reforma?.

Es importante destacar la participación masiva de la comunidad universitaria en la reflexión, el nivel de discusión fue alto, en algunos Programas prácticamente fueron reelaborados los documentos en sus aspectos fundamentales así como la producción de ponencias y documentos personales que alimentaron el proceso, que inició el 15 de Marzo y duró casi una semana completa. En este tiempo, algunos Programas como el de Economía, integraron la discusión a las actividades académicas.

El 9 de Abril del año 2010, los Consejos de Facultad entregaron las conclusiones de los documentos; el día 16 de abril del mismo año, se reunió la Comisión Académica en el Club del Comercio, con el objetivo de ver la sustentación que hacían los Decanos y los representantes estudiantiles de la experiencia y los aportes de las unidades académicas.

Como conclusión general, todas las Facultades resaltaron la importancia del proceso de Reforma y la metodología de llevar la discusión a todas las dependencias académicas como factor de inclusión; al instante de hacer la presentación, cada Facultad presentó su mirada de los documentos y de esta manera realizaron su aportes y críticas a los mismos.

Fotografía 13. Los Programas en la Reforma



Fuente: esta investigación, 2010

4.1 UNIVERSIDAD Y REGIÓN EN DEBATE

Una de las críticas más relevantes a los documentos, Proyecto Educativo Institucional, Plan Institucional de Investigación y Propuesta de Proyección Social, fue que si bien provenían de la Comisión Académica, evidentemente se notaba que cada documento había sido construido por un grupo de docentes con diferentes tendencias, por tanto, no existía homogeneidad en redacción, escritura y enfoque, llegando a tal punto de contraponerse, tal y como lo señaló el Profesor de Sociología Jairo Puentes:

En cuanto al PEI (Desarrollo endógeno) y PII (Desarrollo exógeno) (...) llama la atención el enfoque que adopta el Plan Institucional de Investigación (PII) y que contrasta con el adoptado por el Proyecto Educativo Institucional. Mientras el PEI, por un lado, hace referencia al conocimiento propio, al bien vivir de la región, al desarrollo endogénico, a la defensa de las cosmovisiones de nuestros pueblos, a la autodeterminación y la justicia social, a un currículo “en armonía con la teoría socio-crítica”, el PII, por otro, plantea que su eficacia “no será plena sin la aplicación paralela de políticas que reclama la nueva sociedad del conocimiento en los campos de la educación, la cultura, el territorio, la industria, el mercado de trabajo y el bienestar de la población⁶¹.

Otro hecho relevante, fue que desde el área de las Ciencias Naturales e Ingenierías, se criticó el enfoque de los documentos, debido a que consideraban que estos eran bastantes humanistas y su presentación muy filosófica, al respecto, el profesor Francisco Ocaña manifestó:

En la discusión del PEI se dan diferentes puntos de vista con respecto a que se circunscriba todo el quehacer universitario a la región, y expresan también dificultad con el pensamiento propio, se habla que la misión no está bien definida y se llegó a la conclusión que la investigación y la proyección social hacen parte del PEI que tiene un carácter humanístico y deja a un lado lo científico⁶².

Como respuesta al planteamiento anterior, desde el área de las humanidades, la Facultad de Artes manifestó lo contrario, si bien al principio los documentos son

⁶¹ PUENTES PALENCIA, Jairo. INCONSISTENCIAS DE LA REFORMA. A PROPÓSITO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN -PII-. Pasto. 2010. p. 1

⁶² UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Asamblea Universitaria, Mesa Directiva. Acta numero 19. Pasto, 2010 p. 1

pluralistas, llega un momento en el que se enfocan en lo científico, dejando a un lado los postulados iniciales y dando prioridad a las ciencias del método científico

“Creer que la ciencia es la única poseedora del conocimiento, es quedarse relegados en una visión decimonónica, enciclopedista e ilustrada que no genera posibilidades de cambio y de transformación en la sociedad, cuando precisamente las consecuencias de ese método positivista han llevado a la minimización de lo humano⁶³.”

Otro aspecto importante, fue que el paradigma Universidad y Región, sin haber tenido una postura epistemológica definida, en los debates las Facultades lo ubicaron epistemológicamente dentro del enfoque crítico-social, lo cual, según los Programas y Facultades cerraba la posibilidad de participación a otras disciplinas, debido a que todas no tenían la misma concepción de la Universidad y la Región.

En este sentido, las Facultades reclamaron que en la formulación del paradigma Universidad y Región, era necesario garantizar la participación de las diferentes propuestas epistemológicas que existían en la Universidad, puesto que éste no se podría convertir en un modelo hegemónico y el pensamiento propio no debía entenderse con una mirada excluyente, sino incluyente. A lo largo del proceso surgieron discusiones, como las propuestas por el grupo Universidad y Ciencia, quienes plantearon que el desarrollo se debía adelantar a partir de la ciencia y la tecnología como lo han hecho otros países, sin embargo, en sus intervenciones este grupo no planteó, por ejemplo, los efectos ambientales que esto ha generado al planeta, en muchas oportunidades sus posiciones fueron muy sectarias y reduccionistas y aseveraban que era sólo a partir del método científico que se lograba la producción de conocimiento, desconociendo otras formas de hacer ciencia y conocimiento. Lo anterior ponía la discusión en blanco o negro, si tiene más validez lo cualitativo o lo cuantitativo, lo humanista o positivista, llevando el proceso a la vieja disputa de las Facultades por definir cuál tenía el mayor capital cultural. Esta discusión fue un retroceso y no se avanzaba ni se reconocía la necesidad del trabajo inter y transdisciplinario, temas en los que se avanzó muy poco.

Lo anterior deja en evidencia, que la propuesta de Universidad y Región no fue acogida por el total de la comunidad académica y además se recordó la visible brecha existente entre las ciencias. De esta manera, cada Programa erróneamente defendía la importancia de su constructo teórico, algunos muy alejados del paradigma Universidad y Región, por ejemplo, Programas como Agroindustria o Comercio Internacional, entre otros, objetaron los postulados del paradigma, básicamente porque el enfoque de estas carreras está sustentado y medido por la industrialización, el comercio y el consumo, algo que no se

⁶³ Universidad de Nariño, Asamblea Universitaria, Comisión Académica, Acta de socialización de los programas en la Reforma. Pasto, 2010. p. 6

contemplaba en la propuesta del mencionado paradigma. Lo anterior se salía de lo académico y se ubicaba más en lo ideológico y lo político, porque se enfocaba en el tipo de desarrollo que debía tener la nación.

Por otra parte, las Facultades y Programas Académicos coincidieron en afirmar que la discusión de la Reforma debía partir del tema de Misión, Visión, Principios y Fundamentos, puesto que estos elementos son los que orientan todo lo que implica la concepción de Universidad. Es por ello que se planteó la propuesta de revisar el tema anterior, de tal manera que se lograra una mirada integral de la Universidad.

Una pregunta que surgió de las discusiones de Los Programas en la Reforma, fue: ¿Si la propuesta del modelo alternativo de desarrollo era una propuesta hegemónica o pretendía ser como el capitalismo o el comunismo? Este interrogante ameritó una profunda reflexión por parte de los miembros de la Comisión de Universidad y Región y se llegó a la conclusión de que si bien es una visión propuesta, ésta no pretendía ser un sistema o un modelo, se convertiría en el resultado de la construcción participativa de todos y cada uno de los miembros de la comunidad académica de la Universidad de Nariño y por tanto sería un modo de vida, una forma de estar en relación con la academia y especialmente con la región que se inserta en la universalidad del conocimiento y especialmente en la búsqueda de respuestas a la grave crisis que afronta el planeta en el área social, económica y ambiental, que pone en peligro la existencia de la misma raza humana y la vida del planeta. Como síntesis al interrogante inicial se planteó lo siguiente:

Proponemos adoptar la Vida como el componente central del propósito de la Reforma (...) Ese fenómeno debe constituirse para la Universidad en una pregunta de su docencia, de su investigación y de su convivencia responsable. Todas las actividades de la Universidad serán evaluadas frente a la vida. Un docente cuya asignatura tienda a la búsqueda de lucro, deberá pensar y explicar cuál es el componente ético al momento de convertir su ciencia en tecnología y está en producto, a fin de que favorezca la vida y no la muerte. Al tomar la vida como parámetro, es fácil saber qué actividad favorece la vida y cuál la muerte; es sencillo saber que una fábrica o un negocio de armas no es para la vida⁶⁴.

Finalmente, en la socialización y discusión de los Programas en la Reforma, la mayoría de los expositores manifestaron su acuerdo en la necesidad de generar espacios académicos para que se realice la aclaración de conceptos. Estas fueron algunas de las dudas y preguntas que surgieron en la etapa inicial:

⁶⁴ SABOGAL T. Julián. Cuadernos de la Reforma No 4. Centro de Publicaciones Universidad de Nariño. Pasto, 2010. p. 4

¿Qué es región?, ¿Qué es el pensamiento propio? ¿Qué es o de qué se trata lo relacionado con la interculturalidad?, ¿Qué entendemos por formación humanística?, ¿Qué significa humanizar la ciencias, es válido plantearla así o de que otra manera?, ¿Qué es la teoría crítico-social?, ¿Qué es responsabilidad social, en qué consiste esa responsabilidad?, ¿Cuál es la relación hombre-naturaleza?, ¿Qué es competencia y competitividad?, El desarrollo alternativo, frente al desarrollo que plantean los países desarrollados, el neoliberalismo y la globalización y finalmente lo de globalización neoliberal y globalización alternativa.

Ahora bien, en lo operativo, se escogió una comisión para que realizara la síntesis de las presentaciones, ubicando los acuerdos, los desacuerdos y las dudas, la cual estuvo integrada por estudiantes y profesores de las distintas Facultades. Una vez obtenidos los resúmenes, se decidiría si se construía un sólo documento o se mantenían los tres textos. Lo anterior fue responsabilidad de la Comisión Académica, sin embargo, no fue posible abordar las discusiones porque la primera etapa se extendió más de lo programado, algunas Facultades también señalaron que no discutirían más documentos hasta que no se agote la primera fase.

De lo que se denominó “Los Programas en la Reforma” surgieron varias conclusiones y preocupaciones. La primera, que después de hacer un análisis de las ponencias y documentos presentados por las Facultades y las reflexiones durante el foro para la profundización en algunos temas específicos, se concluyó que al aceptar en el Plan de Desarrollo 2008-2020 la relación Universidad y Región, implícitamente se estaba aceptando que la investigación estaba inmersa en la docencia y ellas en la Proyección Social, estos elementos fueron los que constituyeron la Academia, de esta manera se rompe la vieja concepción en la cual el término academia hace referencia únicamente a la docencia. Desde esta postura, se llega al acuerdo de integrar las tres funciones misionales de la Universidad y ofrecer en el documento algunos lineamientos que permitan la operatividad de esta interrelación tanto en la labor del docente como en los currículos de los programas, de ahí surge el documento denominado: “Proyecto Académico Institucional” (PAI).

Desafortunadamente, la limitación del tiempo no permitió que varios de los interrogantes que surgieron en esta fase se resolvieran, y el semestre académico estaba por culminar, además existían algunos sectores que querían seguir discutiendo sobre lo discutido, pero La Reforma Universitaria había llegado a un punto en el que se necesitaba decidir el paso definitivo de la misma, el cual consistía en la definición de los documentos que trazarían el rumbo del quehacer académico de la Institución. En este sentido, la Mesa Directiva publicó el comunicado número 6, en el que hace algunas precisiones respecto a la discusión:

En este momento, la responsabilidad del componente académico está en manos de la Comisión Académica. Ella debe entregar resultados no sólo rigurosos y que reflejen la participación democrática de los Programas, sino en un tiempo prudencial. Estamos de acuerdo en que los análisis profundos requieren tiempo y que no debemos sacrificar la profundidad a los cronogramas, sino al contrario, la profundidad es lo primero. Pero no es menos cierto que no podemos discutir ad infinitum. Además, hay temas controvertibles en los cuales, no sólo no es posible llegar a consensos, sino que tampoco es conveniente hacerlo.

También parece existir una contradicción entre la profundidad de las discusiones y la participación. Los amantes de los análisis profundos desearían que estos nunca terminaran; el calor de la controversia estimula el ego y puede llegar a convertirse en un fin en sí mismo y está bien que así sea. En cambio otras personas, tal vez la mayoría, están interesadas en llegar a consensos pronto y ver resultados. Por lo anterior, le solicitamos respetuosamente a la Comisión Académica que declare la “suficiente ilustración” y se concentre en la redacción del proyecto para la Asamblea⁶⁵.

Fotografía 14. Algunos datos de los Programas en la Reforma



Fuente: Esta investigación 2010

⁶⁵ UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Asamblea Universitaria, Mesa Directiva. Comunicado N° 6 La Reforma Universitaria en un Momento Decisivo. Pasto. 2010.

5. ELECCIONES Y RECONFIGURACIÓN DE LA ASAMBLEA

La Mesa Directiva en compañía del señor Rector, se reunió el 5 de Agosto del 2010 para programar, después de un año, una nueva reunión plenaria de la Asamblea Universitaria, con el objetivo de presentar los avances del proceso y tratar temas como el de la elección de las autoridades académicas, discusión que se había postergado pero que ante el cumplimiento del periodo del profesor Silvio Sánchez y la solicitud de la comunidad universitaria, se incluyó en el orden del día de la asamblea del 19 de Agosto, así como también se circunscribió el de la crisis económica de la Universidad ante los recortes presupuestales que se estaban tomando por la Administración, lo cual motivó a convocar una reunión previa con el Vicerrector Administrativo para que exponga esta situación, citación que fue aceptada y se llevó a cabo el día 12 de agosto en presencia de la Comisión Central de la Reforma.

La reunión con el Doctor José Luis Benavides, se desarrolló en las instalaciones de la Facultad de Derecho, el señor Vicerrector inició su exposición manifestando que en la Universidad el 99% de las actividades requerían de algún tipo de gasto, lo que exigía a la Administración de turno, liderazgo en los procesos financieros para tratar de cumplir con las tareas de la Institución.

La Universidad de Nariño en los últimos años había crecido notablemente, no sólo en la oferta educativa, sino también a nivel de infraestructura, ampliación de equipos tecnológicos y planta de trabajadores, sin embargo, estos costos no fueron asumidos por el Gobierno Nacional, fue la misma institución mediante procesos de autofinanciación, que para el año 2010 llegaban al 40% del total de los recursos con tendencia a seguir creciendo, quién financió los procesos.

Esta situación inevitablemente generó crisis, por ello se planteó la necesidad de iniciar e implementar un plan de cobro de las deudas contraídas por el Estado y el Departamento con la Universidad. En el momento se estaban gestionando dichos acuerdos de pago, a fin de mejorar el nivel de ingresos y su distribución entre las necesidades de la comunidad universitaria. A lo anterior se sumaban los problemas del pasivo pensional de la Universidad, la inevitable quiebra en el Fondo de Salud de la Universidad de Nariño y el desequilibrio financiero de la Universidad donde los gastos superaban los ingresos.

Esta reunión fue muy preocupante, porque si bien la Universidad no estaba en quiebra, la situación de ajuste presupuestal y sus razones sí eran preocupantes y debían ser conocidos por la comunidad académica dejando en tela de juicio la gestión administrativa del señor Rector y su equipo de trabajo, por tanto los integrantes de la Comisión Central de la Reforma, invitaron al profesor José Luis Benavides, a presentar ante la Asamblea del 19 de Agosto, el mismo informe.

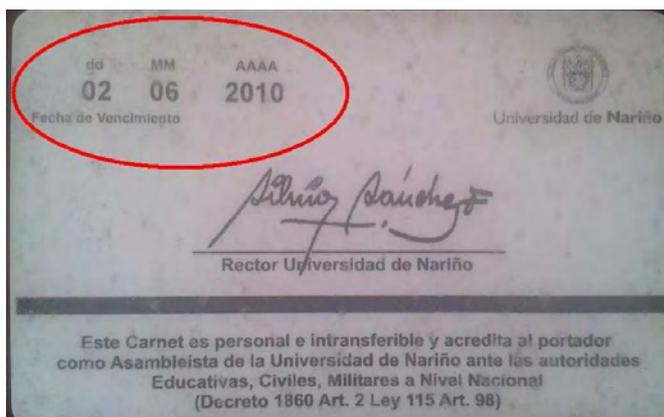
5.1 PLENARIA DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DEL 19 DE AGOSTO DE 2010.

La Mesa Directiva de la Reforma convocó a la Asamblea para el día 19 de Agosto en el Auditorio Luis Santander Benavides, con el siguiente orden del día:

- I. Intervención del Presidente de la Mesa Directiva de la Reforma Dr. Julián Sabogal Tamayo
- II. Señor Rector de la Universidad de Nariño Dr. Silvio Sánchez Fajardo
- III. Informes Presidentes de las Comisiones
- IV. Discusión de los informes de comisión
- V. Propuesta de Acuerdo sobre el carácter de la Asamblea Universitaria
- VI. Discusión Tema electoral
- VII. Informe Financiero Señor Vicerrector Administrativo, Dr. José Luis Benavides.

La Asamblea programada, formalmente no pudo iniciar debido a que hasta bien avanzada la mañana no hubo el Quórum suficiente para la legitimidad correspondiente de dicha reunión, por tanto, algunos de los asistentes manifestaron su preocupación por la baja participación de las personas en las reuniones de la Asamblea. Sin embargo, ésta situación ya había sido detectada por la Mesa Directiva; otro de los aspectos que dificultó el inicio de esta asamblea, fue que todos los miembros tenían vencida su credencial de asambleístas desde el semestre anterior, esto restaba legitimidad al proceso; finalmente no se consolidó el Quórum y se declaró la sesión informal.

Fotografía 15. Fecha de vencimiento del carnet como asambleísta



Fuente: Esta investigación

Es así como el Doctor Julián Sabogal, da inicio a la sesión con el primer punto del orden del día, habló del grave problema presupuestal de la Universidad y sobre la necesidad al interior de la Asamblea Universitaria de sobreponer el proceso de Reforma a las elecciones de Rector, manifestando que ésta había dado un importante giro cualitativo, donde gracias a la creación de la Asamblea, la Reforma tenía un carácter de autonomía que la hacía independiente de cualquier Administración, además, rechazó la consideración de que sólo los documentos son muestra del proceso de Reforma, recordando que el objetivo inicial era lograr un cambio de actitud en la comunidad universitaria, luchando con ello por el progreso de la Institución a partir de la generación de lineamientos generales que devienen en un proceso denominado: “improvisación creativa”, es decir, los cambios en los estatutos eran el resultado de los cambios en las formas de pensamiento al interior de la Universidad y no al contrario.

Posterior a la intervención del Doctor Julián Sabogal, se presentó el balance de las comisiones. Luego intervino el estudiante de Derecho, Mario Andrés Vallejo, quien dio lectura a la ponencia: Propuesta de Acuerdo N° 01 sobre el Carácter Permanente de la Asamblea Universitaria. (Ver anexo F).

El estudiante manifestó a los asambleístas, que la intención del proyecto era la preservación del porvenir de la Asamblea, además, aclaró que el documento estaba abierto a discusión y por tanto sujeto a modificaciones a partir de los aportes de la Asamblea. Sin embargo, un docente asambleísta señaló que el proceso adelantado no tenía validez, debido a que al inicio de la Asamblea se declaró que la sesión era informal y por tanto no podían extraerse decisiones de ella, finalmente este documento no fue avalado.

El tercer punto fueron las elecciones de autoridades universitarias, el Doctor Julián Sabogal, planteó que tanto la Mesa Directiva como la Comisión Central habían sugerido no realizar elecciones de directivos hasta tanto no esté constituido el Estatuto General, documento previsto para el pasado semestre, sin embargo, en vista de las dificultades para concertar opiniones, los atrasos del cronograma inicial y el tema de la interinidad en algunas Decanaturas y Direcciones de Programas, la Mesa reconsideró su posición y planteó que sería conveniente adelantar las elecciones de Rector y demás directivos con la reglamentación vigente, garantizando un proceso democrático participativo. Así mismo, propuso la agilización del mecanismo realizando las elecciones de todos los directivos administrativos en un mismo día.

La Doctora María Clara Yépez, Presidente de la Comisión Académica, cuestionó a la Asamblea cuáles eran los temas relevantes en el momento histórico de la Universidad, consideró necesario dar prelación a los temas de la Reforma, orientando las discusiones y decisiones hacia temas académicos, de ahí que los temas electorales debían pasar a un segundo plano ya que apuntaban a intereses de tipo personal. Un docente manifestó que encontraba inconveniente el avance

de las elecciones en el marco de la Reforma y como argumento recordó, cómo en el marco de las discusiones de la autoevaluación institucional se debían elegir a las nuevas directivas de los Departamentos y Facultades de la Universidad de Nariño para el mes de Mayo de 2008, el cual se aplazó con el argumento de la necesidad de Reformar la manera en que se eligen las autoridades académicas y hasta que se construya un estatuto de la democracia, utilizando el mismo argumento se planteó que las elecciones de Rector se debían aplazar hasta que se constituya la nueva reglamentación.

El presidente de la Mesa, indagó al auditorio sobre la posibilidad de estudiar el plebiscito entre la comunidad universitaria, al no encontrarse consenso entre los asistentes, se comunicó que la Mesa Directiva daría a conocer al Consejo Superior las dos posiciones evidenciadas en la plenaria. Con este comunicado se dio cierre a las temáticas propias de la Asamblea Universitaria. Una vez tomada esta decisión, la Asamblea se levantó sin escuchar el informe de gestión financiero del Dr. José Luis Benavides, aquel día dejó la impresión de que los asuntos presupuestales de la Universidad no importaban mucho, así se esté en crisis, y lo realmente importante parecía ser la lucha por el poder.

Existía el temor que las elecciones de Rector truncaran el proceso y este temor fue real, debido a que desde esta plenaria las comisiones no volvieron a sesionar, con excepción de la Comisión Académica, pero la Reforma y la Asamblea Universitaria quedaron en un segundo plano dando paso a otro tema.

5.2 LAS ELECCIONES

El tema electoral en la Universidad, ha tomado mucha importancia y siempre estuvo presente en el proceso de Reforma, por ejemplo, el 9 de abril de 2008, se realizó en las instalaciones del Auditorio Luis Santander Benavides, una Asamblea triestamentaria, (profesores, estudiantes y trabajadores), en la que se cuestionó fuertemente la elecciones con las reglas electorales vigentes en la Udenar. Esto impulsó a que el Consejo Superior de la Universidad de Nariño el día 10 de abril de 2008, mediante comunicado a la comunidad universitaria, informara que después de considerar los informes que presentaron los representantes de las directivas académicas, profesoral y estudiantil sobre el tema de elecciones de Decanos de Facultad y Directores de Departamento, y reconociendo la asamblea triestamentaria dada el 9 de abril, determinó que era fundamental dar prioridad al proceso de elaboración y concertación del Plan de Desarrollo Institucional y a la Reforma Académica Administrativa, debido a que el sentir generalizado de la comunidad académica giraba en torno a la necesidad de depurar las reglas existentes; por tanto, las elecciones programadas para el 15 de mayo de 2008, quedaron aplazadas y el Consejo Superior le solicitó a la mesa de Cultura Democrática dirigida por el profesor Héctor Rodríguez, que diera la discusión y

abordara los mecanismos necesarios para la elaboración de las nuevas reglas; el Consejo Superior dio un plazo no mayor a un año .

Para subsanar la ausencia de Decanos y Directores de Programas, el Consejo Superior facultó al señor Rector para convocar a todos los Programas Académicos y las Facultades, para que éstas presentaran unas ternas elegidas democráticamente, de las cuales el señor Rector tenía la discrecionalidad de designar a las personas que se desempeñarían en estos cargos hasta las elecciones de la nuevas autoridades. Esto ocasionó todo tipo de reacciones, algunos Programas presentaron las ternas, otros manifestaron su desacuerdo; desafortunadamente lo amplio de las deliberaciones no permitió la construcción pronta del estatuto de la democracia.

A un año de terminar el periodo Rectoral del profesor Silvio Sánchez, en el marco de las reuniones de la Comisión Central de Reforma se acordó que “todo tipo de elecciones en la Universidad deben llevarse a cabo después de que sea aprobado el Estatuto Electoral”⁶⁶, sin embargo, con el transcurrir de los meses las posiciones en la comunidad académica se fueron dividiendo y era notorio que el proceso de Reforma atravesaba problemas, el docente Jesús Martínez manifestó que:

La Reforma atraviesa por un momento difícil debido a varias circunstancias, como el ausentismo de los estudiantes a las reuniones de las comisiones por temas relacionados con la finalización de actividades académicas y la desmotivación frente al proceso mismo, además de la tardanza en la entrega de los diferentes estatutos universitarios y el descontento generalizado frente a los temas electorales, poniendo en consideración de los asistentes el temor de la comunidad universitaria de que los atrasos en la Reforma conlleven al aplazamiento de las elecciones de los dirigentes institucionales, lo que genera creencias erróneas relacionadas con la permanencia de las directivas en los cargos administrativos⁶⁷.

Sobre el tema electoral, para la Administración era conveniente dejar que la comunidad universitaria decidiera si se convocaba a elecciones con el anterior estatuto o si éstas se aplazaban hasta que los estatutos reglamentarios hayan sido reestructurados formalmente, por lo tanto, era responsabilidad de la Comisión de Democracia, elaborar el borrador que se presentaría en Asamblea, mientras tanto en el mes de Agosto de 2010, la Mesa Directiva acordó comisionar al Decano de la FACEA, Doctor Jesús Martínez B., al funcionario Luis Rosero y al

⁶⁶ UNIVERSIDAD DE NARIÑO, Asamblea Universitaria, Mesa Directiva COMUNICADO N° 7, Pasto, 2010.

⁶⁷ UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Asamblea Universitaria, Mesa Directiva. Acta numero 23. Pasto, 2010. p. 4

estudiante de Derecho, Paulo Muñoz, como encargados de la presentación de un borrador del Manual Electoral, que posteriormente debía ser estudiado por parte de los asambleístas. Sin embargo, el profesor Martínez aseguró que “el reglamento de mecánica electoral podría ser sometido a estudio de la Asamblea, aunque resalta la complejidad de algunas temáticas de fondo correspondientes al Estamento Electoral que necesitan de un mayor periodo de tiempo para su adecuado análisis”⁶⁸.

Entre los temas más polémicos estaba el de la ponderación del voto, que era 50% para estudiantes y 50% profesores. Históricamente los estudiantes habían luchado por el voto universal, es decir, que todos los votos tuvieran el mismo valor, sin embargo, el gremio de los profesores sentía que si esto se aceptaba desaparecerían como estamento, de igual manera otro de los temas era ¿cómo se debían efectuar las elecciones? es decir bajo qué reglamento, porque el anterior proceso de elección de Rector fue muy polémico, en ese período la campaña a la Rectoría parecía la de un Alcalde y el debate académico se dejó a un lado para ver todo tipo de espectáculos, como enfrentamientos físicos entre simpatizantes, la repartición de empanadas, papayeras, pasquines que ofendían la honra y dignidad de los candidatos, incluso hasta hacia campaña negativa con la imposibilidad del profesor Silvio para ser Rector, por el cáncer que lo afectaba.

Después de la Asamblea del 19 de Agosto, las elecciones se convirtieron en un tema central, donde surgieron dos posiciones: la primera, señalaba la conveniencia de una prórroga del periodo del Rector hasta que se aprobara una nueva reglamentación, para luego llevar a cabo las elecciones con nuevas reglas. Los que sostenían esta posición, afirmaban que en ese momento las elecciones debilitaban el proceso de Reforma, porque distraía la atención, otro argumento eran las fuertes críticas a la forma como se habían desarrollado las elecciones en la Universidad y se decía que habían muchas componendas politiqueras y ausencia de claridad en las reglas de participación, por lo cual era necesario generar unos nuevos estatutos de la democracia en la Universidad. Sin embargo, la interinidad de Decanos y Directores por casi tres años, fue muy criticada y considerada como antidemocrática, además generó problemas de liderazgo en las unidades académicas y muchos de los representantes designados no tenían el suficiente liderazgo y reconocimiento por parte de profesores y estudiantes. La segunda posición, era que no resultaba conveniente una prórroga al actual Rector, porque se estaría dejando de lado una de las conquistas más caras de la Universidad de Nariño, única en el país, cual es la elección democrática de sus autoridades; siendo la Reforma un patrimonio de la comunidad académica, no del actual Rector, por ello el proceso debía continuar independientemente de la persona que ocupara la Rectoría.

⁶⁸ UNIVERSIDAD DE NARIÑO, Asamblea Universitaria, Mesa Directiva. Acta numero 26. Pasto, 2010. p. 3

Esta situación de división al interior de la Asamblea Universitaria, generó una profunda fractura a la continuidad del proceso de Reforma, y ante la expectativa causada frente al Consejo Superior Universitario que había manifestado que quería conocer la posición que iba a adoptar la Asamblea, la Mesa Directiva dirigió una carta al Consejo Superior donde ponía de manifiesto las dos posiciones antes mencionadas y que por tanto la decisión quedaba en manos de este organismo institucional, además, la asamblea por la falta de quórum y de consenso no pudo decidir, y otra vez en la Universidad la lucha por el poder político dejaba de lado los procesos académicos entre ellos la Reforma.

A mediados del mes de Septiembre de 2011, el Consejo Superior invitó a la Mesa Directiva a la Asamblea Universitaria con el fin de conocer los avances del proceso de Reforma, sus alcances y sus perspectivas hacia el futuro, en aquella reunión, el Presidente del Consejo Superior, Doctor Álvaro Arteaga, afirmó que:

El Consejo Superior aclara, que determinó en su momento el aplazamiento de elecciones para Decanos y Directores de Departamento, hasta tanto la mesa de trabajo de Cultura Democrática presentara el Estatuto Democrático, para hacer la discusión y tomar decisiones; además, existen muchos temas aplazados y se está en espera de resultados. Todo esto en el marco del apoyo y el reconocimiento que este organismo le había entregado al proceso de Reforma y a la Asamblea Universitaria⁶⁹.

Por su parte, la Mesa Directiva de la Asamblea Universitaria tomó posición frente al tema de las elecciones y el 6 de octubre del 2010, envió una carta pública al señor Rector Silvio Sánchez, donde reconocían que la iniciativa del proceso de Reforma era de él y que las Mesas Temáticas fueron posibles gracias al apoyo de la Administración, pero con la construcción de la Asamblea y la elección de la Mesa Directiva, la Reforma le pertenece ahora a toda la comunidad universitaria y ésta según la Mesa Directiva estaba en condiciones de seguir su marcha independiente del Rector.

En este momento, la Reforma estaría en condiciones de continuar su marcha, independientemente de la persona que ocupara la Rectoría, lo cual, debía ser demostrado por los presidentes de las Comisiones Permanentes a través de resultados concretos. Sin embargo, la incertidumbre actual, frente a la disyuntiva entre elecciones de nuevo Rector o prórroga de su Rectoría, ha traído desánimo entre los asambleístas, que se ha expresado en una asistencia precaria al trabajo de comisiones⁷⁰.

⁶⁹ UNIVERSIDAD DE NARIÑO, Consejo Superior Universitario. Acta numero 011. Pasto, 2010. p. 3

⁷⁰ SABOGAL T. Julián. Carta Abierta: La Reforma y las Elecciones. Pasto, 2010

Finalmente, en la carta quedó claro que estaba en manos del señor Rector la salida a este impase. La Mesa consideraba que la mejor contribución a la marcha de la Reforma, en ese momento, era desistir de la aspiración de permanecer en el cargo y convocar a elecciones de Rector. Con ello la Reforma continuaría su marcha normal y, al mismo tiempo, la Universidad no renunciaría a su conquista democrática de elección de autoridades académicas.

A lo anterior, el señor Rector respondió con otro comunicado fechado el 21 de octubre de 2010, y aunque no lo firmaba él sino el Consejo de Administración de la Universidad de Nariño que es en síntesis el Rector y su equipo de trabajo, se manifestaba que para la Administración la Universidad era un imperativo ético que debía defender, cuidar y propiciar el desarrollo de La “Reforma Profunda” como bien supremo. En un cuarto punto del comunicado sobre el tema de las elecciones se manifestó lo siguiente:

Frente a las elecciones de Rector y autoridades universitarias, se establecerán fechas precisas porque el calendario se modificó con la esperanza de tener el estatuto de la democracia y el estatuto electoral. La Administración quiere contribuir con el Consejo Superior para que esta actividad democrática se establezca mediante consulta a los estamentos con la mediación de los Programas y se definan las prioridades en los contextos de la “Reforma Profunda”. El Honorable Consejo Superior también tiene una postura amplia y democrática quizá como ninguna otra instancia en la Universidad. Jamás en nuestra concepción aparece la idea de entorpecer y menos hacerle daño a este patrimonio democrático de la Universidad de Nariño. Fueron los momentos de la Reforma quienes han aplazado este evento de la democracia. Es necesario reconstruirlo con la participación y mediante consultas con rigor académico y sin que se atiendan agendas personales o intereses políticos de personas⁷¹.

Finalmente, la Administración ratificó su actitud de diálogo y manifestó su oposición a bloqueos y a las acciones de hecho, debido a que el ambiente en la Universidad se estaba alterando, especialmente desde el sector que buscaba que se efectuara las elecciones en la Universidad.

El Consejo Superior tenía hasta el 21 de Octubre para dar solución al problema de las elecciones en la Universidad, según el Estatuto General vigente, el cual se tenía que cumplir, sin embargo, los miembros de la Administración que en ese

⁷¹ UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Consejo de Administración, Comunicado Público. Octubre 21 de 2010. Pasto, 2010

momento hubiesen querido participar del proceso aspirando a ser Rector, legalmente ya estaban inhabilitados.

Finalmente, el Consejo Superior no tomó la decisión y facultó al señor Rector Silvio Sánchez, para convocar a profesores y estudiantes a manifestar su opinión en una consulta sobre el devenir de la Reforma y las elecciones de las autoridades académicas de la Universidad de Nariño, (Rector, Decanos y Directores de Programa). De la misma manera, se designó a los últimos, para que adelanten el proceso de consulta mediante Resolución Rectoral 3556 del 25 de Octubre de 2010 (Ver Anexo G).

Los señores profesores y estudiantes votarán y firmarán el formato con su nombre, cédula y código estudiantil, respectivamente, y los trabajadores se pronunciarán como gremio frente a esta consulta, pero además, solicitarán a los señores Directores de Programa entregar los resultados de la consulta en la oficina de Control Interno de la Universidad de Nariño, hasta las 6:00 p.m. del día 5 de Noviembre de 2012.

Este proceso no tuvo aceptación, pues tras un análisis de los puntos planteados el 26 de octubre del 2010 en una Asamblea de Docentes se concluyó que:

Desconocer la Resolución Rectoral N° 3556 del 25 de Octubre de 2010, frente a la cual llama a todo el profesorado, incluídos los Directores de Departamento y Decanos, a la desobediencia civil, además presentó al Consejo Superior la propuesta de convocar a elecciones de Rector, Decanos y Directores de departamento para el día 24 de marzo de 2011, al considerarla legal y operativamente prudente. Ya que esto permitía que miembros de la actual Administración participaran del proceso⁷².

Además, en esta Asamblea se planteó solicitar al Consejo Superior de la Universidad que a partir del 21 de Diciembre de 2010, fecha en la que se vencía el período actual del Rector, se designe uno encargado hasta tanto se realicen las respectivas elecciones.

En este sentido, la Asamblea de profesores obligó a que el señor Rector emitiera otra Resolución, la número 3656 del 2 de Noviembre, por la cual se deja sin efecto el proceso de consulta para elección de Rector y autoridades académicas. (Ver Anexo H.)

⁷² PANTOJA, Rodolfo. Disyuntiva en la Udenar. En: Diario del Sur [en línea]. URL disponible en: http://www.diariodelsur.com.co/nvodiariodelsur/portal/paginas/vernoticia.php?id_noticia=7130 [Citado el 12 de Marzo de 2011]

Es así, como el Consejo Superior de la Universidad de Nariño, en sesión del 4 de Noviembre de 2010, después de un amplio análisis y teniendo en cuenta las distintas posiciones expresadas con respecto a las elecciones de autoridades universitarias, determinó convocar a las elecciones de Rector de la Universidad de Nariño mediante Acuerdo Nro. 078 de Noviembre 10 de 2010 (Ver anexo I), para el período Abril 1 de 2011 – Marzo 31 de 2014; proceso que se llevaría a cabo el 10 de Marzo de 2011. De igual manera, el Consejo Superior encargó al Doctor Silvio Sánchez Fajardo, como Rector, del 20 de Diciembre al 31 de Marzo de 2011.

5.3 LA RECONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA

Superado el impase de las elecciones, la mesa directiva decidió reemplazar a los asambleístas que no estaban trabajando, o ya no les interesaba participar en el proceso. Para ello se envió las listas de asistencia de asambleístas estudiantes a los Comités Curriculares, para que con los representantes estudiantiles, se coordinara y decidiera como se realizaría el reemplazo.

De igual manera, en señal de respaldo, el Consejo Superior de la Universidad emite el Acuerdo No 079 del 30 de Noviembre de 2010, por el cual se adopta la Reforma Universitaria como una política académico-administrativa institucional, para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo de la Universidad de Nariño 2008-2020, Pensar la Universidad y la Región.

ARTICULO 1º Adoptar la Reforma Universitaria como una Política Académico-Administrativa Institucional para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo de la Universidad de Nariño 2008 - 2020 Pensar la Universidad y la región.

Entiéndase como Reforma Universitaria: el proceso histórico que permite a la Universidad de Nariño, la transformación de las mentalidades, la formulación de un nuevo proyecto académico asociado a la construcción de una pertinente normatividad estatutaria, las políticas de bien-estar y el desarrollo administrativo y físico.

ARTICULO 6º Delegar al señor Rector, para que en acuerdo con la Mesa Directiva de la Asamblea, actualice la composición y el funcionamiento de la Asamblea Universitaria.

5.4 LOS ÚLTIMOS DÍAS DE LA RECTORÍA DEL MAESTRO SILVIO

El profesor Silvio Sánchez Fajardo, tomó distancia de la Mesa Directiva de la Reforma al no haber tenido el apoyo que esperaba y se concentró en otros

procesos de su Administración, como los de acreditación institucional, que presentaría como resultado de la “Reforma Profunda”. Sin embargo, él mismo sabía que la transformación real que esperaba y soñó de la Universidad, no se había dado y que por tanto, no se había llegado a donde él pensaba.

Pocos días antes de terminar su periodo como Rector de la Universidad de Nariño, la Normal Superior de Pasto y el Gobernador de Nariño le realizaron homenajes en reconocimiento a su trayectoria académica y por su labor como Rector del Alma Mater de los Nariñenses; además recibió del ICONTEC el certificado de acreditación institucional en las instalaciones del Teatro Imperial, en donde al terminar su discurso pronunció las siguientes palabras: “El ser humano hace los mejores caminos a punto de pasar y pasar, yo espero que haya pasado muchos caminos en esta Alma Mater que llevó en mi corazón y la cual dejo para siempre, adiós”⁷³.

El 31 de Marzo del 2011, el profesor Silvio Sánchez terminó su periodo Rectoral con una rueda de prensa, allí realizó una vehemente defensa de los estudiantes de la Universidad de Nariño, debido a que en la noche anterior se produjo una explosión o accidente como lo calificó él mismo, donde resultaron varios estudiantes heridos y tres más murieron. Los hechos fueron muy confusos y generaron división al interior de la Universidad, incluso ese día hubo un altercado entre un grupo de estudiantes y un profesor que exigía medidas drásticas ante los hechos. El profesor Silvio Sánchez, aquel día fue trasladado desde el despacho Rectoral hacia una clínica de la ciudad con pronóstico reservado, once días después el Maestro Silvio Sánchez Fajardo (q.e.p.d.), falleció.

Fotografía 16: Última imagen como Rector



Fuente: Esta investigación. 31 de Marzo/ 2010

⁷³ SÁNCHEZ FAJARDO, Silvio. En: Mundos Posibles [en línea] URL disponible en:<<http://www.youtube.com/watch?v=-9oZMwiSUJg>> [Citado el 12 de Marzo de 2011]

V. UN DIÁLOGO FINAL CON LA REFORMA

*“La conversación una vez inicia no termina nunca,
como sucede con los grandes amores”
Silvio Sánchez Fajardo*

El proceso de Reforma de la Universidad de Nariño, era ante todo un sueño retardado de la comunidad académica, especialmente entre los profesores, pues algunos de ellos vivieron el frustrado proceso de Reforma en los años setenta con el Doctor Mora Osejo, además se creía que la Universidad debía dar un giro cualitativo para fortalecer el aporte de la misma a la Región y la Universidad de Nariño no se consideraba al margen de ésta sino como una parte activa. Sin embargo, muchos procesos de Reforma ya se habían visto frustrados por factores no necesariamente académicos y además la reglamentación vigente en la Universidad era obsoleta y se había convertido en un compendio de anexos y modificaciones, por eso era necesario hacer una pausa para evaluar el camino recorrido y emprender un viaje a una nueva Universidad y se requería hacer una ruptura con la tradición.

El profesor Silvio Sánchez Fajardo, acompañado por un importante sector de profesores y estudiantes con los que compartía una visión de la Universidad y del futuro para la región y el país, tenían unas ideas que consideraban adecuadas para la Institución, pero tenían que consolidarse al interior de la comunidad universitaria, puesto que el problema de la revolución no está en el convencimiento de los que hacen la revolución, sino en la forma cómo impacta en los que no la hacen, pero la legitiman, es decir el pueblo. En principio las elecciones en la Universidad fueron muy parejas con el candidato contendor y además otro sector no acogía los postulados propuestos por el profesor Silvio, aunque todos los actores universitarios coincidían en la necesidad de Reformar la Universidad, el camino no estaba trazado para llegar a una Reforma paradigmática, pero sí existían unas ideas previas, postulados de orden teórico del enfoque socio-crítico y los trabajos académicos propios, como los del Profesor Mora Osejo, Julián Sabogal, Héctor Rodríguez, Gerardo León Guerrero y el profesor Sánchez Fajardo, entre otros, pero el cómo materializar la Reforma era un asunto diferente que requiere proponer y consolidar una visión, un camino, en una Universidad que ha tomado muchos caminos y visiones divididos por las fronteras académicas y por la especialización, donde cada ciencia cree tenerlas muy bien definidas y no acepta otras formas de hacer conocimiento, llegando hasta plantear la dicotomía: científico o chamánico, desconociendo el diálogo que puede y debe existir entre los saberes y las ciencias para entender mejor la complejidad del mundo.

En la primera parte del proceso, se utilizaron las metodologías de la Planeación Prospectiva y el Marco Lógico que posibilitaron la construcción del Plan de

Desarrollo, como primera parte de la Reforma Universitaria, aunque en el ambiente siempre quedó la duda de qué era primero, si Reformar y luego hacer la ruta para la Reforma, o al contrario:

No estamos en contra del Plan de Desarrollo, éste es indispensable para precisar las acciones a llevar a cabo, pero seguimos pensando, por qué no renunciamos a pensar, que un proceso técnico, como es el plan, difícilmente puede subsumir las orientaciones filosóficas de una institución, como debería ser la Reforma. Nuestra idea es que La Reforma es la propuesta filosófica de transformación de la Universidad, de construcción de sueños, y el Plan es un proceso técnico de concreción de los sueños. La Reforma debía de estar interpretada en tono mayor y el Plan en tono menor. Ahora sólo esperamos que no se le corten las alas a los intentos de construir sueños, como es el caso de la actividad que está llevando a cabo la Mesa Temática Universidad y Región⁷⁴.

La Administración decidió hacer primero el Plan Institucional de Desarrollo, como lo hacen los Gobiernos y en el camino implementar la Reforma, sin embargo, a la concepción de Universidad propuesta en el Plan de Desarrollo, le faltaba algo, un proceso de seguimiento y evaluación a su implementación. Surge entonces el siguiente interrogante ¿Qué papel está jugando el Plan de Desarrollo en la vida Universitaria?, ¿Sí está siendo aplicado?, qué tanto se ha legitimado ante la comunidad universitaria para ser un plan transversal al quehacer de la vida académica y no simplemente un documento lleno de buenas intenciones.

En la Universidad existen sectores que no reconocen o mejor dicho no están de acuerdo con la Misión y Visión de la misma, por considerarlas confusas, el problema fundamental radicaba en que mientras en la Universidad no se interioricen los anteriores conceptos, simplemente cada Facultad y cada Programa seguirán siendo un conjunto de actores en el que cada quien trabaja para su lado, y no se compromete con un proyecto común. Pese a estas críticas, la Misión y la Visión de la Universidad, llevan impresas el componente humanístico y social que debe caracterizarla y a sus Programas, sea cual fuere el área científica.

Una vez consolidado el Plan Institucional de Desarrollo, la Administración de la Universidad conformó la Comisión Central de Reforma, sin embargo, en un hecho realmente histórico, la Organización Colombiana de Estudiantes, OCE, impulsó la idea de crear una Constituyente Universitaria que después se convirtió en la Asamblea Universitaria, ceder en poder y ganar en afecto decía el profesor Silvio Sánchez, lo cual fue algo más que ceder poder, sin duda fue un triunfo de toda la comunidad académica que recogía los frutos de muchos años de lucha estudiantil

⁷⁴ SABOGAL T., Julián. Dialogo por la Reforma Universitaria No. 2. San Juan de Pasto. Centro de Publicaciones de la Universidad de Nariño, 2008. p. 11

y profesoral por tener una Universidad más democrática, ya que los procesos de Reforma al interior de las Universidades, históricamente han sido desarrollados por grupos de expertos quienes hacen los estatutos, pero que el demos universitario tenga la posibilidad de construir sus propias formas de gobierno, sus estatutos y especialmente su horizonte en uso de su relativa autonomía universitaria y de manera pacífica, sin lugar a dudas representaba un reto histórico, pues no es fácil gobernarse a sí mismos. Por eso siempre se delega a otros esta responsabilidad, de tener éxito la Reforma marcaría un precedente muy importante para la Universidad en general, demostrando que el cogobierno democrático en las Universidades es posible y que un grupo humano teóricamente con mayor nivel de desarrollo por su capital cultural, se logra poner de acuerdo para bien de la Institución, algo muy difícil de hacer por la cantidad de fronteras teóricas, paradigmáticas, e intereses que cohabitan en la Universidad.

Para el proceso de transformación, la Administración brindó los espacios y tiempos necesarios, pero fue la comunidad académica en uso legítimo de su autonomía, quien reclamó que el proceso no tenía dueño y no pertenecía a ninguna Administración, sino por el contrario, es el Demos Universitario quién debe decidir sobre el destino de la Universidad, pero esto implica asumir responsablemente la condición crítica frente a sí mismo y su papel en tan importante proceso pues se creía que los miembros de la Universidad tenían la suficiente madurez política y académica para sacar adelante el proceso de cambio institucional, ahora bien, el éxito o fracaso del proceso en la elaboración e implementación de la Reforma termina afectado a toda la institución y por ello la comunidad universitaria no debería subvalorar el papel que juega la Asamblea Universitaria en la vida del Alma Mater, porque se trata de adelantar profundas transformaciones estatutarias y académicas a la Universidad de Nariño.

El proceso de Reforma tuvo varios problemas, el primero de ellos el tiempo de trabajo, el cual transcurría y la comunidad universitaria exigía resultados, sin embargo, la comunidad académica parecía no entender que la Reforma sólo avanzaría si cada uno de los 270 miembros de la Asamblea asumía el compromiso de sacar adelante el proceso. Así surgió la pregunta hecha por la Mesa Directiva, ¿Y tú que estás haciendo por la Reforma?, como un llamado de atención no sólo a los asambleístas, sino también a la Universidad en su conjunto, porque no debía delegarle sólo la responsabilidad del cambio a la Asamblea Universitaria, debido a que finalmente el éxito o fracaso del proceso no estaba en quienes hacían la Reforma, sino en los que no la hacían, pero tenían que vivirla y hacían parte de la Universidad de Nariño.

Otro de los inconvenientes que tuvo el proceso, fue algo que en las mismas comisiones llamaron el “democraterismo”, el cual hacía referencia a la ausencia de conclusión y definición de muchos temas, esto se daba porque las comisiones eran abiertas y generalmente participaba gente distinta y muchas veces se

reabrían discusiones ya superadas, lo que entorpeció el proceso y en algunos momentos hasta lo hizo retroceder.

Un error que cometió la Mesa Directiva, fue no reunir periódicamente a la Asamblea Universitaria en plenaria, pues sólo se encontró en dos momentos, el primero para constituirse, elegir su Mesa Directiva y hacer su reglamento, y un año después para la Asamblea del 19 de Agosto del 2010, donde el periodo como asambleístas ya se había vencido. una cosa era que siguieran trabajando las comisiones y otra muy distinta hubiese sido reunir a la plenaria y en las comisiones muchas de las discusiones nunca llegaron a un acuerdo, entonces tenían que exponerse en la Asamblea Universitaria para consensuar o incluso para votar y decidir sobre temas en los que no se podría llegar a un consenso, no existe parlamento o congreso que no sesione permanente, muchas de las decisiones que se tomaron fueron más como Mesa Directiva que como Asamblea Universitaria.

Otra de las dificultades que enfrentó el proceso de Reforma, fue la amplia conformación de la Asamblea Universitaria, integrada por 270 personas de todos los estamentos universitarios, lo que la hizo inoperante, porque generalmente no se lograba tener quórum decisorio; además el problema radicaba en la dificultad para citar a los asambleístas a las reuniones, puesto que se cruzaban con las actividades académicas, los profesores tenían dificultad porque las reuniones se programaban el mismo día y horario que tenían clases, lo que los obligaba a elegir. Por otro lado, los profesores hora cátedra que participaban de la Asamblea, lo hacían por voluntad personal debido a que la Universidad no reconocía el tiempo empleado en el proceso; para el caso de los trabajadores, muchos se retiraron de la Asamblea porque tenían sobrecarga de reuniones y debían atender las convocatorias de la oficina de Planeación para el tema del MECI (Modelo Estándar de Control Interno), de la Reforma, de acreditación del programa etc.; en el caso de los estudiantes, quienes son una población muy fluctuante y de los elegidos muchos egresaron y ya no tenían contacto con la Universidad, no se garantizaban los permisos académicos para estudiantes, el Rector emitió la Resolución Rectoral número 1615 del 27 de abril del 2009 (Ver Anexo J), por la cual se daba los respectivos permisos a profesores, estudiantes y trabajadores, pero no fue ampliamente difundida y no era acatada, entonces las comisiones sólo sesionaban con personas dispuestas a sacrificar su tiempo personal.

Un tema que quedó sin resolver fue el siguiente, el profesor Silvio Sánchez siempre presentaba los avances de su Administración y los de la Universidad como parte de lo que él denominaba la “Reforma Profunda”, por ejemplo, el Sistema de Gestión de Calidad. La Asamblea Universitaria nunca tomó como propio ese tema así como el de la acreditación, en el marco de estos procesos institucionales era evidente el manejo de tres discursos, el del MECI en lo Administrativo, el de Acreditación de los Programas en lo académico y la

Reforma Universitaria, procesos que no necesariamente se contraponían pero tampoco se sincronizaron.

Lo anterior dejó en un limbo a la Asamblea Universitaria y al mismo proceso de Reforma, porque no quedaba claro hacia dónde quería llegar la Universidad, lo que era muy peligroso, porque como se dice un dicho popular: cuando no se tiene claro para dónde ir, entonces todos los caminos son válidos. Una cosa era el discurso político de la Asamblea, y el Profesor Silvio en su condición de persona y otra muy distinta los hechos administrativos y académicos de la Institución, por ejemplo: un hecho muy sencillo pero preocupante para el proceso, fue la aprobación de los Programas de Contaduría Pública y Palmicultura, pues el primero se abrió con el argumento de que la FACEA tenía los recursos suficientes para pagar la financiación de esta carrera, incurriendo en el grave problema de la autofinanciación y con esto a la tendencia privatizadora de la universidad pública donde el Estado no asigna nuevos recursos, sino que son las universidades las que tienen que financiar sus Programas, y en segunda media la creación de la Tecnología en Palma, ¿sería que este tipo de Programas estaban en función de la propuesta de Universidad y Región impulsada por la misma Administración del profesor Silvio Sánchez?, de igual manera ¿éstos Programas estaban dentro del Plan de Desarrollo 2008 – 2020?, la verdad no, lamentablemente la misma Administración desconoció con esto el proceso que se había adelantado.

6.1 LO ESENCIAL

La Reforma es un proceso continuo y permanente, no existe en la academia nada acabado, absoluto, se debe mejorar constantemente, pero, de otra parte, una de las tareas fundamentales de la Reforma es el cambio de las normas de la Universidad (Estatutos) y esta actividad debe tener plazos. Pero la Reforma es más que eso. El objetivo central que se propuso fue: cambiar la mentalidad de estudiantes, docentes, trabajadores y personal administrativo, en la relación enseñanza-aprendizaje y si no hay cambio de actitud en estudiantes y profesores en la forma de enseñar-aprender, será muy difícil decir que la Reforma alcanzó su objetivo general.

Asumir el paradigma Universidad-Región, obliga a la Universidad de Nariño a generar cambios profundos en las mentalidades y comportamientos colectivos e individuales de sus miembros. No se puede suponer un avance institucional si ello no está integrado con un avance personal. La ruptura de un paradigma universitario demanda de las personas el asumir una nueva forma de ser, de vivir, de pensar y de actuar para lograr una nueva Universidad. Esto lleva a una reflexión sobre la ética, es palpable en la Universidad que no existen reflexiones permanentes sobre el problema de la ética pues se cree esto un problema subjetivo sin embargo en su papel de institución formadora la Universidad tiene mucho que ver en la construcción individual por ejerce una coacción sobre la

persona y esta sirve ya sea para la reproducción del sistema y de las formas de dominación o como reza la Misión de la Universidad, formar personas y ciudadanos en las diferentes áreas del saber y del conocimiento con fundamentos éticos y espíritu crítico para el desarrollo alternativo.

La construcción de una Universidad al servicio de la región, como reza la Misión de la Universidad, sin duda está primero en la formación del ser humano lo que lleva a dos escenarios: primero, la postergada formación humanística como eje transversal a la actividad académica, porque los objetivos de la ciencia y el conocimiento deben estar encaminados a suplir las distintas necesidades que atañen la vida humana y el conjunto como sociedad en armonía y equilibrio con el medio ambiente. La formación humanística no se preocupa sólo por lo sostenible sino por lo sustentable ante las comunidades, el medio ambiente y la vida, porque el modo actual de producción no es sustentable, ni sostenible y la Universidad no debe seguir el camino que le traza el sistema de producción y los gobiernos al servicio de la burguesía transnacional. El segundo escenario, es el aula de clases, pues la formación humanística necesita desarrollarse dentro de los salones de clases, la excelencia académica, el desarrollo del método científico en la Universidad debe estar compuesto por una formación en valores y derechos humanos.

La Misión de la Universidad de Nariño, sin duda es diferente a la de cualquier Universidad, e imprime un componente humanístico y plantea el desarrollo alternativo en un mundo a punto de colapsar ambientalmente, pues en lo social ya colapsó por el modelo de producción capitalista y el hombre se enfrenta a la siguiente disyuntiva: o como humanidad acabamos con el modelo Capitalista de producción o este acaba con la Humanidad y con la vida, por eso el lema del logotipito de la Reforma es muy preciso "*El compromiso es con la vida*", porque vivimos en una región que necesita encontrar el camino para que sus habitantes lleguen al bien vivir, donde se satisfagan las necesidades fundamentales, pues el hombre es multidimensional y no sólo se rige por lo económico o material, en este sentido pensar la Universidad, dar respuestas alternativas a la región puede llegar en un momento a universalizar lo que aun está en construcción el "paradigma Universidad y Región".

De igual manera, en el proceso de Reforma han existido grandes temas ausentes, uno de ellos es el tema ambiental, que está muy ligado al modelo de desarrollo mundial el cual pone en grave peligro la existencia de la vida en el planeta y además el cómo este afecta a la región en el presente y a largo plazo. Se hace necesario explorar alternativas para el futuro de la humanidad en el tema social económico y ambiental, de hecho, la usencia de permanentes reflexiones sobre este tema medio ambiental, es la mayor falencia del proceso de Reforma, porque este trata de la visión de Universidad que se quiere tener y mientras la Institución no se enfoque en la búsqueda de alternativas a este y muchos problemas más, no estará cumpliendo su Misión y Visión.

El proceso de Reforma de la Universidad de Nariño se ha caracterizado por tener distintos escenarios democráticos, abiertos a la participación y la discusión; en el proceso han surgido diversas posiciones políticas, ideológicas, filosóficas y epistémicas, las cuales cohabitan en la Universidad y dan muestra de la pluralidad de visiones existentes dentro de la Institución.

El ambiente de Reforma de estos años, ha dejado aportes muy importantes, uno de ellos es la producción escrita, otro es la capacidad de los assembleístas de escuchar y aceptar opiniones diferentes, aspectos que la mayor parte de la Universidad no ha visto y es un resultado, pues sólo las reflexiones escritas llegaron a más de 370 documentos y hoy hacen parte del inventario de producción académica de la Universidad de Nariño, entonces estos medios para desarrollar la Reforma se convierten en fines y resultados de la misma. Finalmente, la construcción del naciente paradigma de Universidad y Región, que indica la búsqueda y construcción de alternativas al modo de desarrollo y al futuro mismo de la humanidad, en esa perspectiva lo micro se universaliza, porque cada día más las preguntas y la búsqueda de alternativas a los problemas mundiales crecerán y la Universidad de Nariño podría tener algo que decir.

El derecho a equivocarnos, el derecho a cometer errores es un asunto que debe ser asumido por una Reforma de la Universidad. El error también hace parte de la creación humana, lleva a nutrir el pensamiento y a buscar nuevas explicaciones para la vida. Un sujeto que invierte su propia creación histórico-social, que invierte la verdad y que tiene la capacidad de elegir y por tanto tiene la capacidad de equivocarse, es el nuevo individuo-social que debe procurar formar la Universidad. La verdad es una creación histórico-social, no está dada de una vez para siempre. Preguntemos sobre la verdad de esta sociedad y encontraremos nuevas respuestas al modo de vida que deberíamos darnos. Aquí, es donde realmente está la formación de un individuo autónomo.

Darse la oportunidad de pensarse y repensarse abierta y democráticamente es el mayor logro que ha tenido el proceso de Reforma, es decir un logro universitario. Al finalizar este escrito nuevamente surge una pregunta, como si el método de la Reforma hubiese sido la pregunta, la inquietud, ¿Valió la pena este ejercicio?, todos estos años como observador de una micro sociedad ubicada en el campus universitario, no sólo permitió conocer todo tipo de discursos, algunos de ellos muy libertarios y utópicos y otros conservadores y reaccionarios frente a las alternativas, pero al fin y al cabo sólo planteamientos teóricos, lo que permitió llegar a la siguiente conclusión, la tesis y la antítesis de una idea hacen parte del mismo problema, la de los extremos y los opuestos, se hace necesario sacar una síntesis, porque desde la sociología podría decir que la sociedad es la suma de individuos y si no cambian los individuos, las formas de pensar, sentir y actuar, no habrán cambios verdaderos en la sociedad y sólo se quedará en Reformas estatutarias.

RECOMENDACIONES

1. Si bien la Reforma Universitaria es una política institucional y si el proceso de Acreditación y de Calidad son igual de importantes que la Reforma Universitaria, como Institución, la Universidad de Nariño debería propender por hallar puntos de encuentro entre los procesos porque los discursos de estos muchas veces se contraponen en la concepción epistemológica e ideológica que tienen.
2. La Asamblea Universitaria necesita del compromiso de todos y cada uno de sus integrantes pues al momento de sesionar requiere contar con el quórum suficiente, por eso requiere explorar alternativas no sólo de convocatoria, sino mecanismos que garanticen la participación efectiva de sus miembros, iniciando por una evaluación de la metodología de trabajo empleada.
3. La Asamblea Universitaria, en su plenaria y en conjunto con la Administración, debería hacer una evaluación del proceso y adelantar los ajustes que se hagan necesarios.
4. En algún momento la Asamblea Universitaria deberá asumir en su plenaria, temas y discusiones fundamentales, como el devenir del paradigma Universidad y Región, definir qué aportes y modificaciones le haría.
5. El trabajo de coordinación y equipo entre la Mesa Directiva y la Administración Central de la Universidad es fundamental pues los resultados que genere la Asamblea Universitaria deben tener el acompañamiento y respaldo de las directivas de turno.
6. Finalmente, el proceso de sistematización, descripción y análisis que se desarrolló en la presente investigación, es una etapa y se hace necesario seguir en la sistematización del proceso y profundizar en los tópicos y postulados académicos del proceso en nuevas investigaciones.

BIBLIOGRAFÍA

BOURDIEU, Pierre. Capital Cultural, Escuela y Espacio Social. México: Siglo XXI Editores S.A de C. V, 2008. 206 p.

_____, La Reproducción: Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. México: Fontamara, 1995. 285 p.

_____, Cuestiones de Sociología. Madrid: Istmo, S.A., 2008. p. 272

BOURDIEU, P. y PASSERON. J.C. Los Estudiantes y la Cultura. Barcelona: Labor, S.A. 1967. p. 172

DE SOUSA SANTOS, Boaventura. La Universidad en el siglo XXI: Para una Reforma democrática y emancipadora de la Universidad. Revista Umbrales, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005. p. 99

FALS BORDA, Orlando. Hacia el socialismo raizal y otros escritos. Bogotá, D.C.: Ediciones desde abajo. p. 120

FREIRE, Paulo. La educación como práctica de la libertad. México: siglo XXI, 1987. 168 p.

GALEANO MARÍN, Eumelia. Estrategias de Investigación Social Cualitativa: El Giro de la Mirada. Medellín: La Carreta Editores E.U., 2004. p. 239

GOYES MORENO, Isabel. Reforma Universitaria y Contienda Política: Una experiencia de cambio Universidad de Nariño años 70. 1 ed. San Juan de Pasto: Editorial Universitaria-UNED-Nariño, 2004. 234p.

GÓMEZ, Víctor Manuel. Gobierno y Gobernabilidad en las Universidades Públicas. Departamento de Sociología. En: Análisis Político. Universidad Nacional. IEPRI. UN. No. 42., 2001, p. 21

MESA DIRECTIVA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, Portada: Los Programas en la Reforma. En: UDENAR Periódico, San Juan de Pasto (Enero- Febrero, 2010) p. 1

PUENTES P, Jairo. Inconsistencias de La Reforma. A propósito del plan institucional de investigación -PII-. Pasto. 2010. p. 3

RODRÍGUEZ, Alejandro, Opinión: Pensar en la Reforma Institucional. En: Udenar Periódico, San Juan de Pasto (Julio, 2009) p. 6. Edición Numero 9.

RODRÍGUEZ R, Héctor. La Universidad de Nariño y su devenir 1990-2000. San Juan de Pasto: Editorial Universitaria-UNED-Nariño, 2007. p. 254

SABOGAL T., Julián. Dialogo por la Reforma Universitaria No. 2. San Juan de Pasto. Centro de Publicaciones de la Universidad de Nariño, 2008. p. 36

_____. Diálogo por la Reforma Universitaria No. 3. San Juan de Pasto. Centro de Publicaciones de la Universidad de Nariño, 2009. p.19

_____. Diálogo por la Reforma de la Universidad de Nariño - No. 2. San Juan de Pasto. Centro de Publicaciones Universidad de Nariño. 2008. p. 34

_____. Cuadernos de la Reforma No 4. Centro de Publicaciones Universidad de Nariño. Pasto, 2010. p. 8

_____. Carta Abierta: La Reforma y las Elecciones. Pasto, 2010
Universidad de Nariño. Consejo de Administración, Comunicado Público
Octubre 21 de 2010. Pasto, 2010

_____. Pensamiento, Desarrollo y Universidad Alternativos. San Juan de Pasto: Editorial Universitaria Universidad de Nariño, 2012. p. 119

SÁNCHEZ, Ricardo. Retos de la Universidad Nacional. Santafé de Bogotá D.C.: Empresa Editorial Universidad Nacional de Colombia, 1993.

SÁNCHEZ F, Silvio. Carta en el Umbral No. 14, Universidad de Nariño. San Juan de Pasto, 2008.

_____. Plan de Gobierno: Pensar la Universidad y la Región Nariñenses. San Juan de Pasto, 2007. (s.p)

_____. Carta en el Umbral No. 14, Universidad de Nariño. San Juan de Pasto, 2008.

_____. Carta en el Umbral No 5, Universidad de Nariño. San Juan de Pasto, 2008.

_____. Carta en el Umbral No. 14, Universidad de Nariño. San Juan de Pasto, 2008.

_____. En: la Reforma Profunda inicia una nueva etapa, Boletín de Prensa C- 286. San Juan de Pasto, Universidad de Nariño, Unidad de Televisión. 2010

TÜNNERMANN B, Carlos. Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba: 1918 - 2008. Buenos Aires: CLACSO, 2008. p. 126

UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Cuadernos Universitarios de la Reforma profunda: Principios y Agenda. 2009. p. 32

UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Asamblea Universitaria, Comisión Universidad y Región. Documento, Universidad y Región Documento Borrador de la Comisión Universidad y Región. San Juan de Pasto. 2010. p. 2

UNIVERSIDAD DE NARIÑO, Vicerrectoría Académica. Proyecto Educativo Institucional documento de trabajo. San Juan de Pasto, 2009. p. 27

UNIVERSIDAD DE NARIÑO, Asamblea Universitaria, Comisión Académica, Acta de socialización de los programas en la Reforma. Pasto, 2010. p. 35

UNIVERSIDAD DE NARIÑO, Mesa Directiva Asamblea Universitaria. Acta numero 6. Pasto 6 de Octubre, 2009. p. 4

UNIVERSIDAD DE NARIÑO, Mesa Directiva Asamblea Universitaria. Acta número 13. San Juan de Pasto. 2010 p. 3

UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Asamblea Universitaria, Mesa Directiva. Acta número 19. Pasto, 2010 p. 3

UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Asamblea Universitaria, Mesa Directiva. Acta número 23. Pasto, 2010. p. 4

UNIVERSIDAD DE NARIÑO, Asamblea Universitaria, Mesa Directiva. Acta número 26. Pasto, 2010. p. 4

UNIVERSIDAD DE NARIÑO, Asamblea Universitaria, Mesa Directiva COMUNICADO N° 2, Pasto, 2010

UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Asamblea Universitaria, Mesa Directiva. Comunicado N° 6 La Reforma Universitaria en un Momento Decisivo. Pasto, 2010.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO, Asamblea Universitaria, Mesa Directiva COMUNICADO N° 7, Pasto, 2010.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO, Consejo Superior Universitario. Acta número 011. Pasto, 2010. p. 12

UNIVERSIDAD DE NARIÑO, Consejo Superior Universitario. Acuerdo 078 de Noviembre 10 de 2010.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO, Consejos Superior y Académico de la Universidad de Nariño. Comunicado a la comunidad universitaria. San Juan de Pasto. 26 de Febrero de 2010.

NETGRAFÍA

http://www.youtube.com/watch?v=3mChkak7_3A

<http://web.presidencia.gov.co/constitucion/index.pdf>

http://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf

http://www.udenar.edu.co/websilvio/descargas/Discurso_...pdf

<http://www.fmmeduccion.com.ar/Historia/Documentoshist/1918Universidad.htm>

<http://<www3.udenar.edu.co/secretariag/documentos/PLAN%20DE%20DESARROLLO%202009%20 202020.pdf>

<http://<www3.udenar.edu.co/secretariag/documentos/PLAN%20DE%20DESARROLLO%202009%20 202020.pdf>

http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/16_04ens.pdf

<http://saladeestudiorhl.blogspot.com/2009/11/la-superacion-del-eurocentrismo.html>

<http://www.fmmeduccion.com.ar/Historia/Documentoshist/1918Universidad.htm>

<http://www.elespectador.com/impreso/bogota/articuloimpreso-221856-Universidad-distrital-un-tesoro-descubrir>

<Http://Www.Rieoei.Org/Deloslectores/882guzman.pdf>

<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/revistaun/article/view/11664>

<http://web.presidencia.gov.co/constitucion/index.pdf>

http://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf

<http://saladeestudiorhl.blogspot.com/2009/11/la-superacion-del-eurocentrismo.html>

<http://www.udenar.edu.co/secretariag/documentos/PLAN%20DE%20DESARROLLO%202009%20-%202020.pdf>

[http:// www.udenar.edu.co/websilvio/descargas/Discurso_...pdf](http://www.udenar.edu.co/websilvio/descargas/Discurso_...pdf)

<http://Reforma.udenar.edu.co/?p=359>

<http://www.udenar.edu.co/secretariag/documentos/PLAN%20DE%20DESARROLLO%202009%20-%202020.pdf>

<http://video.google.com/videoplay?docid=6910285084025533850>

<http://www.youtube.com/watch?v=-9oZMwiSUjg>

ANEXOS

Anexo A. UNIVERSIDAD DE NARIÑO. CONSEJOS SUPERIOR Y ACADÉMICO:
Comunicado a la comunidad universitaria. Pasto: Los Consejos, 26 de Febrero
2010.



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
Consejos Superior y Académico

COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Los honorables Miembros de los Consejos Superior y Académico de la Universidad de Nariño, reunidos el 26 de Febrero de 2010, y luego de un diálogo amplio con la Mesa Directiva de la Asamblea Universitaria y los Directivos Institucionales, manifiestan a la comunidad universitaria y a la sociedad en general su complacencia por los avances y el rigor de la "reforma profunda" que actualmente se adelanta en esta magna institución.

Los Consejos Universitarios reconocen que este proceso histórico, además de su riqueza democrática, centra sus fines en una verdadera reforma académica y permite la discusión libre con la divisa "Universidad y Región", que es eje central en el Plan de Desarrollo 2008-2020. En la "reforma profunda" se distinguen la pretensión de cambio en la mentalidad, la transformación de la dimensión normativa de la Universidad y la eficiencia administrativa al servicio del devenir académico. El Proyecto Educativo Institucional, El Proyecto Institucional de Investigación y la propuesta de proyección social que ya están en discusión, son las bases conceptuales para la formulación de los nuevos estatutos y reglamentos.

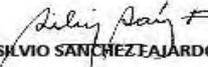
"El carácter democrático de la reforma profunda cuya expresión es la "Asamblea Universitaria" (constituida por Profesores, Estudiantes y Trabajadores) y la participación de los Programas, Facultades, Extensiones y todas las dependencias de la Institución, son señal indudable de la trascendencia histórica del momento que vive nuestra universidad y que los consejos universitarios respaldan, apoyan y reconocen su legitimidad para que el proceso se lleve a cabo con confianza y compromiso".

La Asamblea, como histórico emergente, operativo y orgánico, no requiere el reconocimiento de su legitimidad, pero hacerlo sí contribuye a su confianza y compromiso. Sus actos, por supuesto, deberán estar signados siempre por los altos fines de su gestación y necesariamente CIRCUNSCRITOS a los presupuestos de constitucionalidad y legalidad.

Finalmente, los Honorables Consejos Superior y Académico de la Universidad de Nariño invitan a la comunidad académica regional, Nacional y a la sociedad a vincularse al proceso de "reforma profunda", porque en él está el porvenir de la Universidad y la Región.

Dado en Pasto, a los 26 días de febrero de 2010.


LUIS ALFREDO FAJARDO ARTURO
Presidente (Ad-hoc) H. Consejo Superior


SILVIO SANCHEZ JARAMA
Presidente H. Consejo Académico

Anexo B. Acuerdo 108 del 2008



UNIVERSIDAD DE NARIÑO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO NÚMERO 108 17 de diciembre de 2008

Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo
2008 – 2020 Pensar la Universidad y la Región.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales y
estatutarias y considerando:

Que el Rector de la Universidad presentó su programa de gobierno a consideración de la Comunidad Universitaria asumiendo el compromiso de fijar la ruta construyendo participativamente el Plan de Desarrollo cuya travesía forjará la Reforma Profunda de la Universidad.

Que preliminarmente se presentó un documento mediante el cual se estructuró la metodología para la formulación del Plan de Desarrollo contando con el concurso amplio de la Comunidad Académica en su definición.

Que en aplicación de la metodología adoptada se desarrolló un diagnóstico situacional en las once facultades, las extensiones, con los funcionarios administrativos, los trabajadores

y muchas instituciones públicas y privadas del orden local y regional a partir del cual se identificaron las principales amenazas y oportunidades, las fortalezas y debilidades estructurando posteriormente un solo documento con base en las frecuencias para cada una de esas variables.

Que posteriormente se estableció el direccionamiento estratégico para lo cual se utilizó una metodología Prospectiva que permitió identificar el sueño colectivo de Universidad, desagregando luego el conjunto de componentes que permitieron la lectura integral, holística y sistémica de la Institución, estableciendo luego la comparación con la visión de otras universidades del país y el mundo, para finalmente definir el conjunto de estrategias y objetivos en cada una de las dimensiones que la visión y la misión formuladas requieren.

Que una vez identificado el diagnóstico situacional y el direccionamiento estratégico se requirió definir un plan de acción para lo cual se retomaron las debilidades y las amenazas para definir los problemas de cada una de las dimensiones identificadas en el programa de gobierno y en el proceso participativo de formulación del plan de desarrollo. Para el efecto se utilizó como instrumento de análisis y ordenamiento de la información el marco lógico determinando objetivos, actividades, recursos, responsables, cronogramas, indicadores, entre otros aspectos. Este conjunto de aspectos se analizaron para las mesas de dignidad de la docencia, investigación, proyección social, capacidad directiva, bienestar universitario, racionalidad financiera, modernización de la infraestructura, Universidad y región y cultura democrática.

Que los diversos documentos emanados de las mesas temáticas anteriores y los diagnósticos fueron ampliamente socializados contando con la participación de centenares de asistentes y concurriendo a diferentes eventos tales como foros, simposios, reuniones de delegados durante varios meses hasta llegar a un consenso respecto del futuro y el plan de acción requerido por el Alma Mater.

Que el Consejo Universitario de Planificación se reunió durante varias sesiones para discutir acerca de la validez de las conclusiones, planes y programas del proceso de planificación institucional revisando las coincidencias y problemáticas transversales derivadas del complejo proceso de planificación.

Que constituye un ejemplo y un paradigma para la comunidad universitaria nacional el ejercicio de planificación autónomo, democrático y participativo que se ha desplegado en la Universidad de Nariño.

Que en el presupuesto de la vigencia del 2009 se contemplarán las partidas indispensables para ejecutar aspectos importantes del plan de desarrollo.

Que la Oficina de Planeación proyectó el plan de desarrollo 2008 – 2020 “Pensar la Universidad y la Región” luego de la construcción participativa de la comunidad Universitaria por facultades, extensiones y personal Administrativo y mesas temáticas.

Que el Plan de Desarrollo contiene:

Declaración de principios

Metodología

Diagnóstico situacional interno y externo

Orientación estratégica, Incluye la Visión, Misión, Propósitos y Estrategias, Plan de Acción, estructura el problema, objetivo proyectos y actividades, indicador inicial e indicador final y los respectivos responsables en los ejes temáticos de:

Docencia

Investigación

Capacidad Directiva

Racionalidad Financiera

Bienestar Universitario

Infraestructura

Universidad y Región.

Plan de inversión

Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Plan

Anexo C. Resolución Rectoral No 0239 del 2009

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN No. 0239

(Enero 30 de 2009)

Por la cual se conforma el Comité de Reforma Universitaria y se designa sus integrantes.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la Universidad de Nariño, mediante Acuerdo No. 108 de Diciembre 17 de 2008, aprobó el Plan de Desarrollo 2008-2020 "Pensar la Universidad y la Región,

Que la construcción de Plan de Desarrollo se realizó participativa y democráticamente, abordando ejes temáticos específicos en varias mesas de discusión: Cultura Democrática, Investigación, Dignidad de la Docencia, Proyección Social, Bienestar Universitario, Modernización de la Infraestructura, Capacidad Directiva, Racionalidad Financiera, Universidad y Región;

Que el Plan de Desarrollo contempla la ejecución, seguimiento y evaluación de una serie de actividades y proyectos a corto, mediano y largo plazo;

Que las actividades y proyectos evidenciados necesitan de un direccionamiento general y de un grupo de personas responsables de su dinámica y consolidación;

Que es necesario y urgente proceder a conformar un Comité Directivo de Reforma Universitaria y unos integrantes para viabilizar los proyectos identificados;

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- Constituir la Comisión Central de Reforma Universitaria que ha de operar los diferentes momentos de ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo así:

RECTOR, quien la preside
COORDINADORES DE LAS ANTIGUAS MESAS TEMATICAS
SECRETARIO GENERAL, quien actuará como Secretario del Comité
DIRECTOR OFICINA DE PLANEACION
VICERRECTOR ACADEMICO
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES, POSTGRADOS Y RELACIONES INTERNACIONALES
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL CONSEJO SUPERIOR
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL CONSEJO ACADEMICO
REPRESENTANTE CONSEJO SUPERIOR ESTUDIANTIL
REPRESENTANTE DE TRABAJADORES PLANTA
REPRESENTANTE DE TRABAJADORES CONTRATO
DIRECTOR DE MEDIOS

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los 30 días del mes de enero de 2009.


SILVIO SANCHEZ FAJARDO
Rector

Refer: 2008-108 Acuerdo Consejo S.
Fecha: 17 de Diciembre 2008

Anexo D. Resolución No. 1781

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCION No. 1781
(08 de Mayo de 2009)

Por la cual se convoca a la Asamblea Universitaria y se determinan las disposiciones para garantizar su instalación y funcionamiento.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial las que surten del Artículo 69 de la Constitución Nacional que establece "La Comunidad educativa participará en la dirección de las Instituciones de educación" y del Artículo 28 de la Ley 30 de 1992 que establece que "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos" y

CONSIDERANDO:

Que la Administración central desde el comienzo de su ejercicio planteó a la comunidad universitaria la necesidad de adelantar una reforma académico - administrativa fundamentada en los principios de la participación democrática, el pluralismo ideológico, la autonomía y la libertad para el libre discuir del pensamiento;

Que la comunidad universitaria aceptó el reto de "Pensar la Universidad y la Región", para: Desarrollar la ciencia y formar profesionales con pensamiento crítico y humanístico y con visión social para que puedan servir mejor a la región en procura de su transformación, sin perder de vista el contexto nacional y universal;

Que el Honorable Consejo Superior fiel a las aspiraciones de la comunidad universitaria, a los requerimientos y necesidades del entorno y a los cambios acelerados del contexto - mundo, aprobó el PLAN DE DESARROLLO, instrumento que facilitará de manera decisiva la "Reforma Profunda de la Universidad";

Que la comisión central de la reforma aprobó convocar y preparar una ASAMBLEA UNIVERSITARIA, cuyo asidero social y representativo de los estamentos universitarios, permita la participación, la reflexión crítica y argumentada sobre los proyectos y temáticas que darían legitimidad histórica a la reforma profunda del Alma Mater;

RESUELVE:

CAPITULO I. DEFINICION

ARTICULO 1. Constituir la Asamblea Universitaria que se define como un organismo de participación y deliberación de la comunidad universitaria cuyo fin es el de materializar la reforma universitaria profunda en sus normas principales y generales.

La Asamblea Universitaria resume la democracia y autonomía universitarias. Posee la legitimidad que le otorgan los estamentos universitarios, al encontrarse éstos ampliamente representados en ella y depositar en sus designios el futuro del Alma Mater. La Asamblea Universitaria condensa las más caras aspiraciones de la sociedad por la defensa de la universidad pública; el avance científico y tecnológico, de las humanidades y de las bellas artes, así como por el desarrollo material y cultural de Nariño y Colombia.

CAPITULO II. CONVOCATORIA COMPOSICIÓN Y ACREDITACION DE LOS ASAMBLEISTAS

ARTICULO 2. Se convoca a La Asamblea Universitaria (AU), para la realización de la Reforma Estatutaria Académico-Administrativa de la Universidad, siendo su primer objetivo elaborar el Estatuto General.

ARTICULO 3. El reglamento de la Asamblea Universitaria será aprobado por la misma Asamblea, cuya composición será la siguiente:

La Asamblea estará integrada por un gran total de doscientos ochenta y un (201) asambleístas discriminados, de la siguiente forma.

- a) Total integrantes designados por elección popular: 133, discriminados así:
- 2 estudiantes por cada uno de los 36 programas; para un total de 72 asambleístas.
 - 2 Estudiantes por cada una de las extensiones de: Túquerres, Tumaco e Ipiales, Samaniego y La Unión para un total de 10 asambleístas
 - 2 estudiantes por el Cabildo Indígena Universitario.
 - 2 estudiantes por la comunidad Afro descendiente
 - El representante estudiantil ante el Consejo Superior Universitario
 - El representante estudiantil ante el Consejo Académico
 - El Presidente y Secretario del Consejo Superior Estudiantil: 2
 - 1 profesor por cada uno de los 36 programas; para un total de 36 asambleístas.
 - 3 trabajadores
 - 2 egresados
 - 2 pensionados
- b) Total integrantes designados 148, discriminados así:
- El Rector
 - Los miembros de la Comisión Central de Reforma; para un total de 25 asambleístas
 - 10 Delegados por cada una de las comisiones elegidos según los criterios que establezca cada una de ellas; para un total de 120 asambleístas
 - El Presidente del Consejo Superior Universitario
 - Un delegado por el Consejo Académico

ARTÍCULO 4. La AU se instalará en sesión solemne el día 28 de mayo de 2009. La misma Asamblea determinará su duración y la de sus sesiones.

ARTÍCULO 5. Se elegirán entre el 11 y el 15 de mayo de 2009 los Asambleístas Universitarios en Asambleas estudiantiles y profesoraes, en cada uno de los 36 programas, convocadas por los respectivos Consejos de Facultad y Comités Curriculares. La responsabilidad y coordinación de estas asambleas y las elecciones de los Asambleístas están en cabeza de los Decanos y Directores de Departamento, con el acompañamiento de los respectivos representantes estudiantiles y profesoraes.

ARTÍCULO 6. En cada asamblea de programa (o de facultad en el caso de Derecho e Ingeniería Agroindustrial) se elegirán dos representantes estudiantiles y un representante profesoral.

ARTÍCULO 7. Se elegirán entre el 19 y el 20 de mayo de 2009 los estudiantes Asambleístas Universitarios en Asambleas estudiantiles en cada una de las cinco extensiones de la Universidad convocadas por el respectivo Coordinador, quien asumirá la responsabilidad y coordinación de estas asambleas y las elecciones de los Asambleístas.

ARTÍCULO 8. La Secretaría General de la Universidad adelantará las respectivas formalidades y verificará la lista final de estos asambleístas designados y elegidos. Una vez la Secretaría General de la Universidad haga la lista final de los Asambleístas, ordenará la impresión de sus respectivas tarjetas que los acredita como tales. Estas credenciales deberán tener la firma del Secretario General de la Universidad.

CAPÍTULO III. GARANTÍAS Y ESTÍMULOS

- ARTÍCULO 9.** Una vez instalada la AU, y de acuerdo con su Reglamento, sus integrantes contarán con permiso laboral y académico cuando sea necesario, ya sea por las reuniones de la Asamblea o por el trabajo extra-sesión que la AU supone. A los estudiantes asambleístas se les aplazará hasta por dos semanas todo tipo de actividades evaluativas (exámenes escritos u orales, laboratorios, presentación de trabajos, etc.)
- ARTÍCULO 10.** Una vez clausurada la AU, a todos los asambleístas se les otorgará un certificado en el cual la Universidad reconoce su participación en la AU y se les confiere el reconocimiento de Asambleísta.
- ARTÍCULO 11.** El ser asambleísta de la AU será homologable como curso de formación humanística para los estudiantes que aún les falta por completar sus créditos.
- ARTÍCULO 12.** La Oficina de Planeación y Desarrollo dotará de todos los materiales que los asambleístas necesiten para cumplimiento de su labor, tales como: aulas, escritorios, medios de comunicación, medios de transporte, elementos de oficina (carpetas, marcadores, lapiceros, cuadernos, etc.), refrigerios.
- ARTÍCULO 13.** La Rectoría autorizará a la Comunidad Universitaria permisos para asistir de manera democrática al proceso de reforma profunda de la Universidad de Nariño "Pensar la Universidad y La Región", en los aspectos legislativos, académicos y financieros.
- ARTÍCULO 14.** Los Decanos de la Universidad podrán ejercer control de las actividades democráticas y de "Reforma Profunda de la Universidad".
- ARTÍCULO 15.** Se convoca a la conformación de la Asamblea Universitaria y se determina las disposiciones para garantizar su instalación y funcionamiento.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Pasto, a los 8 días del mes de mayo de 2009


SILVIO SANCHEZ FAJARDO
RECTOR

Proyecto: Martha Guerrero
Revisó: Dr. Gerardo León Guerrero, Vicerrector Académico

Anexo E. Comunicado del Consejo Superior Universitaria, 26 de Febrero de 2010



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
Consejos Superior y Académico

COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Los honorables Miembros de los Consejos Superior y Académico de la Universidad de Nariño, reunidos el 26 de Febrero de 2010, y luego de un diálogo amplio con la Mesa Directiva de la Asamblea Universitaria y los Directivos Institucionales, manifiestan a la comunidad universitaria y a la sociedad en general su complacencia por los avances y el rigor de la "reforma profunda" que actualmente se adelanta en esta magna institución.

Los Consejos Universitarios reconocen que este proceso histórico, además de su riqueza democrática, centra sus fines en una verdadera reforma académica y permite la discusión libre con la divisa "Universidad y Región", que es eje central en el Plan de Desarrollo 2008-2020. En la "reforma profunda" se distinguen la pretensión de cambio en la mentalidad, la transformación de la dimensión normativa de la Universidad y la eficiencia administrativa al servicio del devenir académico. El Proyecto Educativo Institucional, El Proyecto Institucional de Investigación y la propuesta de proyección social que ya están en discusión, son las bases conceptuales para la formulación de los nuevos estatutos y reglamentos.

"El carácter democrático de la reforma profunda cuya expresión es la "Asamblea Universitaria" (constituida por Profesores, Estudiantes y Trabajadores) y la participación de los Programas, Facultades, Extensiones y todas las dependencias de la Institución, son señal indudable de la trascendencia histórica del momento que vive nuestra universidad y que los consejos universitarios respaldan, apoyan y reconocen su legitimidad para que el proceso se lleve a cabo con confianza y compromiso".

La Asamblea, como histórico emergente, operativo y orgánico, no requiere el reconocimiento de su legitimidad, pero hacerlo sí contribuye a su confianza y compromiso. Sus actos, por supuesto, deberán estar signados siempre por los altos fines de su gestación y necesariamente CIRCUNSCRITOS a los presupuestos de constitucionalidad y legalidad.

Finalmente, los Honorables Consejos Superior y Académico de la Universidad de Nariño invitan a la comunidad académica regional, Nacional y a la sociedad a vincularse al proceso de "reforma profunda", porque en él está el porvenir de la Universidad y la Región.

Dado en Pasto, a los 26 días de febrero de 2010.

LUIS ALFREDO FAJARDO ARTURO

Presidente (Ad-hoc) H. Consejo Superior

SILVIO SANCHEZ FAJARDO

Presidente H. Consejo Académico

Anexo F. Propuesta de acuerdo de la Asamblea Universitaria

PROPUESTA DE ACUERDO No. 01. DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Aún en el marco de décadas de aplicación de políticas del orden nacional adversas para el interés de la Universidad pública colombiana; aún en el marco de varios años del ejercicio asfixiante del neoliberalismo que ha ido suprimiendo paulatinamente los recursos para la vida de la Universidad Pública; aún en el marco de las constantes arremetidas contra el ejercicio de la autonomía y las libertades que al interior del alma máter se gestan y florecen; aún en el marco de la persecución criminal oficial contra las expresiones democráticas del movimiento estudiantil, profesoral y de trabajadores universitarios de Colombia; desde el sur de la patria, desde nuestra Universidad de Nariño, no renunciamos a la posibilidad de construir de manera colectiva a través de la Asamblea Universitaria y la Reforma Profunda, aún en marcha, nuevas posibilidades para nuestra Universidad y porque no, referentes de construcción democrática para la Universidad Pública Colombiana. Lo anterior, sin renunciar en manera alguna al derecho, y a la vez, al imperativo ético de exigirle al estado Colombiano todas las garantías para la existencia de la Universidad Pública: desde el respeto por la vida de los miembros de la comunidad universitaria, hasta el presupuesto adecuado para ejercer su labor con plena autonomía y con la calidad que requieren los retos científicos, sociales y culturales de nuestra región y el país.

Quizá desde 1918, en el ejemplar movimiento universitario de Córdoba encontramos el primer gran referente de un ejercicio profundamente democratizador de la Universidad en Latinoamérica. El acceso a la Educación Superior, el carácter gratuito de la misma, la postura defensora del carácter creador del ejercicio académico, en contra del ejercicio dogmático de la enseñanza, el vínculo inquebrantable entre la Universidad y la sociedad a la que se debe y su corresponsabilidad, el cogobierno como un acercamiento al ejercicio real de la democracia universitaria, son elementos aún vigentes para el escenario de América Latina.

Para el caso de las Universidades Públicas colombianas, resulta realmente importante y ejemplarizante el ejercicio de la Asamblea de la Universidad de Nariño. Sin desconocer que existen múltiples aspectos por superar y que lo recorrido hasta hoy, quizá pudo hacerse de mejores modos, es también cierto que éste escenario que entre todos hemos ido construyendo, no tiene comparación en el resto del país. El modelo que tiende a imponerse en el resto de las Universidades Públicas colombianas, es el de una sujeción ciega, acrítica y con ello anti-académica y anti- universitaria, de aquello que se impone desde fuera de la Universidad, consultando quizá nada más que la perversa lógica del mercado,

desentendiendo que la academia, la investigación y la extensión universitarias reclaman otras lógicas para la vida autónoma de las Universidades y para atender aquello que cada región y el país reclaman de ellas. Evidentemente, somos los Universitarios quienes a través del tejido los diferentes saberes, disciplinas, artes y ciencias, conocemos nuestras Universidades, nuestras regiones, con sus inmensas necesidades e infinitas riquezas y posibilidades en cada una de sus dimensiones; por lo tanto, nos resulta elemental que debe ser a los Universitarios a quienes nos corresponde ejercer la conducción Universitaria, con lo diverso y complejo de cada estamento. Este es el mensaje que hoy lanzamos al país. La posibilidad del saber, la ciencia y la creación, no habita en los lejanos escritorios ministeriales. Ellos habitan en la rica realidad Universitaria, la de las aulas y sus entornos, habitan en la rica realidad humana de donde emana cada requerimiento científico, investigativo y artístico de la sociedad a la cual nos debemos y por ésta razón se hace indispensable en nuestra Universidad, en nuestras Universidades de Colombia, la creación de diferentes escenarios, tales como nuestra Asamblea, que posibiliten la construcción democrática y compleja de del que hacer universitario de cara a los retos sociales.

El tema de la democracia universitaria ya es planteado en Córdoba con elementos que válidamente se han recogido y de alguna manera experimentado a lo largo de éstos debates de la Reforma Profunda y la Asamblea Universitaria. Tres aspectos interrelacionados se hacen visibles en éste particular y van convirtiéndose en valores para ser rescatados y mantenidos en lo que está por venir en éste proceso: primero, la Universidad como comunidad académica (que ha de cohabitar responsablemente con la región. Plan de Desarrollo 2008 - 2010) requiere formular, re-crear y ajustar de manera permanente su quehacer en el ejercicio de la labor docente, de investigación y de extensión de acuerdo a los requerimientos de una región y una realidad siempre cambiantes, claro está, dichas re-creaciones han de corresponder al marco de los nuevos proyectos institucionales; mas lo que nos enseña y arroja lo recorrido del proceso es que esa lectura del quehacer académico de la Universidad, no puede ser unidimensional; sino que por el contrario requiere del aporte de los diferentes saberes universitarios y por lo tanto, requiere de un escenario que posibilite esa discusión. En segundo lugar, se ha insistido en que la política administrativa de la Universidad no puede estar aislada ni “por encima” de los requerimientos de la labor académica siendo pertinente, también frente a éste aspecto, la existencia un escenario de conducción democrática de la Universidad. Un tercer aspecto que sintetiza los dos anteriores hace referencia a la necesidad, pero también la posibilidad real ya identificada por los jóvenes cordobeses de ejercer una dirección colectiva del de las políticas académicas y administrativas universitarias, que permita a la hora de formular el que hacer universitario, el encuentro dialéctico de las diferentes perspectivas, lecturas y entendimientos de la Universidad y la sociedad , hallados en los diferentes estamentos que hacen parte del Alma Mater

y de diferentes sectores de la sociedad misma. Ir forjando escenarios que permitan el ejercicio del cogobierno universitario descrito, es una perspectiva que se abre gracias a la rica discusión académica en busca del trazado de los horizontes universitarios, que se ha posibilitado en el marco de la Asamblea Universitaria. La conjugación de todos éstos elementos convierten a la Asamblea Universitaria en un elemento de alta importancia, dentro de los diferentes escenarios que hoy hacen parte del ejercicio de la democracia en la Universidad de Nariño; y sin desconocer, ni pretender suplir los escenarios gremiales de discusión y organización; ni mucho menos el escenario de la Asamblea General Triestamentaria de la Universidad; la Asamblea Universitaria y sus Comisiones, son el lugar en el que hoy por hoy se encuentran de mejor modo las diferentes lecturas sobre la Universidad y la Región, se maduran los consensos de horizonte de sentido y se esclarecen los también necesarios disensos.

Nos corresponde pues la responsabilidad de la consolidación de éste joven escenario del debate y la democracia Universitaria, con los necesarios ajustes en su forma y en sus tiempos, para garantizarle la vida larga a él mismo y la posibilidad de que independientemente de los hombres y mujeres que como administrativos, docentes, estudiantes o trabajadores hacemos simple tránsito por la vida de la Universidad, esté para siempre presente en la elaboración del porvenir de la Universidad de Nariño y la posibilidad del debate académico y la construcción dialéctica.

Realizadas las consideraciones,

En ejercicio pleno y legítimo de su autonomía y sus atribuciones legales y reglamentarias, la Universidad de Nariño, a través de su Asamblea Universitaria

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarase el carácter permanente de ésta Asamblea Universitaria, como organismo para la formulación colectiva del que hacer académico y administrativo de la Universidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Asamblea Universitaria, realizará y tramitará los ajustes reglamentarios relacionados con su funcionamiento.

Anexo G. Resolución 3556, Consulta

 UNIVERSIDAD DE NARIÑO RESOLUCION No. 3556 (25 de Octubre de 2010) EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO En uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias, y	
Por la cual se convoca a profesores y estudiantes a una consulta relacionada con la "Reforma Profunda" y las elecciones de autoridades académicas de la Universidad de Nariño.	
CONSIDERANDO:	
Que los Honorables Consejos Superior y Académico de la Universidad de Nariño, la Administración Central de la misma y la comunidad Universitaria en general consideran "La Reforma Profunda de la Universidad" fundamentada en el paradigma: "Universidad y Región", como un compromiso de trascendencia histórica para la Institución, la región y la nación.	
Que todas las instancias de la Universidad han contribuido en el desarrollo de este proceso complejo y es necesario impulsar la construcción documental, fortalecer la Asamblea Universitaria, las comisiones de trabajo y diseñar metodologías apropiadas a los momentos del proceso para el estudio riguroso de los proyectos que orientarán los destinos de la Institución de acuerdo al Plan de Desarrollo 2008-2020 sobre la base de la democracia, la pluralidad ideológica y el respeto por las diferencias.	
Que este proceso le pertenece a la comunidad universitaria, por tanto, es un imperativo ético y de responsabilidad preservarlo y dinamizarlo en procura de lograr su consolidación.	
Que la Reforma tiene una íntima relación con la conformación democrática del gobierno de la Universidad y es necesario tomar decisiones frente a la elección de las autoridades académicas: Rector, Decanos y Directores de Departamento.	
Que la Administración fiel al principio de la democracia participativa demostrada durante todo el proceso de construcción de reforma, requiere que la comunidad académica asuma un papel protagónico en este momento histórico y decida lo relacionado con las elecciones y la Reforma seleccionando entre una de las tres alternativas que se describen en apartado especial.	
RESUELVE:	
ARTÍCULO 1º.-	Convocar a profesores y estudiantes a manifestar su opinión en la consulta sobre el devenir de la Reforma y las elecciones de las autoridades académicas de la Universidad de Nariño: Rector, Decanos y Directores de Programa.
ARTÍCULO 2º.-	Designar a los señores Directores de Programa para que adelanten el proceso de consulta sobre la base de las alternativas adjuntas a esta providencia y diligenciando además el formato anexo.
ARTÍCULO 3º.-	Los señores profesores y estudiantes votarán y firmarán el formato con su nombre, cédula y código estudiantil, respectivamente.
ARTÍCULO 4º	Los trabajadores se pronunciarán como gremio frente a esta consulta.
ARTÍCULO 5º.-	Solicitar a los señores Directores de Programa, entregar los resultados de la consulta en la oficina de Control Interno de la Universidad de Nariño, hasta las 6:00 p.m. del día 5 de Noviembre de 2010.

Anexo H. Resolución 3656, Retiro de la consulta elecciones.



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESOLUCION NUMERO 3656
(Noviembre 2 de 2010)

Por la cual se deja sin efecto un proceso de consulta para elección de Rector y autoridades académicas.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Rectoral No. 3556 de octubre 25 de 2010 convocó a una consulta del calendario para las elecciones de Rector y autoridades académicas bajo la responsabilidad de los programas académicos de la Universidad de Nariño.

Que la Reforma Profunda es un proceso que se constituye como el supremo bien del Alma Mater y su desarrollo es la tarea principal de la vida Institucional y el máximo compromiso de la actual administración.

Que es un deber preservar un ámbito de confianza institucional para que los procesos electorarios sean una verdadera expresión democrática.

Que es deber del Rector y la Administración acatar las decisiones que adoptó el H. Consejo Superior Universitario en materia de elecciones de Rector y autoridades académicas y cuidar los altos fines de la Universidad.

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- Dejar sin efecto la Resolución No. 3556 de octubre 25 de 2010, que convoca al proceso de consulta para la elección de Rector y autoridades académicas.

ARTICULO 2o.- Los programas académicos y demás dependencia, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Pasto, a los 2 días del mes de noviembre de 2010.


SILVIO SANCHEZ FAJARDO
Rector.

Clasificación: No está clasificada y además es documento de consulta

Anexo I. Acuerdo 078. Noviembre 10 de 2010.



Universidad de Nariño
Consejo Superior

ACUERDO NUMERO 079 (30 de noviembre de 2010)

Por el cual se adopta la Reforma Universitaria como una política académico-administrativa institucional, para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo de la Universidad de Nariño 2008-2020, Pensar la Universidad y la Región.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 108 del 17 de diciembre de 2008, fue aprobado el "Plan de Desarrollo 2008 -2020 Pensar la Universidad y la Región", de conformidad con la propuesta realizada por el señor Rector de la Universidad de Nariño, Doctor SILVIO SANCHEZ FAJARDO, en su Plan de Gobierno.

Que el "Plan de Desarrollo 2008 – 2020 Pensar la Universidad y la Región" fue construido democráticamente por la Comunidad Universitaria a partir de una fase diagnóstica que obliga a generar un proceso de Reforma Profunda a la Universidad de Nariño.

Que el Plan de Desarrollo 2008 – 2020 se enmarca bajo los siguientes principios:

AUTONOMIA: La Universidad de Nariño será autónoma para darse su propio gobierno, designar sus autoridades y expedir sus propios reglamentos, de acuerdo a la Constitución Política y las Leyes, con el propósito de cumplir sus fines en la formación humana, en el cultivo de las disciplinas y en la construcción de valor social.

PARTICIPACION Y PLURALISMO: En la Universidad de Nariño se fomentará el respeto por el otro, por la diferencia en todo aquello que tiene que ver con la ideología, la política, la cultura y los derechos humanos, es decir, la comunidad universitaria es participante en cuanto tiene voz y establece las decisiones de forma democrática y pluralista.

RESPONSABILIDAD SOCIAL: la Universidad de Nariño será capaz de integrar el quehacer universitario y el entorno, en la búsqueda del desarrollo comunitario. Construir una Universidad con sentido de pertenencia para enfrentar las eventualidades del devenir complejo, mediante el cambio y la crítica en la producción y la apropiación de conocimientos y saberes para un diálogo creativo con la comunidad académica y la sociedad.

GESTION, CON CALIDAD HUMANA: La Universidad de Nariño asume el compromiso de trabajar en equipo, de manera coordinada, buscando la eficiencia y la eficacia de sus procesos, fundamentados en la mutua confianza, en la ética, la

pertenencia y el respeto de los principios y valores de todos los colaboradores, sin perder de vista las exigencias y responsabilidades que se asume frente a la prestación del servicio de educación. Un trato cálido y cordial a nivel interno, para con los usuarios y la comunidad en general, hará de la Universidad de Nariño una institución con calidad humana.

JUSTICIA Y EQUIDAD: En la Universidad de Nariño, todas las personas gozarán de los mismos derechos y oportunidades, sin discriminación alguna y con observancia de la Constitución y la Ley.

DEMOCRACIA: En la Universidad de Nariño la democracia se entiende no solo como forma de Gobernar sino también como forma de habitar en la Universidad.

Que para llevar a cabo el Plan de Desarrollo se constituyó la Comisión Central de Reforma Universitaria y de comisiones de trabajo de 9 ejes temáticos: Docencia, Investigación, Proyección Social, Capacidad Directiva, Racionalidad Financiera, Cultura Democrática, Bienestar Concertado, Modernización de la Infraestructura, Universidad y Región, las cuales trabajaron en comisiones.

Que dichas comisiones trabajaron de manera permanente hasta la Constitución de la Asamblea Universitaria.

Que mediante Resolución Rectoral No. 1781 del 8 de mayo de 2010 y con el fin de garantizar la mayor participación de los estamentos universitarios, se creó la Asamblea Universitaria y ésta definió las siguientes comisiones: Académica, Cultura Democrática, Bienestar Concertado, Capacidad Directiva, Universidad y Región y Desarrollo Físico y Tecnológico.

Que los Consejos Superior y Académico, en reunión conjunta, expidieron el siguiente comunicado: "Los honorables Miembros de los Consejos Superior y Académico de la Universidad de Nariño, reunidos el 26 de febrero de 2010, y luego de un diálogo amplio con la Mesa Directiva de la Asamblea Universitaria y los Directivos Institucionales, manifiestan a la comunidad universitaria y a la sociedad en general su complacencia por los avances y el rigor de la "reforma profunda" que actualmente se adelanta en esta magna institución.

"Los Consejos Universitarios reconocen que este proceso histórico, además de su riqueza democrática, centra sus fines en una verdadera reforma académica y permite la discusión libre con la divisa "Universidad y Región", que es eje central en el Plan de Desarrollo 2008 – 2020. En la "reforma profunda" se distinguen la pretensión de cambio en la mentalidad, la transformación de la dimensión normativa de la Universidad y la eficiencia administrativa al servicio del devenir académico. El Proyecto Educativo Institucional, El Proyecto Institucional de Investigación y la propuesta de Proyección Social que ya están en discusión, son las bases conceptuales para la formulación de los nuevos estatutos y reglamentos."

"El carácter democrático de la reforma profunda cuya expresión es la "Asamblea Universitaria" (constituida por Profesores, Estudiantes y Trabajadores) y la participación de los Programas, Facultades, Extensiones y todas las dependencias de la Institución, son señal indudable de la trascendencia histórica del momento que vive nuestra universidad y que los consejos universitarios respaldan, apoyan y reconocen su legitimidad para que el proceso se lleve a cabo con confianza y compromiso".

La Asamblea, como histórico emergente, operativo y orgánico, no requiere el reconocimiento de su legitimidad, pero hacerlo sí contribuye a su confianza y compromiso. Sus actos, por supuesto, deberán estar signados siempre por los

altos fines de su gestación y necesariamente CIRCUNSCRITOS a los presupuestos de constitucionalidad y legalidad.

Finalmente, los Honorables Consejo Superior y Académico de la Universidad de Nariño invitan a la comunidad académica regional, nacional y a la sociedad a vincularse al proceso de "reforma profunda", porque en él está el porvenir de la Universidad y la Región."

Que con fundamento en el diagnóstico de la Universidad de Nariño, establecido en el Plan de Desarrollo 2008-2020, es prioritario la aprobación de un nuevo Estatuto General de la Institución, de conformidad con la Constitución y las Leyes, y por ende, sus planes, proyectos y normas de carácter académico, administrativo y financiero de esta entidad.

Que en el Artículo 17 del Estatuto General, se establecen las funciones del Consejo Superior de la Universidad de Nariño, así:

- a. Aprobar, modificar y evaluar los planes de desarrollo de la Universidad los cuales deben ser sometidos a su consideración por el Rector y el Consejo Académico.
- b. (Adicionado por Acuerdo No. 203 de diciembre 23 de 1993) Aprobar o modificar los estatutos: General, de Personal Docente, Administrativo y Estudiantil con arreglo a la Ley.

Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y a fin de garantizar la continuidad institucional de la Reforma Universitaria;

ACUERDA:

CAPITULO I DE LA REFORMA

ARTICULO 1º.- Adoptar la Reforma Universitaria como una Política académico-Administrativa Institucional para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo de la Universidad de Nariño 2008 - 2020 Pensar la Universidad y la región.

Entiéndase como Reforma Universitaria: El proceso histórico que permite a la Universidad de Nariño, la transformación de las mentalidades, la formulación de un nuevo proyecto académico asociado a la construcción de una pertinente normatividad estatutaria, las políticas de bien-estar y el desarrollo administrativo y físico.

ARTICULO 2º.- ALCANCES DE LA REFORMA

Se establece como objetivo inmediato, en el proceso de reforma Universitaria, la aprobación de un nuevo Estatuto General de la Universidad de Nariño, con fundamento en el diagnóstico de esta Institución.

CAPITULO II COMPETENCIAS FRENTE A LA REFORMA UNIVERSITARIA

ARTICULO 3º. Cada órgano de dirección de la Universidad expedirá los actos administrativos correspondientes que se propongan en el proceso de reforma, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 4°. Se reconoce a la Asamblea Universitaria como un órgano de participación y de deliberación de la comunidad universitaria, adscrita a la Rectoría, cuya función inmediata consiste en preparar los documentos y proyectos de la Reforma para ser considerados por las instancias de dirección de la Institución, de acuerdo a sus competencias.

CAPITULO III DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 5°. El Rector deberá presentar ante el Consejo Superior Universitario un Plan de Trabajo que garantice la continuidad del proceso de Reforma y que se materializará en su programa de gobierno.

ARTICULO 6° Delegar al señor Rector para que en acuerdo con la Mesa Directiva de la Asamblea, actualice la composición y el funcionamiento de la Asamblea Universitaria.

ARTICULO 7°. Autorizar al Rector de la Universidad de Nariño para crear y reglamentar el otorgamiento de incentivos a profesores, trabajadores y estudiantes que participen de manera permanente en el proceso de Reforma Universitaria. Dichos incentivos serán creados mediante resolución de Rectoría.

ARTICULO 8°. Deróganse todas las disposiciones que le sean contrarias al presente acuerdo.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto a los 30 días del mes de noviembre de 2010.


ALVARO ARTEAGA RAMIREZ
PRESIDENTE


Ma. SUSANA VILLOTA BENAVIDES
Secretaria General (E)

Anexo J. Resolución Rectoral número 1615

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESOLUCION No. 1615

(27 de Abril de 2009)

Por la cual se otorga a los estudiantes, profesores y trabajadores de la Universidad de Nariño permisos para la asistencia a las diferentes comisiones que se adelantan en el proceso de Reforma Profunda Institucional, las mismas que se darán a conocer por los diferentes medios de comunicación y por la Oficina de Planeación y Desarrollo de la Universidad de Nariño.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias y,

CONSIDERANDO

Que se ha iniciado la Reforma Profunda de la Universidad de Nariño enmarcada en la alternativa democrática de "Pensar la Universidad y la Región", mediante la perspectiva democrática de integrar a la comunidad Universitaria en los diferentes procesos legislativos, académicos y financieros que son propios de la reforma, en virtud de lo cual se.

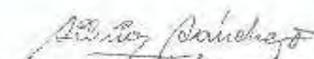
RESUELVE

ARTICULO 1º. Autorizar para la comunidad Universitaria permisos para asistir de manera democrática al proceso de reforma profunda de la Universidad de Nariño "Pensar la Universidad y la Región", en los aspectos legislativos, académicos y financieros.

ARTICULO 2º. Informar de esta resolución a los señores decanos de las distintas facultades de la Universidad, para que los mismos ejerzan control de esta actividad democrática y de Reforma Profunda de la Universidad

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pasto a los 27 días del mes de Abril de 2009.



SILVIO SÁNCHEZ FAJARDO

Rector